



Universidad Técnica Nacional

Plan Anual y Ejecución Presupuestaria 2016

DPU-20-2015

Setiembre, 2015

Tabla de contenidos

Presentación	1
Marco General.....	2
I. Marco Legal Institucional	3
II. Diagnóstico Institucional.....	11
III. Estructura Organizativa.....	13
IV. Estructura Programática del Plan - Presupuesto	17
V. Marco Estratégico Institucional.....	21
VI. Programación estratégica 2016.....	26
Programa 01 Gestión	27
Programa 02 Docencia	33
Programa 04 Investigación	38
Programa 05 Extensión y Acción Social.....	42
Programa 06 Desarrollo Regional.....	47
Gestión	48
Docencia	61
Investigación	66
Extensión	84

Presentación

Esta es la propuesta programática de la Universidad Técnica Nacional, que contiene las líneas de trabajo en las que se enfocará la Institución durante el 2016, tratando de dar cumplimiento a lo que se postula en su misión y en los demás elementos que estructuran su compromiso con la sociedad y con la educación superior universitaria.

El marco de referencia para planificar la propuesta ha sido el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2011-2021 de la Universidad Técnica Nacional, que establecen metas y estrategias de mediano y largo plazo para la consolidación del desarrollo institucional.

En este documento se presenta la programación de tipo estratégica, que son aquellos proyectos ubicados en las áreas de atención prioritaria y que son la base de la gestión y el desarrollo institucional. Esta programación está ordenada por programas presupuestarios.

Marco General

I. Marco Legal Institucional

La Universidad Técnica Nacional (UTN), desde el punto de vista jurídico, se encuentra amparada en las siguientes fuentes jurídicas:

Leyes

a. Ley Orgánica No.8638

La LEY ORGANICA No.8638, publicada en el Alcance N° 22-A a La Gaceta No.107, del 04 de junio del año 2008. Esta Ley, en sus artículos 1, 2, y 3, establece:

ARTÍCULO 1.- Creación

Créase una institución estatal de educación superior universitaria denominada Universidad Técnica Nacional, cuyo fin será dar atención a las necesidades de formación técnica que requiere el país, en todos los niveles de educación superior. El domicilio legal y la sede principal estarán en el cantón Central de Alajuela. Podrá crear sedes y centros regionales en cualquier lugar del país o fuera de él. En las regulaciones que la rijan, se garantizarán los principios de autonomía universitaria y de libertad de organización para los estudiantes.

ARTÍCULO 2.- Personalidad jurídica

La Universidad Técnica Nacional será una institución estatal de educación superior universitaria; gozará de independencia para el desempeño de sus funciones y para darse su organización y gobierno propios, en los términos del artículo 84 de la Constitución Política. Tendrá plena personalidad jurídica, autonomía financiera y patrimonio propio, así como capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de sus fines. Formará parte del Sistema Nacional de Educación Superior, con base en la legislación vigente.

ARTÍCULO 3.- Libertad de cátedra

“La libertad de cátedra será principio fundamental de la enseñanza en la Universidad Técnica Nacional “

b. Ley General de la Administración Pública

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, promulgó la Ley No. 6227, “Ley General de la Administración Pública “, el 2 de mayo de 1978. Esta ley regula y establece los procedimientos administrativos para el manejo de los fondos o bienes del Estado y demás entes públicos.

c. Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos

Ley No.8131, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.198 del 16 de octubre del año 2001.

El inciso d), del artículo primero de la citada Ley establece que las Universidades Estatales en materia de responsabilidad únicamente les es aplicable el título II, que dispone sobre los principios generales de Administración Financiera.

Es importante señalar que el artículo 12 de ese título se refiere al giro de transferencias y prohíbe hacerlas, hasta tanto el presupuesto de la entidad que recibe la misma no la tenga incorporada y no esté aprobado ese presupuesto.

d. Ley de Control Interno

La Ley de Control Interno, número 8292, entra en vigencia a partir del día 03 de setiembre del año 2002.

El sistema de control interno de la UTN está compuesto por todas aquellas acciones implementadas por la administración para cumplir con sus objetivos, entre estos, como mínimo, los que se señalan en esa ley, a saber:

- Proteger y conservar el patrimonio público, contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

e. Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública

La Ley 8422, aprobada en setiembre del año 2004 y publicada en La Gaceta número 212, del 29 de octubre del mismo año, en su artículo 38, inciso h) indica como causales de responsabilidad administrativa del funcionario público la omisión de someter al conocimiento de la Contraloría General de la República los presupuestos que requieran la aprobación de esa entidad.

f. Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento

La Ley de Contratación Administrativa, número 7494, del 02 de mayo de 1995, en su artículo 1, expresa: *“Esta Ley regirá la actividad de contratación desplegada por los órganos del Poder Ejecutivo, El Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, el sector descentralizado territorial e institucional, los entes públicos no estatales y las empresas públicas. Cuando se utilicen parcial o totalmente recursos públicos, la actividad contractual de todo otro tipo de personas físicas o jurídicas se someterá a los principios de esta Ley.*

Cuando en esta Ley se utilice el término “Administración”, se entenderá que se refiere a cualquiera de los sujetos destinatarios de sus regulaciones. “

Por su parte, el Reglamento de Contratación Administrativa, Decreto Ejecutivo No.33411, del 27 de setiembre del año 2006, señala: *“El presente Reglamento regula la actividad de contratación del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Tribunal Supremo de Elecciones, Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes, instituciones descentralizadas, municipalidades, entes públicos no estatales y empresas públicas”.*

g. Constitución Política de Costa Rica.

La Constitución Política, en su artículo 84, del Título VII, Capítulo Único, expresa: *“La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Las demás instituciones de educación superior universitaria del Estado tendrán la misma independencia funcional e igual capacidad jurídica que la Universidad de Costa Rica”.* A su vez, el artículo 85, señala:

“El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá – con las rentas actuales y con otras que sean necesarias – un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal.

El Banco Central de Costa Rica administrará ese fondo y, cada mes, lo pondrá en dozavos, a la orden de las citadas instituciones, según la distribución que determine el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal. Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan.

El cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal preparará un plan nacional para esta educación, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Ese plan deberá concluirse, a más tardar, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente. En él se incluirán, tanto los egresos de operación como los egresos de inversión que se consideren necesarios para el buen desempeño de las instituciones mencionadas en este artículo.

El Poder Ejecutivo incluirá, en el presupuesto ordinario de egresos de la República, la partida correspondiente, señalada en el plan, ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda.

Cualquier diferendo que surja, respecto a la aprobación del monto presupuestario del plan nacional de Educación Superior Estatal, será resuelto por la Asamblea Legislativa". (Así reformado por ley No.6580 de 18 de mayo de 1981).

h. Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional ARTÍCULO 1 - Naturaleza jurídica y domicilio.

La Universidad Técnica Nacional -UTN-, es una institución estatal de educación superior universitaria, cuyo fin primordial es dar atención a las necesidades del país en el campo de la educación técnica que requiere el desarrollo nacional, en todos los niveles de la educación superior. Su acto de fundación está constituido por la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional N° 8638 del 14 de mayo del 2008. Su domicilio legal y sede principal están en el cantón Central de Alajuela, pero podrá crear sedes regionales y centros desconcentrados en cualquier lugar del país o fuera de él, de acuerdo a las regulaciones correspondientes.

ARTÍCULO 2 - Personalidad jurídica.

En su condición de institución de educación superior universitaria, la Universidad Técnica Nacional goza de independencia para el desempeño de sus funciones y para darse su organización y gobierno propios, en los términos del artículo 84 de la Constitución Política.

Tiene plena personalidad jurídica, autonomía financiera, administrativa y patrimonio propio, así como capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de sus fines. Su representante legal es el Rector.

Podrá establecer relaciones institucionales de colaboración con otras entidades nacionales, internacionales o extranjeras, públicas o privadas en el ámbito de sus funciones universitarias.

ARTÍCULO 3 - Autonomía universitaria, organización estudiantil y libertad de cátedra.

La Universidad ostenta plena autonomía académica, organizativa, financiera y administrativa. En virtud de tal autonomía, tiene la potestad para determinar la forma y condiciones en que deben cumplirse sus funciones de docencia, de investigación y extensión, así como la aprobación de los planes de estudio que imparta.

La libertad de cátedra es principio fundamental de la enseñanza en la Universidad Técnica Nacional. En sus regulaciones internas, se garantizarán los principios de autonomía universitaria y de libertad de organización para los estudiantes y los funcionarios.

ARTÍCULO 4 - Principios.

Los principios orientadores que guían a la Universidad son los siguientes:

- a. La libertad de pensamiento y de expresión.
- b. El pluralismo, el respeto a la diversidad y a la dignidad de las personas.
- c. La participación democrática de sus miembros en la vida institucional y en el gobierno de la Universidad.
- d. La formación con excelencia académica y con sentido ético, cívico y de solidaridad social.
- e. El papel de la educación como instrumento básico para el mejoramiento de la cohesión social y la movilidad social ascendente.
- f. La conservación y el mejoramiento del medio ambiente y el fomento del desarrollo sostenible.
- g. El respeto a la igualdad de género y la equidad para el acceso a los diferentes cargos

ARTÍCULO 5 - Fines.

La Universidad Técnica Nacional se centrará en temas científicos y tecnológicos, así como en la innovación como elemento fundamental para el desarrollo humano.

Específicamente, se consagrará a la consecución de los siguientes fines:

- a. Crear, conservar, transformar y transmitir el conocimiento en el marco de un esfuerzo sostenido, orientado al mejoramiento integral de la sociedad costarricense, al fortalecimiento de su eficiencia, su equidad, su sostenibilidad y su democracia.
- b. Ofrecer, a sus estudiantes una educación integral que fomente su óptima formación profesional y técnica, así como su desarrollo personal, ético y cultural.
- c. Promover la investigación científica y científico-tecnológica de alto nivel académico, para contribuir al mejoramiento de la vida social, cultural, política y económica del país.
- d. Coadyuvar en los procesos de desarrollo, modernización y mejoramiento técnico de los sectores productivos.
- e. Preparar profesionales de nivel superior, por medio de carreras universitarias que guarden armonía con los requerimientos científicos y tecnológicos del desarrollo mundial y las necesidades del país, que culminen con la obtención de títulos y grados universitarios, dando énfasis especial a las carreras técnicas que demanda el desarrollo nacional.
- f. Desarrollar carreras cortas en el nivel de pregrado universitario, que faculten para el desempeño profesional satisfactorio y la inserción laboral adecuada. Dichas carreras serán parte de las carreras de grado de la Universidad y podrá articularse con los programas de estudio de las especialidades de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación Público y con programas de Técnico del Instituto Nacional de Aprendizaje y cualquier otra opción educativa impartida por un Centro de

Educación Superior o Técnica, garantizando en todo caso el cumplimiento de los requisitos de la Universidad.

- g. Desarrollar programas de formación y capacitación pedagógica para su personal académico, sus egresados y los de otras instituciones de educación superior.
- h. Desarrollar programas especiales para la formación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

ARTÍCULO 6 - Funciones.

Para dar cumplimiento a sus fines, la Universidad Técnica Nacional tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a. Desarrollar programas académicos de docencia, investigación y extensión en todos los campos.
- b. Preparar profesionales e investigadores de nivel superior en el ámbito científico y tecnológico que demanda el país.
- c. Otorgar grados, títulos y títulos honoríficos.
- d. Reconocer y equiparar estudios, títulos y grados universitarios otorgados por las universidades extranjeras, cuando se refieran a carreras afines a las que ofrece.
- e. Reconocer estudios de instituciones y programas de educación superior, de conformidad con los requisitos vigentes en la Universidad, para efectos de continuar estudios en esta Institución.
- f. Propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos educativos del país, mediante la suscripción de convenios de cooperación con instituciones y empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de programas conjuntos de docencia, investigación o extensión.
- g. Modernizar y revisar, en forma sistemática, el contenido de los currículos y planes de estudio de las carreras que ofrece en todos los niveles y modalidades de enseñanza, para garantizar su pertinencia y adaptación a las necesidades del desarrollo nacional.
- h. Impulsar acciones formativas, integrales o específicas, dirigidas al desarrollo de habilidades y competencias empresariales.
- i. Fomentar la transferencia de resultados de investigaciones científicas y tecnológicas, nacionales o extranjeras, al sistema productivo, a la sociedad nacional o a la comunidad local, y promover el emprendimiento a partir de la investigación y el desarrollo de procesos de innovación y modernización técnica.
- j. Ofrecer la venta de bienes y servicios a la comunidad en el campo de actividades relacionadas con las carreras que brinda la Universidad, directamente o mediante sociedades que podrá formar con instituciones y organismos públicos de desarrollo, tanto nacionales como extranjeros, así como participar en otras sociedades comerciales en las cuales debe tener participación mayoritaria en el capital social.
- k. Consultar en forma permanente a los sectores productivos la pertinencia de las carreras y programas que se ofrecen.
- l. La Universidad Técnica Nacional podrá coordinar y articular sus programas de docencia, investigación y extensión con otras Instituciones de educación superior, públicas, privadas, nacionales y extranjeras y también con los programas de educación técnica del Ministerio de Educación Pública y con el Instituto Nacional de Aprendizaje, de conformidad con el Reglamento correspondiente y los convenios que se suscriban.

i. Otras leyes y normas generales

a. Principios fundamentales que se aplican a las universidades públicas

a.1 Autonomía universitaria

La **Universidad Técnica Nacional**, de acuerdo con el artículo 84 de la Constitución Política, goza de autonomía especial, la que es amplia, por cuanto implica una potestad normativa en aspectos académicos, administrativos, organizativos y de gobierno. Lo anterior implica que la Ley solo puede intervenir en materias universitarias para complementarlas, no para modificarlas.

El Voto 418-1991 de la Sala Constitucional, entre otros, ha declarado respecto a las universidades públicas, que éstas tienen *“el derecho a gobernarse, dentro de los límites de su autonomía, conforme a sus reglamentos en el quehacer que le es propio. Por ello los Tribunales de Justicia, encargados de la aplicación de la Ley y la Constitución, no pueden intervenir contra la autonomía funcional de ella, salvo cuando las autoridades universitarias, en cualquier forma, violenten los derechos fundamentales que consagra nuestra Constitución Política”*.

La Sala Constitucional también indica, en el voto 1313-93, que las universidades *“tienen poder reglamentario (autónomo y de ejecución); pueden autoestructurarse, repartir sus competencias en el ámbito interno del ente, desconcentrarse en lo jurídicamente posible y lícito, regular el servicio que prestan, y decidir libremente sobre su personal”*.

Por tanto, la autonomía universitaria garantiza a la Universidad Técnica Nacional la potestad normativa para regular las relaciones internas propias del servicio que presta y consecuentemente, es exclusivamente dicha normativa la que puede aplicarse y son estrictamente los órganos internos de la institución quienes pueden resolver sobre el punto, con la única salvedad, según lo ha señalado la Sala Constitucional en reiterados votos, de respetar los principios constitucionales. Véase, a manera de ejemplo, el Voto 5880-2004 de la Sala Constitucional que al respecto indica: *“...valora este Tribunal que la autonomía universitaria está contemplada constitucionalmente, otorgando la facultad a los centros de enseñanza superior –entre otras- de tener independencia funcional, por lo que para los efectos académicos, le son aplicables sus reglamentos internos ...”*, punto que la misma Sala Constitucional sostenía en el voto 2801-1994 al reconocer que *“las universidades tienen el derecho de gobernarse con autonomía (artículo 84 Constitucional), dentro de los límites establecidos por la Constitución Política y las leyes especiales que reglamentan su organización y funcionamiento, de manera que, los Tribunales de Justicia – en cuenta esta Sala- encargados de la aplicación de la ley y la Constitución, no pueden intervenir en la autonomía funcional de la Universidad, salvo cuando las autoridades universitarias violen la Constitución”*.

a.2 Libertad de cátedra

El artículo 87 de la Constitución Política, señala: *“La libertad de cátedra es principio fundamental de la enseñanza universitaria”*.

Se considera importante citar el DICTAMEN OJ-057-2008 de la Procuraduría General de la República, refiriéndose al proyecto de Ley denominado "Ley de Creación de la Universidad del Agua", que se tramita bajo el expediente legislativo No.16.885, y que fue publicado en el Diario Oficial el 12 de mayo de 2008, expresó:

"Ahora bien, conviene subrayar la correlación que vincula a la autonomía universitaria con la libertad de la cátedra. La autonomía universitaria es la garantía institucional de la libertad de cátedra. Es necesario ser enfático en este punto. La autonomía universitaria, tan amplia como es, se justifica en la protección de las libertades académicas, sea la protección de la libertad en la docencia y en la investigación. Sobre el punto, es oportuno citar como referencia el dictamen del Consejo de Estado español del 19 de julio de 2001:

"En efecto, en cuanto a este último aspecto conviene recordar que, como señaló el Tribunal Constitucional en su Sentencia 106/1990 (que reiteraba el contenido de las Sentencias 26/1987 y 55/1989), la autonomía universitaria que proclama el artículo No.27.10 de la Constitución encuentra su razón de ser en la protección de la libertad académica, en su manifestación de libertad de enseñanza, estudio e investigación frente a todo tipo de injerencias externas, de manera que, en todo caso, la libertad de ciencia quede garantizada, tanto en su vertiente individual como institucional, entendida ésta, además, como la correspondiente a cada Universidad en particular.

Así lo reitera más recientemente la Sentencia del Alto Tribunal 75/1997, en la que, además se añade que la autonomía universitaria es la dimensión institucional de la libertad académica para garantizar y completar su dimensión personal, constituida por la libertad de cátedra."

Así las cosas, la subsistencia y el pleno disfrute de la libertad de cátedra, presupone de una organización autónoma de la docencia y la investigación que la garantice. Por su claridad conceptual, conviene citar también como referencia la sentencia del Tribunal Constitucional Español No. 217/1992 del 1 de diciembre de 1992:

"Con todo, antes de entrar en el análisis de esta última cuestión, conviene recordar que la libertad de cátedra, en cuanto libertad individual del docente, es en primer lugar y fundamentalmente, una proyección de la libertad ideológica y del derecho a difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones de los docentes en el ejercicio de su función. Consiste, por tanto, en la posibilidad de expresar las ideas o convicciones que cada profesor asume como propias en relación a la materia objeto de su enseñanza, presentando de este modo un contenido, no exclusivamente pero sí predominantemente negativo.

Esta dimensión personal de la libertad de cátedra, configurada como derecho de cada docente, presupone y precisa, no obstante, de una organización de la docencia y de la investigación que la haga posible y la garantice.

La autonomía reconocida constitucionalmente a la Universidad (art. 27.10 C .E.) tiene, entre otras, esta finalidad primordial. Como ya hemos advertido en ocasiones anteriores (SSTC 26/1987, fundamento

jurídico 4.; 55/1989, fundamento jurídico 2.; o 106/1990, fundamento jurídico 6.), la conjunción de la libertad de cátedra y de la autonomía universitaria, tanto desde la perspectiva individual como desde la institucional, depara y asegura un efectivo ámbito de libertad intelectual sin el cual encontraría graves dificultades la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura, que es lo que constituye la última razón de ser de la Universidad.”

Asimismo, también nuestra jurisprudencia constitucional ha entendido que la libertad de cátedra se encuentra íntimamente relacionada con la autonomía universitaria. En este orden de ideas, se comprende por libertad de cátedra que la Universidad disfrute del poder de establecer el contenido del currículum universitario y de su oferta académica, sin estar sujeta a resoluciones de poderes externos a la propia Universidad, lo mismo que constituye una garantía de que los profesores universitarios podrán expresar sus ideas libremente. Al respecto, citamos nuevamente la sentencia No.1313-1993:

“Pero además, dentro de la modalidad docente explicada, también sirve de escudo a esa autonomía, la libertad de cátedra (artículo 87 de la Carta Política), que se puede entender como la potestad de la universidad de decidir el contenido de la enseñanza que imparte, sin estar sujeta a lo dispuesto por poderes externos a ella, o bien, en el sentido de la facultad de los docentes universitarios de expresar sus ideas al interno de la institución, permitiendo la coexistencia de diferentes corrientes de pensamiento (véase sobre las limitaciones legítimas de la libertad, el precitado voto 3550-92).”

II. Diagnóstico Institucional

1.1. Factores internos

Del análisis sobre los factores internos resultan como fortalezas y debilidades los elementos que se enumeran a continuación; algunos pueden ser de carácter específico que corresponden a una sede en particular, pero que afectan a la Universidad como un todo.

Fortalezas	Debilidades
1. Experiencia del personal docente, principalmente para atender el nivel de diplomado.	1. Presupuesto insuficiente para la atención de las crecientes necesidades de la Universidad, especialmente en la dotación de infraestructura educativa adecuada.
2. Oferta académica diversificada a nivel de pregrados y grados.	2. Deficiente cultura organizacional para la integración y la identidad universitaria.
3. Diplomados universitarios que facilitan la inserción en el mercado laboral.	3. Insuficiente posicionamiento de la Universidad a nivel nacional.
4. Patrimonio inicial que sirve de base para el desarrollo adecuado de la Universidad.	4. Falta de un sistema de información universitario que permita la unificación de los procesos administrativos.
5. Cobertura geográfica en zonas de desarrollo estratégico que permite una oferta académica desconcentrada.	5. Deficientes procesos de coordinación y comunicación administrativa.
6. La posibilidad de crear empresas productivas para la generación de recursos propios.	6. Insuficiente personal docente especializado para atender las necesidades de la Universidad a nivel de grados y posgrados.
7. Centros especializados de formación, capacitación y asistencia técnica adaptables a las necesidades del entorno.	7. Ausencia de un sistema integral de formación y capacitación del recurso humano de la Universidad.
8. Existencia de fundamento legal para la articulación académica con instituciones de educación técnica y formación profesional	8. Débiles políticas institucionales y ausencia de planes de manejo adecuado de las fincas, reservas y hatos.

1.2. Factores externos

En el ámbito externo se identifican elementos de gran relevancia para la situación actual y futura de la Universidad, tanto en la categoría de oportunidades como de amenazas. Esta condición de contexto externo obliga a que las estrategias para el manejo de los factores señalados se planteen con mayor agudeza y sentido de previsión, ya que la Universidad no puede apostar por un accionar tímido o incierto, si pretende alcanzar lo propuesto en su visión y misión estratégica.

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none">1. El modelo económico global/local está orientado al conocimiento, la innovación y la tecnología, lo que demanda carreras técnicas.2. Posibilidad de establecer alianzas y convenios estratégicos con organizaciones nacionales e internacionales.3. Creciente tendencia de modelos de gestión empresarial orientados hacia el desarrollo sostenible y la responsabilidad social, compatibles con la visión académica de la Universidad.4. Existencia de sectores sociales, productivos y áreas geográficas insuficientemente atendidas por otras Instituciones de Educación Superior.5. Auge de iniciativas públicas y privadas dirigidas a la creación y desarrollo de las MIPYME.	<ol style="list-style-type: none">1. Riesgo de que la crisis fiscal y otros factores limiten el aporte del gobierno para el financiamiento de la Universidad.2. Mejor posicionamiento de algunas universidades públicas y privadas en áreas compartidas de la oferta académica.3. Baja promoción anual de bachilleres de secundaria en algunas regiones.

III. Estructura Organizativa

La estructura administrativa actualmente vigente para la Universidad Técnica Nacional es la siguiente:

1. Jerarca

El Consejo Universitario es el órgano de mayor jerarquía dentro de la estructura administrativa de la de la Universidad Técnica Nacional, aunque la máxima autoridad jerárquica es la Asamblea Universitaria.

1.1. Funciones del Consejo Universitario

- a. Dictar las políticas generales de la Universidad y ejercer la dirección y el control estratégico de la misma con base en los lineamientos definidos por la Asamblea Universitaria.
- b. Velar porque las finanzas de la Universidad sean sanas.
- c. Aprobar el plan anual operativo y los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones, conforme al Reglamento correspondiente.
- d. Aprobar y modificar el Plan Estratégico Quinquenal.
- e. Definir la política presupuestaria y examinar, aprobar o improbar los estados financieros auditados de la Universidad
- f. Aprobar la creación, modificación y cierre de carreras que le someta el Rector.
- g. Aprobar los planes generales de docencia, investigación y extensión que le someta el Rector y conocer el informe anual de gestión del Rector.
- h. Ejercer por vía de recurso y en última instancia universitaria, el control de legalidad y dar por agotada la vía administrativa, excepto en materia disciplinaria, laboral y estudiantil. El régimen de impugnación y los procedimientos respectivos serán establecidos en el Reglamento Orgánico de la Universidad.
- i. Dictar su reglamento interno.
- j. Aprobar, reformar e interpretar para su aplicación los reglamentos académicos y administrativos necesarios para el buen funcionamiento de la Universidad.
- k. Nombrar al Auditor de la Universidad y al Director de Asuntos Jurídicos, así como a los miembros del Tribunal Electoral Universitario y disponer su remoción por justa causa mediante mayoría de dos terceras partes de sus miembros.
- l. Actuar como Superior Jerárquico inmediato de la Auditoría Universitaria y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad.
- m. Aprobar la estructura orgánica de la Universidad.
- n. Aprobar y modificar la normativa interna en materia de administración, gestión y desarrollo del potencial humano y las políticas de remuneración.
- o. Conocer los informes de labores que anualmente deberán presentarle el Rector, el Auditor Universitario y el Director de Asuntos Jurídicos.
- p. Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme al trámite que señale el reglamento específico.
- q. Resolver las licitaciones públicas y autorizar las enajenaciones de los bienes inmuebles de la Universidad.
- r. Aprobar la creación, fusión, modificación o eliminación, según corresponda, de las Sedes Regionales, salvo las Sedes Regionales creadas por la Ley Orgánica de la Universidad, así como de los Centros, las Escuelas, los Institutos y los Programas Académicos.

- s. Proponer a la Asamblea Universitaria la modificación del presente Estatuto.
- t. Aprobar el valor de los aranceles de matrícula y de otros derechos cobrados por la Universidad.
- u. Ordenar por el voto de dos tercios de sus miembros, en caso de grave conflicto o acefalía, la intervención de las Sedes y otras unidades determinando la duración de la medida.
- v. Aprobar los acuerdos y convenios de cooperación con otras Universidades o entidades nacionales o extranjeras y ratificar los que, en su caso, fueren suscritos ad-referendum por el Rector.
- w. Aprobar las vacaciones y licencias solicitadas por el Rector.
- x. Interpretar el alcance del presente Estatuto cuando surgieren dudas sobre su aplicación sin demérito de la facultad de la Asamblea Universitaria en esta materia y ejercer todas las demás atribuciones que no estuvieren explícita o implícitamente reservadas a restantes autoridades universitarias.
- y. Convocar a la Asamblea universitaria en los casos y condiciones que establece el presente Estatuto.
- z. Aceptar donaciones, herencias y legados destinados a cumplir con los fines de la Universidad.

2. Rectoría

El Rector es el funcionario unipersonal de más alta jerarquía.

2.1. Funciones

- a. Dirigir y administrar las actividades académicas, administrativas y financieras de la Universidad al más alto nivel
- b. Representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad con el carácter de apoderado generalísimo sin límite de suma y dar por agotada la vía administrativa en materia disciplinaria laboral y estudiantil. Para la enajenación de bienes de la Universidad, deberá contar de previo con acuerdo expreso del Consejo Universitario.
- c. Administrar los bienes de la Universidad, sin perjuicio de las atribuciones del Consejo Universitario.
- d. Presentar al Consejo Universitario, para su aprobación, los proyectos De: plan estratégico institucional, plan anual operativo, planes específicos y los presupuestos ordinario y extraordinarios que se requieran, así como sus modificaciones, y vigilar su correcta ejecución.
- e. Proponer al Consejo Universitario el proyecto de estructura organizativa interna y sus modificaciones.
- f. Proponer al Consejo Universitario la creación de plazas y el establecimiento de servicios indispensables para el debido funcionamiento de la Universidad.
- g. Nombrar y remover al personal que le corresponda, de conformidad con este Estatuto y los reglamentos aplicables. Para efectos de nombramiento y remoción de trabajadores Universitarios, el Rector será la última instancia administrativa.
- h. Ejercer en última instancia la potestad disciplinaria respecto de los funcionarios que corresponda conforme a los reglamentos aplicables.
- i. Nombrar y remover a los Vicerrectores y los otros cargos de confianza.
- j. Dirigir y ejecutar la política y los planes generales que en materia de docencia, investigación, extensión y vida estudiantil haya aprobado el Consejo Universitario.

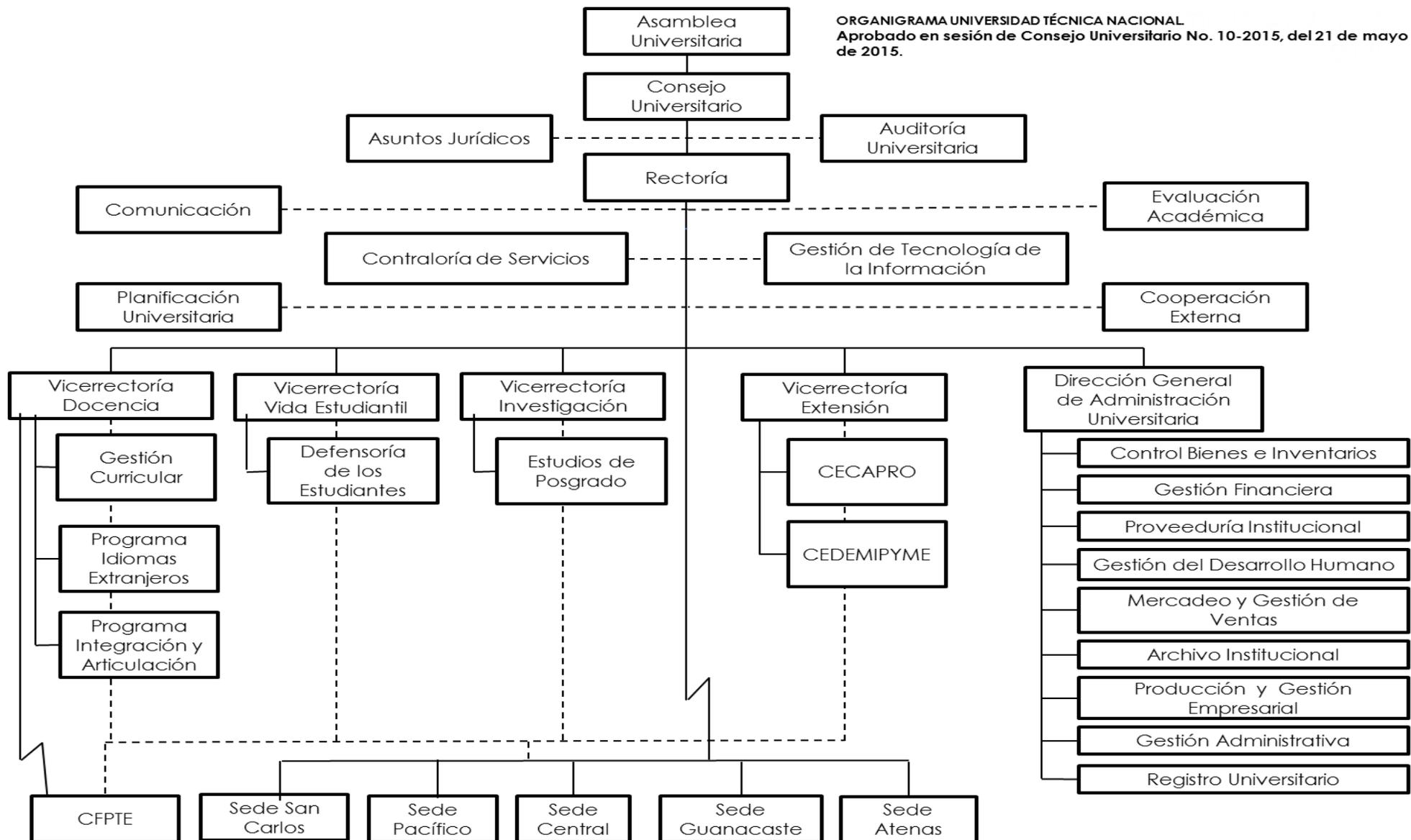
- k. Fijar el cupo de ingreso de estudiantes por cada ciclo lectivo con base en la propuesta que presenten los órganos correspondientes.
- l. Rendir un informe anual de su gestión ante el Consejo Universitario.
- m. Ejecutar los acuerdos firmes del Consejo Universitario y promulgar los acuerdos y reglamentos que éste dicte.
- n. Firmar los títulos, diplomas, y distinciones honoríficas.
- o. Suscribir los convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas. En caso que no hayan sido aprobados de previo por el Consejo Universitario, podrán ser suscritos ad referendum del Consejo Universitario.
- p. Ejercer todas las atribuciones de gestión y vigilancia superior que no le correspondan al Consejo Universitario.
- q. Delegar sus atribuciones en los Vicerrectores o en otros funcionarios de la Universidad, salvo cuando su intervención personal sea legalmente obligatoria.
- r. Ejercer el veto en contra de los acuerdos del Consejo Universitario exclusivamente por razones de legalidad.
- s. Informar al Consejo Universitario con la debida antelación sus salidas del país para atender asuntos propios de su cargo.

3. Sedes

Conforme a la ley de creación de la Universidad Técnica Nacional y de acuerdo con el artículo 32 de su Estatuto Orgánico, quedan establecidas inicialmente las siguientes Sedes:

- a. Sede Central de Alajuela.
- b. Sede Regional de Atenas.
- c. Sede Regional del Pacífico
- d. Sede Regional de Guanacaste.
- e. Sede Regional de San Carlos (Acuerdo número 9, en sesión ordinaria número 12-10, del 12 de abril de 2010. a) transformar la Sub-sede de San Carlos en Sede Regional de la Universidad Técnica Nacional, a partir del presupuesto institucional del año 2011.)

4. Organigrama general de la Universidad Técnica Nacional



IV. Estructura Programática del Plan - Presupuesto

La estructura programática y presupuestaria de la Universidad Técnica Nacional, está constituida por seis programas que se detallan a continuación:

Gestión
Consejo Universitario
Auditoría Universitaria
Dirección de Asuntos Jurídicos
Rectoría
Dirección de Gestión de Desarrollo Humano
Dirección de Gestión Financiera
Dirección de Proveeduría Institucional
Dirección de Planificación Universitaria
Dirección de Control de Bienes e Inventarios
Dirección de Mercadeo y Gestión de Ventas
Dirección de Comunicación Institucional
Dirección de Cooperación Externa
Dirección de Gestión de Tecnología de la Información
Tribunal Electoral Universitario
Evaluación Académica
Dirección General de Administración Universitaria
ProGADS
Archivo Institucional
Gestión Administrativa
Comisión de Gestión Ambiental
Registro Universitario
Producción y Gestión Empresarial
Consejo de Sede
Decanato
Mercadeo
Área de Gestión Administrativa
Comisión de Gestión Ambiental
Centro de Acceso de la Información en Costa Rica (IAC)

Docencia
Vicerrectoría de Docencia
Gestión Curricular
Programas Institucional de Idiomas para el Trabajo
Programa Institucional de Formación Holística
Programa Integración y Articulación Educativa
Programa Éxito Académico
Instituto King Sejong Foundation
Área de Docencia
Administración Aduanera
Administración de Compras y Control de Inventarios/Logística Internacional
Administración y Gestión de Recursos Humanos
Administración en Servicios de Alimentos y Bebidas
Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas
Administración del Comercio Exterior/ Comercio Exterior
Contabilidad y Finanzas/Contaduría Pública
Supervisión de la Producción
Ingeniería en Procesos y Calidad/Control de Calidad
Ingeniería Electromecánica
Ingeniería Electrónica
Ingeniería en Gestión Ambiental
Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente/Salud Ocupacional
Asistencia Administrativa
Inglés como Lengua Extranjera
Fotografía/Tecnología de la Imagen
Ingeniería del Software
Ingeniería en Producción Industrial
Gestión Ecoturística
Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico

Docencia
Consejo Técnico de Centro
Dirección Ejecutiva
Dirección de Formación
Enseñanza de la Especialidad Técnica
Dirección de Tecnología Educativa
Dirección de Editorial

Vida Estudiantil
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Defensoría de los Estudiantes
Área de Vida Estudiantil

Área Cultural y Deportiva

Investigación
Vicerrectoría de Investigación
Sistema Integrado de Bibliotecas y Recursos Digitales
Sistema de Gestión de Laboratorios para Investigación
Área de Investigación
Centro de Documentación e Información

Extensión
Vicerrectoría de Extensión
Programa de Innovación
Dirección Ejecutiva CECAPRO
Dirección Ejecutiva CEDEMIPYME
Área de Extensión
Cursos Libres
Programas Técnicos
Acción Social
Trabajo Comunal Universitario

Desarrollo Regional
Consejo de Sede
Decanato
Mercadeo
Área de Gestión Administrativa
Comisión de Gestión Ambiental
Área de Producción y Gestión Empresarial
Unidad de Administración de la Finca
Planta de Productos Lácteos
Planta de Productos Cárnicos
Unidad de Producción de Alimentos Concentrados
Unidad de Ganado Lechero
Unidad de Ganado de Carne
Unidad de Especies Menores
Unidad de Especies No Tradicionales
Unidades de Apoyo Administrativo Regional
Área de Docencia
Inglés como Lengua Extranjera
Diseño Gráfico
Administración Aduanera
Administración de Empresas de Hospedaje
Contabilidad y Finanzas/Contaduría Pública
Administración del Comercio Exterior/Comercio Exterior

Administración y Gestión de Recursos Humanos
Asistencia Administrativa
Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas
Gestión Ecoturística
Gestión y Administración Empresarial
Ingeniería Eléctrica
Ingeniería Electrónica
Ingeniería en Producción Industrial
Asistencia Veterinaria
Ingeniería en Agricultura Integrada Bajo Riego/Ingeniería Agronómica
Ingeniería en Manejo Forestal y Vida Silvestre
Ingeniería en Producción Animal
Ingeniería en Gestión Ambiental
Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente /Salud Ocupacional
Ingeniería en Tecnología de Alimentos
Ingeniería en Tecnología de información
Ingeniería del Software
Área de Vida Estudiantil
Área Cultural y Deportiva
Área de Investigación
Centro de Documentación e Información
Unidad de Investigación en Especies Forrajeras
Proyecto LARED
Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez
Escuela del Arroz
Área de Extensión
Cursos Libres
Programas Técnicos
Acción Social
Trabajo Comunal Universitario

V. Marco Estratégico Institucional

A continuación se presentan los componentes del Marco Filosófico y los Ejes Estratégicos de la Universidad Técnica Nacional.

1. Visión

Ser una universidad de vanguardia en la formación integral de profesionales, la investigación y la acción social en las áreas científicas, técnicas y tecnológicas, con un enfoque de humanismo científico innovador, que contribuya al desarrollo sostenible de la sociedad costarricense.

2. Misión

Brindar una educación integral de excelencia, en el marco de la moderna sociedad del conocimiento, centrando su acción académica en el área científica, técnica y tecnológica, en la investigación de alta calidad, y en la innovación como elementos fundamentales para el desarrollo humano con responsabilidad ambiental, en articulación con los sectores productivos de la sociedad.

3. Valores

Responsabilidad: respondemos por nuestros actos y desarrollamos acciones provechosas para todos los miembros de la sociedad, rindiendo cuentas por ello.

Calidad: brindamos los servicios de la universidad, y desarrollamos todas nuestras funciones laborales con la más alta calidad posible, de modo que los usuarios, la sociedad, y la misma organización se sientan satisfechos con su desempeño.

Equidad: promovemos que todas las personas tengan el derecho a acceder con justicia e igualdad a los servicios que la universidad les puede ofrecer para mejorar sus condiciones de vida.

Respeto: reconocemos que todas las personas son valiosas en sí mismas, procurando la mutua comprensión, y permitiendo la expresión de ideas y las distintas formas de ser.

Compromiso: trabajamos con la convicción y el deseo de aportar nuestro mejor esfuerzo para construir cada día, la mejor universidad.

4. Políticas institucionales

- Se gestionará con el Estado el establecimiento de mecanismos para asegurar el desarrollo y el permanente financiamiento de la Universidad, mediante el convenio quinquenal previsto en la Ley Orgánica de la UTN y otros instrumentos complementarios.
- Se promoverán alianzas estratégicas y convenios con entidades privadas y públicas, nacionales e internacionales, para la cooperación técnica, financiera y académica.
- Se impulsará una cultura organizacional, un clima organizacional, y los esquemas de gestión necesarios para el óptimo desempeño institucional.
- Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.

- Se promoverá la articulación entre la Universidad y esfera productiva y laboral para lograr una adecuada participación de esos sectores en la creación y actualización de los planes de estudio de las carreras y otros programas académicos.
- Se propiciará la capacitación y actualización del personal docente de la Universidad, privilegiando las acciones en el área pedagógica.
- Se propiciará la capacitación, actualización y formación del personal universitario en las áreas o especialidades que requiera la institución, dando especial atención a los estudios realizados en universidades extranjeras.
- Se tendrán como criterios prioritarios para la apertura de carreras o grados académicos, los estudios y análisis que respalden su demanda y pertinencia, y que demuestren la capacidad de implementación por parte de la Universidad.
- Se aplicarán sistemas o mecanismos para la evaluación y mejoramiento continuo de las carreras.
- Se promoverá el acceso, permanencia y éxito académico de la población estudiantil a la universidad, con especial énfasis en los estudiantes procedentes de especialidades técnicas.
- Se ofrecerá una formación académica con un alto contenido técnico pero con una sólida integración de valores y conceptos humanísticos y éticos.
- Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.
- Se implementarán procesos, mecanismos y acciones para la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad.
- Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.
- Se fomentará el rescate y la promoción de la cultura nacional y de las diferentes formas de expresión artística.
- Se desarrollarán programas de formación y capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas de los sectores empresariales, inclusive fuera del país.
- Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.
- Se buscará el establecimiento de canales de interacción entre la Universidad, el Estado, la empresa y otros sectores.
- Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.

- Se impulsará la adquisición del equipamiento necesario para cumplir eficientemente con los objetivos institucionales.

5. Objetivos estratégicos institucionales

- Establecer un sistema de evaluación y autoevaluación para la mejora continua y la acreditación académica.
- Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.
- Garantizar a poblaciones diferenciadas la equidad en el acceso a las carreras y los demás servicios que brinda la institución.
- Desarrollar estrategias que permitan la permanencia del estudiante en la Universidad hasta alcanzar su meta académica, y faciliten su inserción laboral.
- Desarrollar un modelo educativo y curricular innovador centrado en el aprendizaje.
- Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.
- Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.
- Reforzar el acceso de la población costarricense a la moderna sociedad de la información y el conocimiento.
- Implantar la innovación como eje transversal en los diversos procesos académicos.
- Implementar estrategias dirigidas a la generación de recursos para el desarrollo equilibrado y sostenido de la universidad, sus sedes y centros.
- Fortalecer la capacidad de autogobierno, la seguridad financiera y la independencia de gestión, para consolidar el ejercicio pleno de la autonomía universitaria.
- Posicionar a la universidad con un alto nivel de reconocimiento e identificación en la sociedad, los sectores productivos y los sistemas universitarios.
- Promover la cooperación con otras universidades del mundo y del país para fortalecer la gestión académica y el desarrollo institucional.
- Incorporar a la Universidad al Sistema de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal y al Consejo Nacional de Rectores.
- Gestionar asistencia técnica y financiera para la consolidación de las diversas áreas de gestión institucional.
- Asegurar una gestión institucional responsable y transparente mediante una eficaz evaluación y rendición de cuentas.
- Establecer un sistema integrado de información y comunicación que

garantice el acceso oportuno, transparente y confiable a los datos institucionales.

- Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la universidad.
- Establecer estrategias y programas para el desarrollo integral y permanente del talento humano de la universidad.
- Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.

6. Prioridades institucionales

Los principales elementos señalados en el marco estratégico se pueden resumir en una serie de grandes acciones que la Universidad pretende ejecutar, poniendo énfasis en esfuerzos y recursos para alcanzarlos.

- Ampliar la cobertura de población estudiantil de la Universidad.
- Desarrollar la infraestructura física necesaria para la adecuada gestión académica
- Dotación de equipamiento tecnológico académico y administrativo
- Desarrollar estrategias para la atracción, retención y éxito académico estudiantil
- Desarrollar el área de investigación, con énfasis en la investigación aplicada
- Estructuración organizativa y de los sistemas administrativos de gestión.
- Contribuir al mejoramiento de las capacidades productivas del país mediante programas de innovación empresarial.
- Elevar el nivel académico docente de las diversas carreras.

7. Objetivos institucionales a largo plazo

La Universidad se ha propuesto desarrollar algunos objetivos claves en el mediano y largo plazo, que en la actualidad, se enuncian como:

Objetivo	Plazo de cumplimiento
Iniciar la implementación de los procesos de autoevaluación de las carreras seleccionadas para acreditación.	2 años (2018)
Tener establecido el sistema de vinculación con los sectores productivos, en todas las sedes y en todas las áreas.	2 años (2018)
Establecer y consolidar estrategias para la integración de la universidad en iniciativas internacionales de educación, investigación y cooperación.	2 años (2018)
Establecer y consolidar estrategias para la atracción, retención y éxito académico de la población estudiantil.	2 años (2018)
Concretar un mecanismo de financiamiento estatal que procure estabilidad de acuerdo con las	2 años

Objetivo	Plazo de cumplimiento
necesidades y proyecciones de desarrollo de la Universidad.	(2018)
Consolidar los procesos de investigación científica y transferencia tecnológica a la sociedad y sectores productivos.	2 años (2018)
Fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y los resultados académicos institucionales a partir de los procesos de autoevaluación.	3 años (2019)
Dar apertura a los niveles de posgrado en algunas áreas o carreras.	3 años (2019)
Ampliar la cobertura de población estudiantil de la universidad en un 67% con relación al año base de 2014.	4 años (2020)
Alcanzar el nivel de dotación requerido en equipamiento tecnológico para la eficiente y moderna gestión educativa, investigativa y administrativa.	5 años (2021)
Alcanzar el nivel de ampliación requerida en infraestructura para el desarrollo institucional y la oferta de nuevos servicios.	5 años (2021)

8. Factores claves de éxito

Los factores claves de éxito definidos para el cumplimiento de su Misión y Visión se indican a continuación:

- Gestionar ante el Gobierno Central los recursos financieros necesarios para la consolidación y desarrollo de la Universidad.
- Dar respuesta oportuna a las demandas educativas de la sociedad según las necesidades detectadas.
- Impulsar el desarrollo de mecanismos de evaluación y mejoramiento continuo.
- Mayor asignación de recursos económicos para fortalecer los programas orientados a los servicios estudiantiles.
- Desarrollar un modelo de gestión universitaria integrado que permita alcanzar los fines y objetivos de la Universidad.
- Mejorar el vínculo con la comunidad y los diferentes sectores productivos.
- Propiciar mecanismos para llevar a cabo proyectos de investigación conforme a una visión estratégica procurando que sus resultados sean transferidos a través de los programas de extensión.
- Promover el mejoramiento del potencial humano mediante el desarrollo de nuevas competencias para lograr un personal más capacitado y comprometido.

VI. Programación estratégica 2016

Programa 01 Gestión

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Fomento del Uso de Energías Limpias.								
Nombre del responsable:		Luis Enrique González Villalobos								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.	PROGADS	Fomentar el uso de energías limpias en la Universidad, para reducir el uso de fuentes contaminantes y mejorar la eficiencia energética, mediante actividades de sensibilización y capacitación, dirigidos a la comunidad universitaria y público en general.	Se impartirán 4 capacitaciones relacionadas con el uso de energías limpias y eficiencia energética, a diciembre del 2016. I semestre: 1 II semestre: 3	Número de capacitaciones realizadas	Sumatoria del número de capacitaciones	Capacitación	Servicios	Recursos propios	2,093,650.00
								Materiales y suministros		148,000.00
								Total	2,241,650.00	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión Integrada del Recurso Hídrico (SubGIRH)								
Nombre del responsable:		Luis Enrique González Villalobos								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.	PROGADS	Establecer la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH) en las labores académicas de docencia, extensión, mediante actividades de sensibilización, capacitación y proyectos específicos dirigidos a la comunidad universitaria y nacional para el fomento del aprecio, conservación y uso eficiente del recurso hídrico.	Se realizarán cinco acciones relacionadas con la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, a nivel interno como externo a la UTN, a diciembre del 2016. I semestre: 1 II semestre: 4	Número de acciones realizadas	Sumatoria del número de acciones realizadas	Acción	Servicios	Recursos propios	1,672,500.00
								Materiales y suministros		100,000.00
									Total	1,772,500.00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Recuperación de la Biodiversidad en los Campus en cada una de las Sedes de la UTN, a partir del 2016.								
Nombre del responsable:		Luis Enrique González Villalobos								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.	PROGADS	Sensibilizar a la comunidad universitaria y público en general, sobre la necesidad de la conservación y protección de nuestra biodiversidad, a través de acciones de capacitación y la siembra de árboles.	Se impartirán 4 capacitaciones sobre conservación y protección de la biodiversidad, a diciembre del 2016. I semestre: 1 II semestre: 3	Número de capacitaciones realizadas	Sumatoria del número de capacitaciones	Capacitación	Servicios	Recursos propios	918,700.00
									Total	918,700.00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión de Residuos Sólidos en la Universidad Técnica Nacional.								
Nombre del responsable:		Luis Enrique González Villalobos								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.	PROGADS	Fomentar la gestión de residuos sólidos en la Universidad Técnica Nacional, mediante actividades de sensibilización y capacitación, dirigidos a la comunidad universitaria y público en general.	Se impartirán 7 capacitaciones sobre gestión de residuos sólidos en la Universidad Técnica Nacional, a diciembre de 2016. I semestre: 3 II semestre: 4	Número de capacitaciones realizadas	Sumatoria del número de capacitaciones.	Capacitación	Servicios	Recursos propios	888.000.00
									Total	888.000.00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Construcción de la Torre de Laboratorio de la Sede Central								
Nombre del responsable:		Danny Rojas Loaiza								
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.								
Producto:		Apoyo en gestión administrativa								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la Universidad.	Dirección Administrativa	Construir una torre de laboratorio de tres plantas mediante técnicas constructivas establecidas por la legislación nacional para cubrir las necesidades de la población académica y estudiantil que reciben servicios en la Sede Central.	Se construirá el 80 % de la torre de laboratorio a diciembre de 2016. I semestre: 50% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Edificio construido	Bienes duraderos	Recursos propios	1,854,000,000.00
									Total	1,854,000,000.00

Programa 02 Docencia

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central, Centro de Formación Pedagógica)									
Nombre del proyecto:		Formación de Diplomados									
Nombre del responsable:		Katalina Perera Hernández									
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.									
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria			
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones	
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Direcciones de carreras	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de diplomados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 3648 estudiantes matriculados durante el 2016. I semestre: 3648 estudiantes II semestre: 3648 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos propios	2,662,477,914.00	
								Servicios		24,245,600.00	
								Materiales y suministros		23,651,808.00	
								Bienes duraderos		2,000,000.00	
Total									2,712,375,322.00		

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Formación de Bachilleres								
Nombre del responsable:		Katalina Perera Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Direcciones de carreras	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de bachilleres en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 1807 estudiantes matriculados durante el 2016. I semestre: 1807 estudiantes II semestre: 1807 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos propios	1,221,621,848.00
								Servicios		22,980,450.00
								Materiales y suministros		17,262,600.00
								Bienes duraderos		1,125,000.00
								Total		1,262,,989,898.00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Formación de Licenciados								
Nombre del responsable:		Katalina Perera Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Direcciones de carreras	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de licenciados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 446 estudiantes matriculados durante el 2016. I semestre: 446 estudiantes II semestre: 446 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos propios	2,535,450.00
								Servicios		1,125,000.00
								Materiales y suministros		362,852,295.00
Total									366,512,745.00	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Idiomas para las Áreas de las Ciencias Administrativas y la Tecnología.								
Nombre del responsable:		Marisol Rojas Salas								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Programa de Idiomas para el Trabajo	Desarrollar competencias lingüístico-comunicativas en lenguas extranjeras que permitan la comunicación intercultural efectiva y la realización de funciones y tareas propias de los planes de estudio afines a las áreas de las Ciencias Administrativas y la Tecnología.	Se impartirán 240 grupos a diciembre 2016. I semestre: 160 II semestre: 80	Número de grupos impartidos	Sumatoria de número de grupos impartidos	Grupo	Remuneraciones	Recursos propios	390,839,707.00
								Servicios		1,531,500.00
									Total	392,371,207.00

Programa 04 Investigación

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Diagnóstico Técnico y Administrativo de Cinco ASADAS Localizadas Dentro del Corredor Biológico Garcimuñoz, para Formulación de Estrategias de Fortalecimiento, Provincia de Alajuela, Costa Rica.								
Nombre del responsable:		Marvin Torres Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Realizar un diagnóstico técnico, administrativo y de gestión de cinco ASADAS, ubicadas dentro del Corredor Biológico Garcimuñoz, que permita la formulación de estrategias de fortalecimiento de su gestión.	Se realizará un diagnóstico a diciembre de 2016. I semestre: 40% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas en el proyecto	Diagnóstico	Remuneraciones	Recursos propios	3,935,319.00
								Servicios		2,378,750.00
									Total	6,314,069.00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Plan de Manejo de las Aguas Residuales, de las Empresas Afiliadas a la Cámara de Comercio, Agroindustria y Turismo del Cantón de Poás de Alajuela (CCATUP), Ubicadas en el Distrito de San Pedro. II Eta								
Nombre del responsable:		Marvin Torres Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Elaborar una propuesta para un plan de manejo de aguas residuales de las empresas afiliadas a la cámara de Comercio, Agroindustria y Turismo del cantón de Poás de Alajuela (CCATUP), ubicadas en el distrito de San Pedro.	Se elaborará una propuesta de plan de manejo a diciembre de 2016. I semestre: 40% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas en el proyecto	Propuesta	Remuneraciones	Recursos propios	3,935,319.00
								Servicios		277,250.00
Total									4,212,569.00	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Determinación de la Calidad del Agua, de las Cuencas del Corredor Biológico Garcimuñoz, Utilizando macroinvertebrados Bentónicos, con el fin de Generar una Línea Base para la Toma de Decisiones.								
Nombre del responsable:		Marvin Torres Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Determinar la calidad del agua de las cuencas hidrográficas seleccionadas que se ubican en el Corredor Biológico Garcimuñoz, utilizando protocolos de biomonitoreo y el índice BMWP-CR con macroinvertebrados como bioindicadores.	Se realizará un estudio para determinar la calidad del agua a diciembre de 2016. I semestre: 40% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas en el proyecto	Estudio	Remuneraciones	Recursos propios	3,935,319.00
								Servicios		1,527,250.00
Total									5,462,569.00	

Programa 05 Extensión y Acción Social

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central, Centro de Formación Pedagógica)									
Nombre del proyecto:		Programa de Capacitación para la Creación de una Incubadora de Empresas y de un Programa de Formación de Emprendedores									
Nombre del responsable:		Luis Fernando Chaves Gómez									
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.									
Producto:		Acciones de capacitación, acción social									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria			
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones	
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Vicerrectoría de Extensión	Capacitar a un grupo de funcionarios de la UTN y de instituciones aliadas, para la creación de un centro de incubación de empresas de base tecnológica y de formación de emprendedores en la UTN, mediante la adaptación de metodologías y herramientas de centros de incubación con los que se han suscrito convenios y con los que se establezcan alianzas próximamente.	Se desarrollarán 5 capacitaciones durante el año 2016. I semestre: 2 II semestre: 3	Número de capacitaciones realizadas	Sumatoria del número de capacitaciones	Capacitación	Remuneraciones	Recursos propios	34,774,680.00	
								Servicios		5,630,000.00	
								Materiales y suministros		154,000.00	
									Total	40,558,680.00	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Programa de Formación Práctica en Innovación Orientada al Mercado (PIOM)								
Nombre del responsable:		Luigi Longhi Córdoba								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Comisión de Innovación	Dotar al país de recursos para la inserción de la innovación como herramienta para el mejoramiento de la productividad mediante programas de formación en innovación.	Se impartirá 1 programa de Formación Práctica en Innovación Orientada al Mercado, a noviembre 2016 I semestre: 0 II semestre: 1	Numero de programas técnicos	Sumatoria del número de programas técnicos	Programa	Servicios	Recursos propios	17,500,000.00
									Total	17,500,000.00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Cursos Libres								
Nombre del responsable:		Luis Fernando Chaves Gómez								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se ofrecerá una formación académica con un alto contenido técnico pero con una sólida integración de valores y conceptos humanísticos y éticos.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Área de Extensión	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de cursos libres que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se obtendrá un total anual de 13.366 inscripciones. I semestre: 8550 inscripciones II semestre: 4816 inscripciones	Número de inscripciones	Sumatoria del total de inscripciones.	Inscripción	Remuneraciones	Recursos propios	949,019,118.00
								Servicios		5,855,500.00
								Materiales y suministros		1,950,000.00
Total									956,824,618.00	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Programas Técnicos								
Nombre del responsable:		Luis Fernando Chaves Gómez								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Área de Extensión	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de programas técnicos que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirá un total de 13 programas técnicos durante el 2016. I semestre: 7 II semestre: 6	Número de programas técnicos impartidos	Sumatoria de los programas técnicos impartidos.	Programa técnico	Remuneraciones	Recursos propios	272,196,011.00
								Servicios		8,731,200.00
								Materiales y suministros		6,346,500.00
Total									287,273,711.00	

Programa 06 Desarrollo Regional

Gestión

Sede:		Regionalización - Atenas								
Nombre del proyecto:		Construcción de Aula de Tecnología de Alimentos en la UTN Sede Atenas.								
Nombre del responsable:		Jimmy Avalos Granados								
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.								
Producto:		Apoyo en gestión administrativa								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la Universidad.	Departamento Financiero	Construir dentro del Campus ECAG de la Sede Atenas de la UTN, infraestructura para un aula didáctica de Tecnología de Alimentos para práctica de los estudiantes de la carrera de Tecnología de Alimentos.	Se construirá el aula de Tecnología de Alimentos a diciembre de 2016. I semestre: 20 % de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto	Aula	Bienes duraderos	Recursos propios	74,200,000.00
									Total	74,200,000.00

Sede:		Regionalización - Atenas								
Nombre del proyecto:		Remodelación de Casas en la UTN Sede Atenas.								
Nombre del responsable:		Jimmy Avalos Granados								
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.								
Producto:		Apoyo en gestión administrativa								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la Universidad.	Departamento Financiero	Remodelar la infraestructura de las casas de habitación en las instalaciones dentro del campus de la Sede Atenas de la Universidad Técnica Nacional para proporcionar un lugar de habitación a los estudiantes residentes y funcionarios.	Se remodelarán las casas ubicadas dentro del Campus ECAG de la Sede Atenas de la UTN, para residencias estudiantiles a diciembre de 2016. I semestre: 20% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto	Casa remodelada	Bienes duraderos	Recursos propios	100,000,000.00
									Total	100,000,000.00

Sede:		Regionalización - Atenas								
Nombre del proyecto:		Construcción de Laboratorios de Ciencias Básicas en la UTN Sede Atenas.								
Nombre del responsable:		Jimmy Avalos Granados								
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.								
Producto:		Apoyo en gestión administrativa								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la Universidad.	Departamento Financiero	Construir dentro del Campus ECAG de la Sede Atenas de la UTN, infraestructura para el edificio de ciencias básicas que permitan la experimentación y el análisis de conceptos prácticos aprendidos en las clases teóricas que se imparten en las diferentes carreras.	Se construirá el laboratorio de ciencias básicas a junio del 2016. I semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto	Laboratorio	Bienes duraderos	Recursos propios	201,400,000.00
									Total	201,400,000.00

Sede:		Regionalización - Atenas								
Nombre del proyecto:		Construcción de Estacionamiento en la UTN Sede Atenas.								
Nombre del responsable:		Jimmy Avalos Granados								
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.								
Producto:		Apoyo en gestión administrativa								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la Universidad.	Departamento Financiero	Construir dentro del Campus ECAG de la Sede Atenas de la UTN, un parqueo para que brinde el servicio de aparcamiento para estudiantes, profesores, visitantes, y público en general.	Se construirá un parqueo en la sede a junio de 2016. I semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto	Parqueo	Bienes duraderos	Recursos propios	100,000,000.00
									Total	100,000,000.00

Sede:		Regionalización - Atenas								
Nombre del proyecto:		Construcción de un Pozo para el Suministro de Agua Potable en la UTN Sede Atenas.								
Nombre del responsable:		Jimmy Avalos Granados								
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.								
Producto:		Apoyo en gestión administrativa								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la Universidad.	Departamento Financiero	Construir dentro de la UTN Sede de Atenas, una infraestructura de un pozo totalmente equipado con última tecnología, que permita mejorar el suministro y abastecimiento de agua potable a la población universitaria, semovientes, plantas de enseñanza y producción, proyectos de investigación y extensión que se desarrolla en la Sede.	Se construirá un pozo totalmente equipado para el suministro de agua potable en la UTN Sede de Atenas a abril 2016. I semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto	Pozo	Bienes duraderos	Recursos propios	81,940,290.00
									Total	81,940,290.00

Sede:		Regionalización - Guanacaste								
Nombre del proyecto:		Construcción de la Soda Comedor en la Sede de Guanacaste								
Nombre del responsable:		Marino Álvarez Jáen								
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.								
Producto:		Apoyo en gestión administrativa								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará la adquisición del equipamiento necesario para cumplir eficientemente con los objetivos institucionales.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la Universidad.	Dirección Administrativa	Mejorar las condiciones de infraestructura mediante la construcción de la soda comedor, con el propósito de brindar un eficiente y eficaz servicios a los estudiantes y funcionarios de la Sede de Guanacaste.	Se construirá la soda comedor de la Sede de Guanacaste a diciembre del 2016. I semestre: 50 % de avance II semestre: 100 % de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Edificio construido	Bines duraderos	Recursos propios	275,600,000.00
									Total	275,600,000.00

Sede:		Regionalización - Guanacaste								
Nombre del proyecto:		Construcción de Pozo de Agua Potable								
Nombre del responsable:		Marino Álvarez Jáen								
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.								
Producto:		Apoyo en gestión administrativa								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la Universidad.	Dirección Administrativa	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura de la Universidad a través de la dotación de un pozo de agua potable, con la finalidad de abastecer los edificios de la Sede Guanacaste, ubicados en Cañas Guanacaste.	Se construirá un 50% del pozo de agua potable a diciembre del 2016. I semestre: 50% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto.	Pozo	Bienes duraderos	Recursos propios	38,721,462.00
									Total	38,721,462.00

Sede:		Regionalización - Pacífico								
Nombre del proyecto:		I etapa de Construcción de la Obra Urbanística en el Campus Juan Rafael Mora Porras								
Nombre del responsable:		Clever Araya Villalobos								
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.								
Producto:		Apoyo en gestión administrativa								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la Universidad.	Dirección Administrativa	Ofrecer a la comunidad universitaria infraestructura de calidad mediante la construcción de la primera etapa de la obra urbanística en el campus Juan Mora Porras, que permita ofrecer mejores servicios a la población estudiantil de la Sede del Pacífico.	Se construirá la I etapa de la obra urbanística en el campus Juan Rafael Mora Porras a agosto 2016. I semestre: 50% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto.	Primera etapa de la obra urbanística	Bienes duraderos	Recursos propios	257,580,000.00
									Total	257,580,000.00

Sede:		Regionalización - San Carlos								
Nombre del proyecto:		Construcción del Acceso Principal al Eco Campus de la Sede de San Carlos								
Nombre del responsable:		Joseph Carmona Solís								
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.								
Producto:		Apoyo en gestión administrativa								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la Universidad.	Dirección Administrativa	Construir el acceso principal al Ecocampus que permita un mejor ingreso a las instalaciones de la Sede San Carlos, por medio de la infraestructura necesaria para este fin.	Se construirá el acceso principal de la Sede de San Carlos a junio 2016. I semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número etapas planteadas del proyecto	Acceso construido.	Bienes duraderos	Recursos propios	39,192,888.00
Total									39,192,888.00	

Sede:		Regionalización - San Carlos								
Nombre del proyecto:		Construcción del Comedor del Eco campus I etapa								
Nombre del responsable:		Joseph Carmona Solís								
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.								
Producto:		Apoyo en gestión administrativa								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la Universidad.	Dirección Administrativa	Construir el Comedor del Ecocampus Sede San Carlos, por medio de la infraestructura necesaria con el fin de brindar un servicio eficiente y eficaz a la comunidad universitaria.	Se realizará I fase proceso constructivo de comedor estudiantil a diciembre de 2016. I semestre: 25% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto.	Edificio construido	Bienes duraderos	Recursos propios	245,000,000.00
									Total	245,000,000.00

Sede:		Regionalización - San Carlos								
Nombre del proyecto:		Construcción de la Planta de Tratamiento I etapa								
Nombre del responsable:		Joseph Carmona Solís								
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.								
Producto:		Apoyo en gestión administrativa								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la Universidad.	Dirección Administrativa	Construir la planta de tratamiento de aguas del Ecocampus Sede San Carlos, por medio de la infraestructura necesaria para este fin.	Se realizará I fase proceso constructivo de la planta de tratamiento a diciembre de 2016. I semestre: 25% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto.	Planta de tratamiento construida.	Bienes duraderos	Recursos propios	155,000,000.00
									Total	155,000,000.00

Sede:		Regionalización - San Carlos								
Nombre del proyecto:		Construcción del Edificio de Aulas I Etapa								
Nombre del responsable:		Joseph Carmona Solís								
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.								
Producto:		Apoyo en gestión administrativa								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la Universidad.	Dirección Administrativa	Construir el primer edificio de aulas del Ecocampus Sede San Carlos, por medio de la infraestructura necesaria con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria.	Se realizará I fase proceso constructivo de edificio de aulas a diciembre de 2016 I semestre: 25% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto.	Edificio construido	Bienes duraderos	Recursos propios	400,000,000.00
Total									400,000,000.00	

Docencia

Sede:		Regionalización								
Nombre del proyecto:		Formación de Diplomados								
Nombre del responsable:		Katalina Perera Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Direcciones de carreras	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral en las regiones periféricas, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de diplomados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 3603 estudiantes matriculados durante el 2016. I semestre: 3603 estudiantes II semestre: 3603 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos propios	3,390,850,409.00
								Servicios		10,895,660.00
								Materiales y suministros		22,132,625.00
								Bienes duraderos		170,760,000.00
Total									3,594,638,694.00	

Sede:		Regionalización								
Nombre del proyecto:		Formación de Bachilleres								
Nombre del responsable:		Katalina Perera Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Direcciones de carreras	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de las regiones periféricas, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de bachilleres en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 1225 estudiantes matriculados durante el 2016. I semestre: 1225 estudiantes II semestre: 1225 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos propios	1,281,844,608.00
								Servicios		7,510,990.00
								Materiales y suministros		4,802,000.00
								Bienes duraderos		750,000.00
Total									1,294,907,598.00	

Sede:		Regionalización								
Nombre del proyecto:		Formación de Licenciados								
Nombre del responsable:		Katalina Perera Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Direcciones de carreras	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de las regiones periféricas, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de licenciados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 416 estudiantes matriculados durante el 2016. I semestre: 416 estudiantes II semestre: 416 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos propios	489,761,455.00
								Servicios		2,775,740.00
								Materiales y suministros		662,000.00
Total									493,199,195.00	

Sede:		Regionalización - San Carlos								
Nombre del proyecto:		Desarrollo de Herramienta de Software de Realidad Virtual Semi-Inmersivo y Aumentada.								
Nombre del responsable:		Alejandro Alfaro Quesada								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se aplicarán sistemas o mecanismos para la evaluación y mejoramiento continuo de las carreras.	Implantar la innovación como eje transversal en los diversos procesos académicos.	Bachillerato en Ingeniería del Software	Determinar el uso de la tecnología de la realidad virtual que permita posteriormente el desarrollo de proyectos de software utilizando dicha tecnología en la Universidad Técnica Nacional.	Se determinará la aplicabilidad del uso de herramientas de realidad virtual en la carrera de Ingeniería del software de la UTN-Sede de San Carlos a diciembre del 2016. I semestre: 50% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Informe	Remuneraciones	Recursos propios	4,577,435.00
								Servicios		109,250.0
								Materiales y suministros		350,000.00
Total									5,036,685.00	

Investigación

Sede:		Regionalización - Atenas								
Nombre del proyecto:		Determinación de la Fecha de Expira del Plasma Equino Inmunizado Contra Venenos Ofídicos.								
Nombre del responsable:		Eduardo Barrantes Guevara								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Calcular la vida útil del plasma equino empleado como fuente de inmunoglobulinas para la formulación de anti-venenos, mediante el establecimiento de la relación que existe entre el tiempo de almacenamiento del plasma equino y la estabilidad de los productos elaborados a partir del mismo en la unidad equina de la UTN Sede Atenas.	Se culminará con la primera etapa de la investigación a diciembre 2016. I semestre: 50% de avance. II semestre: 100% de avance.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos propios	3,935,319.00
									Total	3,935,319.00

Sede:		Regionalización - Atenas								
Nombre del proyecto:		Implementación y Evaluación de la Técnica de Separación del Suero Equino de la Sangre de Caballos Inmunizados con Veneno de Serpientes Venenosas.								
Nombre del responsable:		Eduardo Barrantes Guevara								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Implementar y evaluar la técnica de separación del suero equino de la sangre de caballos inmunizados con veneno de serpiente venenosa y retornar la suspensión de eritrocitos a los mismos para optimizar la producción de plasma inmunizado como materia prima en la elaboración de suero antiofídico en la UTN Sede Atenas.	Se culminará la primera etapa de la investigación a diciembre del 2016. I semestre: 40% de avance II semestre: 100% de avance.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas en el proyecto / Número de etapas planteadas en el proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos propios	3,935,319.00
								Materiales y suministros		556,000.00
									Total	4,491,319.00

Sede:		Regionalización - Atenas								
Nombre del proyecto:		Determinación de la Emisión de Gases con Efecto Invernadero Provenientes de Excretas de Bovinos de Carne en Pastoreo en el Trópico Seco de Costa Rica.								
Nombre del responsable:		Eduardo Barrantes Guevara								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Determinar la emisión de gases con efecto invernadero provenientes de excretas depositadas en suelo por bovinos de carne en pastoreo en el trópico seco de Costa Rica.	Se culminará con la investigación a diciembre 2016. I semestre: 40% de avance. II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance.	Número etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas en el proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos propios	3,935,319.00
								Servicios		50,000.00
								Materiales y suministros		60,000.00
Total									4,045,319.00	

Sede:		Regionalización - Guanacaste								
Nombre del proyecto:		Monitoreo, Evaluación y Seguimiento de los Principales Afluentes de la Cuenca del Rio Bebedero, Guanacaste (III ETAPA)								
Nombre del responsable:		Donald Arguedas Cortés								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Determinar la calidad fisicoquímica del agua en la Cuenca del Rio Bebedero Guanacaste, mediante la consolidación de una base de datos como insumo para el conocimiento de la disponibilidad y estado actual del recurso hídrico.	Se desarrollará la tercera etapa de la investigación a diciembre de 2016. I semestre: 40% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas en el proyecto	Manuscrito científico.	Remuneraciones	Recursos propios	5,925,015.00
								Servicios		500,000.00
								Materiales y suministros		5,229,300.00
Total									11,654,315.00	

Sede:		Regionalización - Guanacaste								
Nombre del proyecto:		Desarrollo de un Modelo Hidrológico en el Distrito de Riego Arenal Tempisque para Fines de Manejo, Aprovechamiento y Conservación del Recurso Hídrico (III ETAPA).								
Nombre del responsable:		Donald Arguedas Cortés								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Acciones de transferencia de conocimientos								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Desarrollar un modelo hidrológico en el Distrito de Riego Arenal Tempisque a través de registros históricos de la calidad de las aguas como herramienta en la determinación de la calidad, disponibilidad del agua y posibles impactos del cambio climático.	Se desarrollará el modelo hidrológico del DRAT a diciembre de 2016. I semestre: 40% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas en el proyecto	Manuscrito científico.	Remuneraciones	Recursos propios	16,929,323.00
								Servicios		320,000.00
Total									17,249,323.00	

Sede:		Regionalización - Guanacaste								
Nombre del proyecto:		Didáctica de los Ecosistemas Dulceacuícolas para Estudiantes de Primaria								
Nombre del responsable:		Donald Arguedas Cortés								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Estimar el índice de bioalfabetización (IBL) en estudiantes de primaria mediante el método de constructivismo para el fortalecimiento de procesos de bioalfabetización.	Se obtendrá el índice de bioalfabetización de LARED (IBL) a diciembre del 2016. I semestre: 30% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas en el proyecto	Manuscrito científico.	Remuneraciones	Recursos propios	5,215,353.00
								Servicios		1,400,000.00
								Materiales y suministros		168,000.00
Total									6,783,353.00	

Sede:		Regionalización - Guanacaste								
Nombre del proyecto:		Estudio de Crecimiento y de Producción de Frutos de <i>Bactris guineensis</i> (güiscoyol) como Potencial de Desarrollo en la Región Chorotega. Fase II								
Nombre del responsable:		Donald Arguedas Cortés								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Acciones de transferencia de conocimientos								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Estimar el potencial de producción de la palma <i>Bactris guineensis</i> , en sistemas agroforestales como base para futuros proyectos de inversión en la Región Chorotega.	Se desarrollará la II etapa de la investigación a diciembre de 2016. I semestre: 10% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas en el proyecto	Manuscrito científico.	Remuneraciones	Recursos propios	500,000.00
								Servicios		2,119,894.00
								Materiales y suministros		3,553,500.00
Total									6,173,394.00	

Sede:		Regionalización - Guanacaste								
Nombre del proyecto:		Guía Educativa para el Uso, Manejo y Conservación del Agua, para Estudiantes de Primaria (III Etapa).								
Nombre del responsable:		Donald Arguedas Cortés								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Acciones de transferencia de conocimientos								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Determinar el efecto de una guía bioeducativa de LARED sobre la población aprendiente de comunidades aledañas a la Sede Guanacaste de la UTN para el fortalecimiento del uso, manejo y conservación del agua.	Se desarrollará la tercera etapa de la investigación a diciembre del 2016 I semestre: 30% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Informe	Remuneraciones	Recursos propios	5,215,353.00
								Servicios		1,400,000.00
								Materiales y suministros		45,000.00
Total									6,660,353.00	

Sede:		Regionalización - Pacífico								
Nombre del proyecto:		Implementación de un Sistema Integrado de Análisis Espermático en Peces de Aguas Continentales (Ictalurus punctatus y Oreochromis niloticus) en Costa Rica.								
Nombre del responsable:		Luis Guillermo Hurtado Cam								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Realizar una investigación que permita la identificación las mejores características genéticas de las especies de peces de aguas continentales mediante el análisis del esperma de Ictalurus punctatus y Oreochromis niloticus en Costa Rica	Se culminará la investigación a diciembre del 2016. I semestre: 30% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos propios	5,952,600.00
								Servicios		750,000.00
								Materiales y suministros		1,475,000.00
Total									8,177,600.00	

Sede:		Regionalización - Pacífico								
Nombre del proyecto:		I Etapa de Investigación sobre la Prevención y Detección del Síndrome de Mortalidad Temprana (EMS) y otras Patologías en Camarón de Cultivo (<i>Litopenaeus vannamei</i>) en la Costa Pacífico Costarricense.								
Nombre del responsable:		Luis Guillermo Hurtado Cam								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Realizar una investigación que permita prevenir, detectar y controlar el Síndrome de Mortalidad Temprana (EMS) y otras patologías en el camarón de cultivo, mediante la técnica de PCR in situ.	Se culminará la primera etapa de la investigación a diciembre del 2016. I semestre: 25% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos propios	11,905,194.00
								Servicios		1,500,000.00
								Materiales y suministros		2,630,000.00
Total									16,035,194.00	

Sede:		Regionalización - Pacífico								
Nombre del proyecto:		Estudio de la Densidad de Cultivo Sobre el Crecimiento y la Supervivencia En Juveniles de Pez Gato (<i>Ictalurus punctatus</i>) en Sistemas Semi-Intensivos.								
Nombre del responsable:		Luis Guillermo Hurtado Cam								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Evaluar el efecto de la densidad de cultivo en juveniles de <i>Ictalurus punctatus</i> para determinar el crecimiento mediante la medición de la conversión alimenticia y la ganancia de peso de los peces en la finca experimental del CTP Guaycará.	Se culminará la investigación a diciembre del 2016. I semestre: 30% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas /Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos propios	3,935,319.00
								Servicios		800,000.00
								Materiales y suministros		1,375,000.00
Total									6,110,319.00	

Sede:		Regionalización - San Carlos								
Nombre del proyecto:		Evaluación de las condiciones óptimas de conservación por bajas temperaturas del hongo ostra (Pleurotus spp) considerando el efecto sobre las características sensoriales, San Carlos, Costa Rica.								
Nombre del responsable:		Lilliana Rodríguez Barquero								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Evaluar las condiciones óptimas de conservación por bajas temperaturas del hongo ostra (Pleurotus spp), considerando el efecto sobre sus características sensoriales, producido a partir de los residuos de la exportación de piña, en San Carlos, Costa Rica.	Se evaluarán las condiciones óptimas de conservación por bajas temperaturas del hongo ostra (Pleurotus spp), considerando el efecto sobre sus características sensoriales, a diciembre del 2016. I semestre: 40% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Informe de investigación	Remuneraciones	Recursos propios	4,045,698.00
								Servicios		872,650.00
								Materiales y suministros		50,000.00
Total									4,968,348.00	

Sede:		Regionalización - San Carlos								
Nombre del proyecto:		Desarrollo de propuesta preliminar de un modelo de extracción de bromelina, a partir del jugo residual del proceso de exportación de piña, estudio de caso de una planta exportadora en San Carlos.								
Nombre del responsable:		Lilliana Rodríguez Barquero								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Desarrollo de una propuesta preliminar de un modelo de extracción de bromelina, a partir del jugo residual del proceso de exportación de piña, mediante el estudio de caso de una planta exportadora en la Región Huetar Norte de Costa Rica.	Se desarrollará la propuesta a diciembre 2016. I semestre: 40% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Informe de investigación	Remuneraciones	Recursos propios	2,766,422.00
								Servicios		1,050,800.00
								Materiales y suministros		90,000.00
Total									3,907,222.00	

Sede:		Regionalización - San Carlos								
Nombre del proyecto:		Evaluación de las características de la materia prima que influyen en el rendimiento del proceso de extracción de la nanocelulosa, obtenida de residuos sólidos de las procesadoras de piña en la RHN.								
Nombre del responsable:		Lilliana Rodríguez Barquero								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Evaluar las características de la materia prima que influyen en el rendimiento del proceso de extracción de la nanocelulosa, obtenida de los desechos sólidos remanentes, de las principales industrias procesadoras de piña (Ananas comosus), en la Región Huetar Norte de Costa Rica.	Se realizará la evaluación a diciembre 2016. I semestre: 40% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Informe de investigación	Remuneraciones	Recursos propios	2,766,422.00
									Total	2,766,422.00

Sede:		Regionalización - San Carlos								
Nombre del proyecto:		Plataforma para la Gestión del Recurso Hídrico de la RHN, subcomponente automatización del aprovechamiento, fase 2: Municipalidad de San Carlos y ASADA de San Vicente.								
Nombre del responsable:		Lilliana Rodríguez Barquero								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Diseñar el sistema de automatización de captación de la información establecida en la fase I con respecto a aforos y calidad de agua, para las nacientes concesionadas del Acueducto Municipal y ASADA de San Vicente en Ciudad Quesada de San Carlos.	Se diseñará el subcomponente automatización del aprovechamiento, fase 2: captación de información de nacientes de la Municipalidad de San Carlos y ASADA San Vicente, a diciembre del 2016. I semestre: 40% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Informe de investigación	Remuneraciones	Recursos propios	1,647,898.00
								Servicios		66,800.00
									Total	1,714,698.00

Sede:		Regionalización - San Carlos								
Nombre del proyecto:		Plataforma para la Gestión del Recurso Hídrico de la RHN, subcomponente centralización de información del aprovechamiento, fase 2: Municipalidad de San Carlos y ASADA de San Vicente.								
Nombre del responsable:		Lilliana Rodríguez Barquero								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Diseñar un sistema de información para la centralización de los datos referentes a los aforos y calidad de agua de las nacientes del acueducto municipal de Ciudad Quesada de San Carlos y la ASADA de San Vicente.	Se diseñará un sistema de información para la centralización de los datos referentes a los aforos y calidad de agua de la Plataforma para la Gestión del Recurso Hídrico de la RHN a diciembre del 2016. I semestre: 40% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Informe de investigación	Remuneraciones	Recursos propios	1,647,898.00
								Servicios		90,100.00
										1,737,998.00

Sede:		Regionalización - San Carlos								
Nombre del proyecto:		Evaluación de la eficiencia biológica del hongo ostra (<i>Pleurotus ostreatus</i>) en sustrato de residuos de la exportación de piña (<i>Ananas comosus</i>) en relación con el heno de transvala, en San Carlos, CR.								
Nombre del responsable:		Lilliana Rodríguez Barquero								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Determinar los factores que intervienen en la eficiencia biológica en el cultivo de <i>Pleurotus ostreatus</i> al utilizar como sustrato brácteas de piña y heno transvala, desde un modelo productivo a pequeña escala.	Se determinarán los factores que intervienen en la Eficiencia Biológica en el cultivo de <i>Pleurotus ostreatus</i> a diciembre del 2016. I semestre: 40% de avance II semestre: 100% de avance.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Informe de investigación	Remuneraciones	Recursos propios	2,766,422.00
								Servicios		789,350.00
								Materiales y suministros		70,000.00
Total									3,625,772.00	

Extensión

Sede:		Regionalización								
Nombre del proyecto:		Cursos libres								
Nombre del responsable:		Luis Fernando Chaves Gómez								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se ofrecerá una formación académica con un alto contenido técnico pero con una sólida integración de valores y conceptos humanísticos y éticos.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Área de Extensión	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales en las regiones periféricas mediante la oferta adecuada de cursos libres que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad.	Se obtendrá un total anual de 4240 inscripciones. I semestre: 2476 inscripciones. II semestre: 1764 inscripciones	Número de inscripciones	Sumatoria del total de inscripciones.	Inscripción	Remuneraciones	Recursos propios	119,665,573.00
								Servicios		13,983,850.00
								Materiales y suministros		5,577,705.00
Total									139,227,128.00	

Sede:		Regionalización								
Nombre del proyecto:		Programas Técnicos								
Nombre del responsable:		Luis Fernando Chaves Gómez								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Área de Extensión	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales en las regiones periféricas mediante la oferta adecuada de programas técnicos que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad.	Se impartirá un total de 12 programas técnicos durante el 2016. I semestre: 7 II semestre: 5	Número de programas técnicos impartidos	Sumatoria de los programas técnicos impartidos.	Programa técnico	Remuneraciones	Recursos propios	46,385,328.00
								Servicios		1,300,250.00
								Materiales y suministros		918,500.00
Total									48,604,078.00	

PRESUPUESTO 2016

18 de setiembre de 2015
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO-170-2015

Señor
Lic. Marcelo Prieto Jiménez
Rector
Universidad Técnica Nacional

Estimado señor:

Según Sesión Extraordinaria No.20-2015, celebrada el jueves 17 de setiembre del 2015, Acta No. 20-2015, se acuerda informar lo siguiente:

ACUERDO 02-20-2015. Aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario del año 2016, presentado por la Rectoría, la Dirección de Planificación Universitaria y la Dirección de Gestión Financiera por un monto de cuarenta mil quinientos ochenta y nueve millones, ochocientos veintitrés mil, trescientos ochenta y tres colones con noventa céntimos netos. (¢40,589,823,383.90). ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Atentamente,

Luis Enrique Méndez Briones
M.Ed. Luis E. Méndez Briones
Secretario
Consejo Universitario



C:
Lic. Ismael Arroyo Arroyo-Director de Gestión Financiera.
Licda. Lorena Salazar Escamilla-Directora de Planificación.
Mag. Katalina Perera Hernández-Vicerrectora de Docencia.
Licda. Doris Aguilar Sancho-Directora General Administrativa.
Licda. Ana Ligia Guillén Ulate-Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Lic. Luis Fernando Chaves Gómez-Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Dr. Francisco Romero Royo-Vicerrector de Investigación.
Lic. Jorge Luis Pizarro Palma-Auditor General.

SECCION DE INGRESOS

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Periodo 2016

Código	Descripción	Total Partida	%
1	INGRESOS CORRIENTES	35,136,050,556.90	86.58%
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,750,255,650.90	11.71%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,553,861,820.50	11.22%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	347,692,700.00	0.86%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	261,556,950.00	0.64%
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	86,135,750.00	0.21%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1,778,066,324.50	4.38%
1.3.1.2.04	Alquileres	65,770,250.00	0.16%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	65,770,250.00	0.16%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1,712,296,074.50	4.22%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1,693,056,774.50	4.17%
1.3.1.2.09.02	Servicios de investigación y desarrollo	560,000.00	0.00%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	18,679,300.00	0.05%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,428,102,796.00	5.98%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	2,428,102,796.00	5.98%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	2,428,102,796.00	5.98%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	178,168,830.40	0.44%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	4,650,000.00	0.01%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	4,650,000.00	0.01%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	173,518,830.40	0.43%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	2,500,000.00	0.01%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	2,500,000.00	0.01%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	171,018,830.40	0.42%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	142,500,000.00	0.35%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	2,500,000.00	0.01%
1.3.2.3.03.04	Diferencias por tipo de cambio	26,018,830.40	0.06%
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	1,725,000.00	0.00%
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	1,725,000.00	0.00%
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	1,625,000.00	0.00%
1.3.3.1.09	Otras Multas	100,000.00	0.00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16,500,000.00	0.04%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	16,500,000.00	0.04%
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,385,794,906.00	74.87%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	30,385,794,906.00	74.87%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	30,065,794,906.00	74.08%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	320,000,000.00	0.79%
3	FINANCIAMIENTO	5,447,025,327.00	13.42%
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	5,447,025,327.00	13.42%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	5,447,025,327.00	13.42%
	TOTAL INGRESOS	40,583,075,883.90	100.00%

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2016
Cálculos de Ingresos

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES
Presupuesto UTN - 2016

Venta de productos agropecuarios y forestales

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Animales					
Toros de Engorde	1	Cabezas	6	675,000.00	4,050,000.00
Toros de Engorde	2	Cabezas	6	675,000.00	4,050,000.00
Toros de Engorde	3	Cabezas	6	675,000.00	4,050,000.00
Toros de Engorde	4	Cabezas	6	675,000.00	4,050,000.00
Vacas de Carne	1	Cabezas	5	450,000.00	2,250,000.00
Vacas de Carne	2	Cabezas	5	450,000.00	2,250,000.00
Vacas de Carne	3	Cabezas	5	450,000.00	2,250,000.00
Vacas de Carne	4	Cabezas	5	450,000.00	2,250,000.00
Vacas Leche	1	Cabezas	4	250,000.00	1,000,000.00
Vacas Leche	2	Cabezas	4	250,000.00	1,000,000.00
Vacas Leche	3	Cabezas	4	250,000.00	1,000,000.00
Vacas Leche	4	Cabezas	4	250,000.00	1,000,000.00
Terberos	1	Cabezas	6	12,000.00	72,000.00
Terberos	2	Cabezas	6	12,000.00	72,000.00
Terberos	3	Cabezas	6	12,000.00	72,000.00
Terberos	4	Cabezas	6	12,000.00	72,000.00
Búfalos	1	Cabezas	1	250,000.00	250,000.00
Búfalos	2	Cabezas	1	250,000.00	250,000.00
Búfalos	3	Cabezas	1	250,000.00	250,000.00
Búfalos	4	Cabezas	1	250,000.00	250,000.00
Ovejas	1	Cabezas	16	44,000.00	704,000.00
Ovejas	2	Cabezas	16	44,000.00	704,000.00
Ovejas	3	Cabezas	16	44,000.00	704,000.00
Ovejas	4	Cabezas	16	44,000.00	704,000.00
Cabras	1	Cabezas	3	22,000.00	66,000.00

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Cabras	2	Cabezas	3	22,000.00	66,000.00
Cabras	3	Cabezas	3	22,000.00	66,000.00
Cabras	4	Cabezas	3	22,000.00	66,000.00
Cerdos de Inicio	1	Cabezas	40	25,000.00	1,000,000.00
Cerdos de Inicio	2	Cabezas	40	25,000.00	1,000,000.00
Cerdos de Inicio	3	Cabezas	40	25,000.00	1,000,000.00
Cerdos de Inicio	4	Cabezas	40	25,000.00	1,000,000.00
Cerdos de Engorde	1	Cabezas	28	88,000.00	2,464,000.00
Cerdos de Engorde	2	Cabezas	28	88,000.00	2,464,000.00
Cerdos de Engorde	3	Cabezas	28	88,000.00	2,464,000.00
Cerdos de Engorde	4	Cabezas	28	88,000.00	2,464,000.00
Tilapia	1	Kilos	2300	1,700.00	3,910,000.00
Tilapia	2	Kilos	2300	1,700.00	3,910,000.00
Tilapia	3	Kilos	2300	1,700.00	3,910,000.00
Tilapia	4	Kilos	2300	1,700.00	3,910,000.00
Catfish	1	Kilos	500	2,000.00	1,000,000.00
Catfish	2	Kilos	500	2,000.00	1,000,000.00
Catfish	3	Kilos	500	2,000.00	1,000,000.00
Catfish	4	Kilos	500	2,000.00	1,000,000.00
Camarón	1	Kilos	100	6,000.00	600,000.00
Camarón	2	Kilos	100	6,000.00	600,000.00
Camarón	3	Kilos	100	6,000.00	600,000.00
Camarón	4	Kilos	100	6,000.00	600,000.00
Alevines tilapia	1	Unidades	5000	40.00	200,000.00
Alevines tilapia	2	Unidades	5000	40.00	200,000.00
Alevines tilapia	3	Unidades	5000	40.00	200,000.00
Alevines tilapia	4	Unidades	5000	40.00	200,000.00
Alevines catfish	1	Unidades	2000	45.00	90,000.00
Alevines catfish	2	Unidades	2000	45.00	90,000.00
Alevines catfish	3	Unidades	2000	45.00	90,000.00
Alevines catfish	4	Unidades	2000	45.00	90,000.00
Langosta	1	Unidad	50	500.00	25,000.00
Langosta	2	Unidad	50	500.00	25,000.00
Langosta	3	Unidad	50	500.00	25,000.00
Langosta	4	Unidad	50	500.00	25,000.00

Guapote	1	Alevines	100	80.00	8,000.00
Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Guapote	2	Alevines	100	80.00	8,000.00
Guapote	3	Alevines	100	80.00	8,000.00
Guapote	4	Alevines	100	80.00	8,000.00
SUBTOTAL					70,756,000.00
Productos de Finca					
Pacas	1	Unidades	2700	2,000.00	5,400,000.00
Pacas	2	Unidades	2700	2,000.00	5,400,000.00
Pacas	3	Unidades	2700	2,000.00	5,400,000.00
Pacas	4	Unidades	2700	2,000.00	5,400,000.00
Caña	2	Toneladas	3789	18,550.00	70,285,950.00
Melaza	2	Toneladas	80	25,000.00	2,000,000.00
Arroz	1	Toneladas	135	273,000.00	36,855,000.00
Arroz	3	Toneladas	110	273,000.00	30,030,000.00
Arroz	4	Toneladas	110	273,000.00	30,030,000.00
SUBTOTAL					190,800,950.00
TOTAL (Venta de productos agropecuarios y forestales)					261,556,950.00

Venta de otros bienes manufacturados					
Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Productos Lácteos					
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	1	Kilos	1300	7,345.00	9,548,500.00
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	2	Kilos	1900	7,345.00	13,955,500.00
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	3	Kilos	1900	7,345.00	13,955,500.00
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	4	Kilos	2000	7,345.00	14,690,000.00
Queso R.CAPRINO	1	Kilos	150	9,040.00	1,356,000.00
Queso R.CAPRINO	2	Kilos	200	9,040.00	1,808,000.00
Queso R.CAPRINO	3	Kilos	200	9,040.00	1,808,000.00
Queso R.CAPRINO	4	Kilos	170	9,040.00	1,536,800.00

Queso Fresco	1	Kilos	30	3,340.00	100,200.00
Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Queso Fresco	2	Kilos	40	3,340.00	133,600.00
Queso Fresco	3	Kilos	30	3,340.00	100,200.00
Queso Fresco	4	Kilos	20	3,340.00	66,800.00
Queso Bagaces	1	Kilos	30	4,485.00	134,550.00
Queso Bagaces	2	Kilos	40	4,485.00	179,400.00
Queso Bagaces	3	Kilos	50	4,485.00	224,250.00
Queso Bagaces	4	Kilos	10	4,485.00	44,850.00
Dulce de Leche	1	Unidades	30	745.00	22,350.00
Dulce de Leche	2	Unidades	50	745.00	37,250.00
Dulce de Leche	3	Unidades	50	745.00	37,250.00
Dulce de Leche	4	Unidades	30	745.00	22,350.00
Natilla	1	Kilos	600	960.00	576,000.00
Natilla	2	Kilos	1000	960.00	960,000.00
Natilla	3	Kilos	1000	960.00	960,000.00
Natilla	4	Kilos	600	960.00	576,000.00
Yogurt	1	Litros	1000	1,050.00	1,050,000.00
Yogurt	2	Litros	1300	1,050.00	1,365,000.00
Yogurt	3	Litros	1300	1,050.00	1,365,000.00
Yogurt	4	Litros	1000	1,050.00	1,050,000.00
Queso Rallado	1	Kilos	90	3,000.00	270,000.00
Queso Rallado	2	Kilos	90	3,000.00	270,000.00
Queso Rallado	3	Kilos	90	3,000.00	270,000.00
Queso Rallado	4	Kilos	80	3,000.00	240,000.00
Queso Procesado	1	Kilos	20	3,955.00	79,100.00
Queso Procesado	2	Kilos	20	3,955.00	79,100.00
Queso Procesado	3	Kilos	20	3,955.00	79,100.00
Queso Procesado	4	Kilos	20	3,955.00	79,100.00
Leche Vaca	1	Litros	13500	260.00	3,510,000.00
Leche Vaca	2	Litros	13100	260.00	3,406,000.00
Leche Vaca	3	Litros	13000	260.00	3,380,000.00
Leche Vaca	4	Litros	13500	260.00	3,510,000.00
Leche Cabra	1	Litros	1800	500.00	900,000.00
Leche Cabra	2	Litros	1800	500.00	900,000.00
Leche Cabra	3	Litros	1500	500.00	750,000.00
Leche Cabra	4	Litros	1500	500.00	750,000.00

SUBTOTAL	86,135,750.00
TOTAL (Venta de otros bienes manufacturados)	86,135,750.00

TOTAL GENERAL (VENTA DE BIENES)	347,692,700.00
--	-----------------------

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS					
Presupuesto UTN - 2015					
Alquiler de Edificios e Instalaciones					
Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Alquiler de Instalaciones Chinos	1	Meses	6	750,000.00	4,500,000.00
Alquiler de Instalaciones Chinos	2	Meses	6	750,000.00	4,500,000.00
Alquiler de Comedor Institucional	1	Meses	6	495,937.50	2,975,625.00
Alquiler de Comedor Institucional	2	Meses	6	495,937.50	2,975,625.00
Alquiler de Comedor Institucional	3	Meses	6	495,937.50	2,975,625.00
Alquiler de Comedor Institucional	4	Meses	6	495,937.50	2,975,625.00
Alquiler de Aulas	1	Meses	2	125,000.00	250,000.00
Alquiler de Aulas	2	Meses	2	125,000.00	250,000.00
Alquiler de Aulas	3	Meses	2	125,000.00	250,000.00
Alquiler de Aulas	4	Meses	2	125,000.00	250,000.00
Alquiler de Sodas	1	Meses	5	870,000.00	4,350,000.00
Alquiler de Sodas	2	Meses	9	613,333.33	5,520,000.00
Alquiler de Sodas	3	Meses	8	646,666.67	5,173,333.33
Alquiler de Sodas	4	Meses	7	646,666.67	4,526,666.67
Alquiler de Librería	1	Meses	2	462,875.00	925,750.00
Alquiler de Librería	2	Meses	3	462,875.00	1,388,625.00
Alquiler de Librería	3	Meses	3	462,875.00	1,388,625.00
Alquiler de Librería	4	Meses	2	462,875.00	925,750.00
Alquiler de Colegio Privado	1	Meses	2	1,923,900.00	3,847,800.00
Alquiler de Colegio Privado	2	Meses	3	1,923,900.00	5,771,700.00
Alquiler de Colegio Privado	3	Meses	3	1,923,900.00	5,771,700.00
Alquiler de Colegio Privado	4	Meses	2	1,923,900.00	3,847,800.00
TOTAL (Alquiler de Edificios e Instalaciones)					65,770,250.00

Servicios de Formación y Capacitación					
Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Cursos Libres Idiomas					
Inglés nivelatorio	1	1	20	49,500.00	990,000.00
Inglés nivelatorio	2	1	20	49,500.00	990,000.00
Inglés nivelatorio	3	1	20	49,500.00	990,000.00
Inglés nivelatorio	4	1	20	49,500.00	990,000.00
Inglés nivelatorio	5	1	20	49,500.00	990,000.00
Inglés regular nivel 1	1	13	20	59,000.00	15,340,000.00
Inglés regular nivel 1	2	8	20	59,000.00	9,440,000.00
Inglés regular nivel 1	3	10	20	59,000.00	11,800,000.00
Inglés regular nivel 1	4	8	20	59,000.00	9,440,000.00
Inglés regular nivel 1	5	10	20	59,000.00	11,800,000.00
Inglés regular nivel 2	1	6	20	59,000.00	7,080,000.00
Inglés regular nivel 2	2	10	20	59,000.00	11,800,000.00
Inglés regular nivel 2	3	7	20	59,000.00	8,260,000.00
Inglés regular nivel 2	4	9	20	59,000.00	10,620,000.00
Inglés regular nivel 2	5	7	20	59,000.00	8,260,000.00
Inglés regular nivel 3	1	5	20	59,000.00	5,900,000.00
Inglés regular nivel 3	2	6	20	59,000.00	7,080,000.00
Inglés regular nivel 3	3	9	20	59,000.00	10,620,000.00
Inglés regular nivel 3	4	7	20	59,000.00	8,260,000.00
Inglés regular nivel 3	5	8	20	59,000.00	9,440,000.00
Inglés regular nivel 4	1	4	20	59,000.00	4,720,000.00
Inglés regular nivel 4	2	4	20	59,000.00	4,720,000.00
Inglés regular nivel 4	3	6	20	59,000.00	7,080,000.00
Inglés regular nivel 4	4	9	20	59,000.00	10,620,000.00
Inglés regular nivel 4	5	6	20	59,000.00	7,080,000.00
Inglés regular nivel 5	1	3	20	59,000.00	3,540,000.00
Inglés regular nivel 5	2	4	20	59,000.00	4,720,000.00
Inglés regular nivel 5	3	3	20	59,000.00	3,540,000.00
Inglés regular nivel 5	4	4	20	59,000.00	4,720,000.00
Inglés regular nivel 5	5	6	20	59,000.00	7,080,000.00
Inglés regular nivel 6	1	4	20	59,000.00	4,720,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Inglés regular nivel 6	2	3	20	59,000.00	3,540,000.00
Inglés regular nivel 6	3	3	20	59,000.00	3,540,000.00
Inglés regular nivel 6	4	4	20	59,000.00	4,720,000.00
Inglés regular nivel 6	5	4	20	59,000.00	4,720,000.00
Inglés regular nivel 7	1	5	20	59,000.00	5,900,000.00
Inglés regular nivel 7	2	4	20	59,000.00	4,720,000.00
Inglés regular nivel 7	3	3	20	59,000.00	3,540,000.00
Inglés regular nivel 7	4	3	20	59,000.00	3,540,000.00
Inglés regular nivel 7	5	3	20	59,000.00	3,540,000.00
Inglés regular nivel 8	1	2	20	59,000.00	2,360,000.00
Inglés regular nivel 8	2	2	20	59,000.00	2,360,000.00
Inglés regular nivel 8	3	5	20	59,000.00	5,900,000.00
Inglés regular nivel 8	4	2	20	59,000.00	2,360,000.00
Inglés regular nivel 8	5	2	20	59,000.00	2,360,000.00
Inglés regular nivel 9	1	1	20	59,000.00	1,180,000.00
Inglés regular nivel 9	2	1	20	59,000.00	1,180,000.00
Inglés regular nivel 9	3	1	20	59,000.00	1,180,000.00
Inglés regular nivel 9	4	2	20	59,000.00	2,360,000.00
Inglés regular nivel 9	5	3	20	59,000.00	3,540,000.00
Inglés regular nivel 10	1	1	20	59,000.00	1,180,000.00
Inglés regular nivel 10	2	1	20	59,000.00	1,180,000.00
Inglés regular nivel 10	3	1	20	59,000.00	1,180,000.00
Inglés regular nivel 10	4	1	20	59,000.00	1,180,000.00
Inglés regular nivel 10	5	2	20	59,000.00	2,360,000.00
Inglés regular nivel 11	1	1	20	59,000.00	1,180,000.00
Inglés regular nivel 11	2	1	20	59,000.00	1,180,000.00
Inglés regular nivel 11	3	1	20	59,000.00	1,180,000.00
Inglés regular nivel 11	4	1	20	59,000.00	1,180,000.00
Inglés regular nivel 11	5	2	20	59,000.00	2,360,000.00
Inglés regular nivel 12	1	1	20	59,000.00	1,180,000.00
Inglés regular nivel 12	2	1	20	59,000.00	1,180,000.00
Inglés regular nivel 12	3	1	20	59,000.00	1,180,000.00
Inglés regular nivel 12	4	1	20	59,000.00	1,180,000.00
Inglés regular nivel 12	5	1	20	59,000.00	1,180,000.00
Inglés intensivo nivel 1	1	5	20	73,500.00	7,350,000.00
Inglés intensivo nivel 1	2	5	20	73,500.00	7,350,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Inglés intensivo nivel 1	3	5	20	73,500.00	7,350,000.00
Inglés intensivo nivel 1	4	5	20	73,500.00	7,350,000.00
Inglés intensivo nivel 1	5	5	20	73,500.00	7,350,000.00
Inglés intensivo nivel 2	1	5	20	73,500.00	7,350,000.00
Inglés intensivo nivel 2	2	5	20	73,500.00	7,350,000.00
Inglés intensivo nivel 2	3	5	20	73,500.00	7,350,000.00
Inglés intensivo nivel 2	4	5	20	73,500.00	7,350,000.00
Inglés intensivo nivel 2	5	5	20	73,500.00	7,350,000.00
Inglés intensivo nivel 3	1	4	20	73,500.00	5,880,000.00
Inglés intensivo nivel 3	2	4	20	73,500.00	5,880,000.00
Inglés intensivo nivel 3	3	4	20	73,500.00	5,880,000.00
Inglés intensivo nivel 3	4	4	20	73,500.00	5,880,000.00
Inglés intensivo nivel 3	5	4	20	73,500.00	5,880,000.00
Inglés intensivo nivel 4	1	4	20	73,500.00	5,880,000.00
Inglés intensivo nivel 4	2	4	20	73,500.00	5,880,000.00
Inglés intensivo nivel 4	3	4	20	73,500.00	5,880,000.00
Inglés intensivo nivel 4	4	4	20	73,500.00	5,880,000.00
Inglés intensivo nivel 4	5	4	20	73,500.00	5,880,000.00
Inglés intensivo nivel 5	1	3	20	73,500.00	4,410,000.00
Inglés intensivo nivel 5	2	3	20	73,500.00	4,410,000.00
Inglés intensivo nivel 5	3	3	20	73,500.00	4,410,000.00
Inglés intensivo nivel 5	4	3	20	73,500.00	4,410,000.00
Inglés intensivo nivel 5	5	3	20	73,500.00	4,410,000.00
Inglés intensivo nivel 6	1	2	20	73,500.00	2,940,000.00
Inglés intensivo nivel 6	2	2	20	73,500.00	2,940,000.00
Inglés intensivo nivel 6	3	2	20	73,500.00	2,940,000.00
Inglés intensivo nivel 6	4	2	20	73,500.00	2,940,000.00
Inglés intensivo nivel 6	5	2	20	73,500.00	2,940,000.00
Inglés para niños 6-7 años	1	5	20	41,000.00	4,100,000.00
Inglés para niños 6-7 años	2	3	20	41,000.00	2,460,000.00
Inglés para niños 6-7 años	3	3	20	41,000.00	2,460,000.00
Inglés para niños 6-7 años	4	4	20	41,000.00	3,280,000.00
Inglés para niños 6-7 años	5	3	20	41,000.00	2,460,000.00
Inglés para niños 8-9 años	1	6	20	41,000.00	4,920,000.00
Inglés para niños 8-9 años	2	4	20	41,000.00	3,280,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Inglés para niños 8-9 años	3	4	20	41,000.00	3,280,000.00
Inglés para niños 8-9 años	4	5	20	41,000.00	4,100,000.00
Inglés para niños 8-9 años	5	4	20	41,000.00	3,280,000.00
Inglés para niños 10-12 años	1	5	20	41,000.00	4,100,000.00
Inglés para niños 10-12 años	2	5	20	41,000.00	4,100,000.00
Inglés para niños 10-12 años	3	5	20	41,000.00	4,100,000.00
Inglés para niños 10-12 años	4	5	20	41,000.00	4,100,000.00
Inglés para niños 10-12 años	5	5	20	41,000.00	4,100,000.00
Inglés para adolescentes13-14 años	1	4	20	41,000.00	3,280,000.00
Inglés para adolescentes13-14 años	2	4	20	41,000.00	3,280,000.00
Inglés para adolescentes13-14 años	3	4	20	41,000.00	3,280,000.00
Inglés para adolescentes13-14 años	4	4	20	41,000.00	3,280,000.00
Inglés para adolescentes13-14 años	5	4	20	41,000.00	3,280,000.00
Portugués 1	1	5	20	49,500.00	4,950,000.00
Portugués 1	2	3	20	49,500.00	2,970,000.00
Portugués 1	3	4	20	49,500.00	3,960,000.00
Portugués 1	4	3	20	49,500.00	2,970,000.00
Portugués 1	5	3	20	49,500.00	2,970,000.00
Portugués 2	1	3	20	49,500.00	2,970,000.00
Portugués 2	2	5	20	49,500.00	4,950,000.00
Portugués 2	3	3	20	49,500.00	2,970,000.00
Portugués 2	4	4	20	49,500.00	3,960,000.00
Portugués 2	5	3	20	49,500.00	2,970,000.00
Portugués 3	1	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Portugués 3	2	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Portugués 3	3	3	20	49,500.00	2,970,000.00
Portugués 3	4	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Portugués 3	5	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Portugués 4	1	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Portugués 4	2	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Portugués 4	3	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Portugués 4	4	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Portugués 4	5	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Portugués 5	1	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Portugués 5	2	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Portugués 5	3	2	20	49,500.00	1,980,000.00

Portugués 5	4	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Portugués 5	5	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Portugués 6	1	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Portugués 6	2	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Portugués 6	3	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Portugués 6	4	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Portugués 6	5	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Portugués 7	1	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Portugués 7	2	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Portugués 7	3	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Portugués 7	4	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Portugués 7	5	2	20	49,500.00	1,980,000.00
Francés 1	2	1	20	49,500.00	990,000.00
Francés 2	3	1	20	49,500.00	990,000.00
Francés 1	4	1	20	49,500.00	990,000.00
Francés 2	5	1	20	49,500.00	990,000.00
SUBTOTAL					624,890,000.00
Cursos Libres de Informática					
Operador de Computadoras Adulto Mayor	1	5	20	35,000.00	3,500,000.00
Operador de Computadoras Adulto Mayor	2	5	20	35,000.00	3,500,000.00
Operador de Computadoras Adulto Mayor	3	5	20	35,000.00	3,500,000.00
Operador de Computadoras Adulto Mayor	4	4	20	35,000.00	2,800,000.00
Operador de Computadoras Adulto Mayor	5	4	20	35,000.00	2,800,000.00
Operador de Computadoras 1	1	4	20	49,000.00	3,920,000.00
Operador de Computadoras 1	2	3	20	49,000.00	2,940,000.00
Operador de Computadoras 1	3	4	20	49,000.00	3,920,000.00
Operador de Computadoras 1	4	3	20	49,000.00	2,940,000.00
Operador de Computadoras 1	5	3	20	49,000.00	2,940,000.00
Operador de Computadoras 2	1	2	20	49,000.00	1,960,000.00
Operador de Computadoras 2	2	2	20	49,000.00	1,960,000.00
Operador de Computadoras 2	3	2	20	49,000.00	1,960,000.00
Operador de Computadoras 2	4	3	20	49,000.00	2,940,000.00
Operador de Computadoras 2	5	2	20	49,000.00	1,960,000.00
Operador de Computadoras 3	1	3	20	49,000.00	2,940,000.00
Operador de Computadoras 3	2	3	20	49,000.00	2,940,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Operador de Computadoras 3	3	3	20	49,000.00	2,940,000.00
Operador de Computadoras 3	4	3	20	49,000.00	2,940,000.00
Operador de Computadoras 3	5	3	20	49,000.00	2,940,000.00
Excel Avanzado	1	2	20	61,000.00	2,440,000.00
Excel Avanzado	2	2	20	61,000.00	2,440,000.00
Excel Avanzado	3	1	20	61,000.00	1,220,000.00
Excel Avanzado	4	1	20	61,000.00	1,220,000.00
Excel Avanzado	5	1	20	61,000.00	1,220,000.00
Diseño pagina web 1	1	1	20	61,000.00	1,220,000.00
Diseño pagina web 1	2	1	20	61,000.00	1,220,000.00
Diseño pagina web 1	3	1	20	61,000.00	1,220,000.00
Diseño pagina web 2	2	1	20	61,000.00	1,220,000.00
Diseño pagina web 2	3	1	20	61,000.00	1,220,000.00
Diseño pagina web 2	5	1	20	61,000.00	1,220,000.00
Administración SQL SERVER 1	1	1	20	61,000.00	1,220,000.00
Administración SQL SERVER 1	2	1	20	61,000.00	1,220,000.00
Administración SQL SERVER 1	3	1	20	61,000.00	1,220,000.00
Administración SQL SERVER 1	4	1	20	61,000.00	1,220,000.00
Administración SQL SERVER 1	5	1	20	61,000.00	1,220,000.00
Administración SQL SERVER 2	2	1	20	61,000.00	1,220,000.00
Administración SQL SERVER 2	4	1	20	61,000.00	1,220,000.00
Photoshop Básico	1	1	20	35,000.00	700,000.00
Linux	1	1	20	61,000.00	1,220,000.00
Linux	2	1	20	61,000.00	1,220,000.00
Linux	4	1	20	61,000.00	1,220,000.00
IT Essentials	1	1	20	131,000.00	2,620,000.00
IT Essentials	4	1	20	131,000.00	2,620,000.00
Operador de computadoras IV	1	3	20	49,000.00	2,940,000.00
Operador de computadoras IV	2	3	20	49,000.00	2,940,000.00
Operador de computadoras IV	3	3	20	49,000.00	2,940,000.00
Operador de computadoras IV	4	3	20	49,000.00	2,940,000.00
Operador de computadoras IV	5	3	20	49,000.00	2,940,000.00
Dibujo en 3D	1	1	20	61,000.00	1,220,000.00
Dibujo en 3D	3	1	20	61,000.00	1,220,000.00
Dibujo en 3D	5	1	20	61,000.00	1,220,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Excel Contable	1	1	20	20,000.00	400,000.00
Excel Contable	3	1	20	20,000.00	400,000.00
Iniciación a la Computación 1	1	1	20	28,000.00	560,000.00
Iniciación a la Computación 1	2	1	20	28,000.00	560,000.00
Iniciación a la Computación 1	3	1	20	28,000.00	560,000.00
Iniciación a la Computación 1	4	1	20	28,000.00	560,000.00
Iniciación a la Computación 1	5	1	20	28,000.00	560,000.00
Iniciación a la Computación 2	1	1	20	28,000.00	560,000.00
Iniciación a la Computación 2	2	1	20	28,000.00	560,000.00
Iniciación a la Computación 2	3	1	20	28,000.00	560,000.00
Iniciación a la Computación 2	4	1	20	28,000.00	560,000.00
Iniciación a la Computación 2	5	1	20	28,000.00	560,000.00
Excel Básico e Intermedio	1	1	20	49,000.00	980,000.00
Excel Básico e Intermedio	2	1	20	49,000.00	980,000.00
Excel Básico e Intermedio	3	1	20	49,000.00	980,000.00
Excel Básico e Intermedio	4	1	20	49,000.00	980,000.00
Excel Básico e Intermedio	5	1	20	49,000.00	980,000.00
Mantenimiento Preventivo/Correctivo Computadoras	1	1	20	49,000.00	980,000.00
Mantenimiento Preventivo/Correctivo Computadoras	2	1	20	49,000.00	980,000.00
Mantenimiento Preventivo/Correctivo Computadoras	3	1	20	49,000.00	980,000.00
Mantenimiento Preventivo/Correctivo Computadoras	4	1	20	49,000.00	980,000.00
Mantenimiento Preventivo/Correctivo Computadoras	5	1	20	49,000.00	980,000.00
Otros	1	2	20	13,000.00	520,000.00
Otros	3	2	20	13,000.00	520,000.00
Otros	5	2	20	13,000.00	520,000.00
Manejo Profesional Office 1	1	1	20	50,000.00	1,000,000.00
Manejo Profesional Office 2	2	1	20	50,000.00	1,000,000.00
Desarrollo de aplicaciones para Android módulo I	3	1	20	50,000.00	1,000,000.00
Desarrollo de aplicaciones para Android módulo II	4	1	20	50,000.00	1,000,000.00
Construcción Residencial módulo	4	1	20	40,000.00	800,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Construcción Residencial módulo Electricidad	5	1	20	40,000.00	800,000.00
SUBTOTAL					133,960,000.00
Cursos Libres Diversos					
Fundamentos de anatomía	1	4	20	48,500.00	3,880,000.00
Fundamentos de anatomía	2	2	20	48,500.00	1,940,000.00
Fundamentos de anatomía	3	2	20	48,500.00	1,940,000.00
Fundamentos de anatomía	4	3	20	48,500.00	2,910,000.00
Fundamentos de anatomía	5	2	20	48,500.00	1,940,000.00
Fundamentos de masaje 1	1	2	20	48,500.00	1,940,000.00
Fundamentos de masaje 1	2	4	20	48,500.00	3,880,000.00
Fundamentos de masaje 1	3	2	20	48,500.00	1,940,000.00
Fundamentos de masaje 1	4	2	20	48,500.00	1,940,000.00
Fundamentos de masaje 1	5	3	20	48,500.00	2,910,000.00
Fundamentos de masaje 2	1	2	20	48,500.00	1,940,000.00
Fundamentos de masaje 2	2	2	20	48,500.00	1,940,000.00
Fundamentos de masaje 2	3	3	20	48,500.00	2,910,000.00
Fundamentos de masaje 2	4	2	20	48,500.00	1,940,000.00
Fundamentos de masaje 2	5	2	20	48,500.00	1,940,000.00
Técnicas orientales	1	1	20	48,500.00	970,000.00
Técnicas orientales	3	1	20	48,500.00	970,000.00
Digitopuntura	3	1	20	48,500.00	970,000.00
Masaje Deportivo	1	2	20	48,500.00	1,940,000.00
Masaje Deportivo	2	1	20	48,500.00	970,000.00
Masaje Deportivo	4	1	20	48,500.00	970,000.00
Reflexología	2	1	20	48,500.00	970,000.00
Reflexología	4	1	20	48,500.00	970,000.00
Stretching	2	1	20	48,500.00	970,000.00
Drenaje Linfático 1	1	1	20	48,500.00	970,000.00
Drenaje Linfático 1	3	1	20	48,500.00	970,000.00
Drenaje Linfático 1	5	1	20	48,500.00	970,000.00
Drenaje Linfático 2	2	1	20	48,500.00	970,000.00
Drenaje Linfático 2	4	1	20	48,500.00	970,000.00
Masaje Reductor	1	1	20	48,500.00	970,000.00

Masaje Reductor	3	1	20	48,500.00	970,000.00
Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Shiatsu	2	1	20	48,500.00	970,000.00
Shiatsu	3	1	20	48,500.00	970,000.00
Arreglos Florales naturales 1	1	1	20	35,000.00	700,000.00
Arreglos Florales naturales 1	3	1	20	35,000.00	700,000.00
Arreglos Florales naturales 1	5	1	20	35,000.00	700,000.00
Arreglos Florales naturales 2	2	1	20	35,000.00	700,000.00
Arreglos Florales naturales 2	4	1	20	35,000.00	700,000.00
Decoración navideña	5	2	20	35,000.00	1,400,000.00
Introducción a la pintura 1	1	1	20	35,000.00	700,000.00
Introducción a la pintura 1	3	1	20	35,000.00	700,000.00
Introducción a la pintura 1	4	1	20	35,000.00	700,000.00
Introducción a la pintura 2	2	1	20	35,000.00	700,000.00
Introducción a la pintura 2	4	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de pintura 1	1	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de pintura 1	2	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de pintura 1	3	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de pintura 1	4	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de pintura 1	5	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de pintura 2	1	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de pintura 2	2	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de pintura 2	3	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de pintura 2	4	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de pintura 2	5	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de pintura 3	1	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de pintura 3	3	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de pintura 3	4	1	20	35,000.00	700,000.00
Introducción al dibujo artístico 1	2	1	20	35,000.00	700,000.00
Introducción al dibujo artístico 1	3	1	20	35,000.00	700,000.00
Introducción al dibujo artístico 1	4	1	20	35,000.00	700,000.00
Introducción al dibujo artístico 1	5	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de dibujo 1	1	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de dibujo 1	2	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de dibujo 1	3	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de dibujo 1	4	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de dibujo 1	5	1	20	35,000.00	700,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Taller de dibujo 2	1	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de dibujo 2	2	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de dibujo 2	3	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de dibujo 2	4	1	20	35,000.00	700,000.00
Taller de dibujo 2	5	1	20	35,000.00	700,000.00
Pintura recreativa adulto mayor 1	1	1	20	16,000.00	320,000.00
Programa modular de música	1	1	20	23,500.00	470,000.00
Programa modular de música	3	1	20	23,500.00	470,000.00
Programa modular de música	5	1	20	23,500.00	470,000.00
Guitarra Artística	1	1	20	20,000.00	400,000.00
Guitarra Artística	3	1	20	20,000.00	400,000.00
Guitarra Artística	5	1	20	20,000.00	400,000.00
Instrumento	1	1	20	20,000.00	400,000.00
Instrumento	3	1	20	20,000.00	400,000.00
Instrumento	5	1	20	20,000.00	400,000.00
Programa modular técnicas secretariales	1	2	20	72,000.00	2,880,000.00
Programa modular técnicas secretariales	2	2	20	72,000.00	2,880,000.00
Programa modular técnicas secretariales	3	1	20	72,000.00	1,440,000.00
Programa modular técnicas secretariales	4	1	20	72,000.00	1,440,000.00
Programa modular técnicas secretariales	5	2	20	72,000.00	2,880,000.00
Cocina internacional 1	1	1	20	48,500.00	970,000.00
Cocina internacional 1	3	1	20	48,500.00	970,000.00
Cocina internacional 2	2	1	20	48,500.00	970,000.00
Cocina internacional 2	4	1	20	48,500.00	970,000.00
Repostería básica	2	1	20	48,500.00	970,000.00
Decoración de queques	3	1	20	48,500.00	970,000.00
Preparación de carnes	3	2	20	48,500.00	1,940,000.00
Cocina navideña	5	1	20	48,500.00	970,000.00
Etiqueta y protocolo	3	1	20	48,500.00	970,000.00
Técnicas Holísticas para masaje	4	1	20	48,500.00	970,000.00
Desarrollo de habilidades administrativas para asistentes y secretarías	2	1	20	60,000.00	1,200,000.00
Desarrollo de habilidades administrativas para asistentes y secretarías	4	1	20	60,000.00	1,200,000.00
Informes Técnicos	1	1	20	60,000.00	1,200,000.00
Informes Técnicos	3	1	20	60,000.00	1,200,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Informes Técnicos	5	1	20	60,000.00	1,200,000.00
Mecanografía en Computadora I	1	1	20	40,000.00	800,000.00
Mecanografía en Computadora I	3	1	20	40,000.00	800,000.00
Mecanografía en Computadora I	5	1	20	40,000.00	800,000.00
Mecanografía en Computadora II	2	1	20	40,000.00	800,000.00
Mecanografía en Computadora II	4	1	20	40,000.00	800,000.00
Programa Modular Auxiliar de Contabilidad	1	1	20	72,000.00	1,440,000.00
Programa Modular Auxiliar de Contabilidad	2	1	20	72,000.00	1,440,000.00
Programa Modular Auxiliar de Contabilidad	3	1	20	72,000.00	1,440,000.00
Programa Modular Auxiliar de Contabilidad	4	1	20	72,000.00	1,440,000.00
Programa Modular Auxiliar de Contabilidad	5	1	20	72,000.00	1,440,000.00
Manejo de equinos	5	1	20	105,000.00	2,100,000.00
Curso básico de herraje	1	1	20	105,000.00	2,100,000.00
Administración de empresas agropecuarias	3	1	20	105,000.00	2,100,000.00
Administración de empresas agropecuarias	5	1	20	105,000.00	2,100,000.00
Elaboración de embutidos	1	1	20	125,000.00	2,500,000.00
Elaboración de embutidos	3	1	20	125,000.00	2,500,000.00
Elaboración de productos lácteos	1	1	20	125,000.00	2,500,000.00
Elaboración de productos lácteos	2	1	20	125,000.00	2,500,000.00
Elaboración de productos lácteos	3	1	20	125,000.00	2,500,000.00
Elaboración de productos lácteos	4	1	20	125,000.00	2,500,000.00
Elaboración de productos lácteos	5	1	20	125,000.00	2,500,000.00
Zoocriadero de mariposas	2	1	20	105,000.00	2,100,000.00
Zoocriadero de tepezcuintle	1	1	20	42,000.00	840,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Salud animal para bovinos	4	1	20	105,000.00	2,100,000.00
Ganado de carne	2	1	20	147,000.00	2,940,000.00
Ganado de leche	3	1	20	147,000.00	2,940,000.00
Ganado de leche	5	1	20	147,000.00	2,940,000.00
Producción porcina	3	1	20	147,000.00	2,940,000.00
Inseminación artificial	2	1	20	175,000.00	3,500,000.00
Inseminación artificial	3	1	20	175,000.00	3,500,000.00
Inseminación artificial	4	1	20	175,000.00	3,500,000.00
Manejo de Especies menores (Cabras y Ovejas)	2	1	20	105,000.00	2,100,000.00
Principio de Manejo de Desechos Agropecuarios	3	1	20	105,000.00	2,100,000.00
Programa Modular en Salud Ocupacional	1	1	20	36,000.00	720,000.00
Programa Modular en Salud Ocupacional	2	1	20	36,000.00	720,000.00
Programa Modular en Salud Ocupacional	3	1	20	36,000.00	720,000.00
Programa Modular en Salud Ocupacional	4	1	20	36,000.00	720,000.00
Programa Modular en Salud Ocupacional	5	1	20	36,000.00	720,000.00
Programa Profesional de Dibujo Artístico	1	1	20	35,000.00	700,000.00
Programa Profesional de Dibujo Artístico	2	1	20	35,000.00	700,000.00
Programa Profesional de Dibujo Artístico	3	1	20	35,000.00	700,000.00
Programa Profesional de Dibujo Artístico	4	1	20	35,000.00	700,000.00
Programa Modular de Costura Básica	1	1	20	33,000.00	660,000.00
Programa Modular de Costura Básica	2	1	20	33,000.00	660,000.00
Programa Modular de Costura Básica	3	1	20	33,000.00	660,000.00
Programa Modular de Costura Básica	4	1	20	33,000.00	660,000.00
Manipulación de alimentos	1	1	20	31,000.00	620,000.00
Manipulación de alimentos	2	1	20	31,000.00	620,000.00
Manipulación de alimentos	5	1	20	31,000.00	620,000.00
Cómo hablar en público	3	1	20	31,000.00	620,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Pescados y Mariscos	4	1	20	48,000.00	960,000.00
Instalaciones Eléctricas Residenciales	2	1	20	49,000.00	980,000.00
Instalaciones Eléctricas Residenciales	4	1	20	49,000.00	980,000.00
Bachillerato por madurez	1	1	20	28,000.00	560,000.00
Bachillerato por madurez	3	1	20	28,000.00	560,000.00
Desarrollo de aplicaciones para Android módulo I	4	1	20	50,000.00	1,000,000.00
Otros	4	2	20	13,000.00	520,000.00
Contabilidad para no contadores	1	1	20	50,000.00	1,000,000.00
Contabilidad para no contadores	3	1	20	50,000.00	1,000,000.00
Fotografía Digital Básica	1	1	20	50,000.00	1,000,000.00
Fotografía Digital Básica	3	1	20	50,000.00	1,000,000.00
Lesco 1	3	1	20	50,000.00	1,000,000.00
SUBTOTAL					204,620,000.00
Programas Técnicos					
Técnico en transporte internacional y logística	1	2	20	56,000.00	2,240,000.00
Técnico en transporte internacional y logística	2	3	20	56,000.00	3,360,000.00
Técnico en transporte internacional y logística	3	2	20	56,000.00	2,240,000.00
Técnico en transporte internacional y logística	4	3	20	56,000.00	3,360,000.00
Técnico en transporte internacional y logística	5	2	20	56,000.00	2,240,000.00
Técnico en archivística	1	2	20	77,000.00	3,080,000.00
Técnico en archivística	2	2	20	77,000.00	3,080,000.00
Técnico en archivística	3	2	20	77,000.00	3,080,000.00
Técnico en archivística	4	2	20	77,000.00	3,080,000.00
Técnico en archivística	5	2	20	77,000.00	3,080,000.00
Técnico en REDES CISCO	1	14	20	177,000.00	49,560,000.00
Técnico en REDES CISCO	2	3	20	177,000.00	10,620,000.00
Técnico en REDES CISCO	3	14	20	177,000.00	49,560,000.00
Técnico en REDES CISCO	4	14	20	177,000.00	49,560,000.00
Técnico en REDES CISCO	5	2	20	177,000.00	7,080,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico en Logística y Compras	1	1	20	77,000.00	1,540,000.00
Técnico en Logística y Compras	2	1	20	77,000.00	1,540,000.00
Técnico en Logística y Compras	3	1	20	77,000.00	1,540,000.00
Técnico en Logística y Compras	4	1	20	77,000.00	1,540,000.00
Técnico en Logística y Compras	5	1	20	77,000.00	1,540,000.00
Técnico en Gestión Bancaria	1	1	20	56,000.00	1,120,000.00
Técnico en Gestión Bancaria	2	1	20	56,000.00	1,120,000.00
Técnico en Gestión Bancaria	3	1	20	56,000.00	1,120,000.00
Técnico en Gestión Bancaria	4	1	20	56,000.00	1,120,000.00
Técnico en Gestión Bancaria	5	1	20	56,000.00	1,120,000.00
Técnico en Administración del Riesgo	3	1	20	77,000.00	1,540,000.00
Técnico en Administración del Riesgo	4	1	20	77,000.00	1,540,000.00
Técnico en Administración del Riesgo	5	1	20	77,000.00	1,540,000.00
Técnico en Diseño y Programación Web	3	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en Diseño y Programación Web	4	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en Diseño y Programación Web	5	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en Fotografía	3	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en Fotografía	5	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico Elaboración de Productos Lácteos	1	1	20	120,000.00	2,400,000.00
Técnico en masaje y SPA	1	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en masaje y SPA	2	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en masaje y SPA	3	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en masaje y SPA	4	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en masaje y SPA	5	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en Gestión Administrativa de Empresas	1	2	20	80,000.00	3,200,000.00
Técnico en Gestión Administrativa de Empresas	2	2	20	80,000.00	3,200,000.00
Técnico en Gestión Administrativa de Empresas	3	2	20	80,000.00	3,200,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico en Gestión Administrativa de Empresas	4	2	20	80,000.00	3,200,000.00
Técnico en Gestión Administrativa de Empresas	5	2	20	80,000.00	3,200,000.00
Otros	1	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Otros	3	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Otros	5	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en masoterapia	1	1	20	70,000.00	1,400,000.00
Técnico en masoterapia	2	1	20	70,000.00	1,400,000.00
Técnico en masoterapia	3	1	20	70,000.00	1,400,000.00
Técnico en masoterapia	4	1	20	70,000.00	1,400,000.00
Técnico en masoterapia	5	1	20	70,000.00	1,400,000.00
Técnico en electrónica	2	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en electrónica	3	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en electrónica	4	1	20	80,000.00	1,600,000.00
Técnico en electrónica	5	1	20	80,000.00	1,600,000.00
SUBTOTAL					265,740,000.00
Servicios de Desarrollo Empresarial					
Plan de Negocios - FidelIMAS	2	2	35	100,000.00	5,860,000.00
Plan de Negocios - FidelIMAS	3	1	47	100,000.00	5,560,000.00
Plan de Negocios - FidelIMAS	4	1	32	100,000.00	4,060,000.00
Inicie su Negocio - FidelIMAS	2	1	20	100,000.00	1,500,000.00
Asistencia Técnica-FidelIMAS	3	1	50	154,400.00	7,720,000.00
Post-Inversión IMAS los Santos	3	2	20	143,000.00	5,720,000.00
Estrategia Empléate	2	5	20	100,000.00	10,000,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Estrategia Empléate	3	5	55	100,000.00	27,000,000.00
Estrategia Empléate	4	4	55	100,000.00	23,500,000.00
Estrategia Empléate	5	4	55	100,000.00	23,500,000.00
Estrategia Empléate-Seguimiento 2015	1	6	17	100,000.00	10,200,000.00
Estrategia Empléate-Seguimiento 2015	2	6	17	100,000.00	10,200,000.00
Estrategia Empléate-Seguimiento 2015	3	6	17	100,000.00	10,200,000.00
Estrategia Empléate-Seguimiento 2015	4	1	15	100,000.00	1,500,000.00
Venta de Capacitación en TIC'S	2	2	16	35,000.00	1,120,000.00
Venta de Capacitación en TIC'S	3	1	16	35,000.00	560,000.00
Venta de Capacitación en TIC'S	4	1	16	35,000.00	560,000.00
Venta de Capacitación en Idiomas	1	1	15	40,000.00	600,000.00
Venta de Capacitación en Idiomas	2	1	15	40,000.00	600,000.00
Venta de Capacitación en Idiomas	3	1	15	40,000.00	600,000.00
Venta de Capacitación en Idiomas	4	1	15	40,000.00	600,000.00
Venta de Capacitación en Idiomas	5	1	15	40,000.00	600,000.00
Venta de Capacitación a Empresas	3	1	31	100,000.00	3,640,000.00
Venta de Capacitación a Empresas	4	1	31	100,000.00	2,890,000.00
Venta de Capacitación a Empresas	5	1	31	100,000.00	2,890,000.00
Desarrollo Empresarial	1	1	1	1,000,000.00	1,000,000.00
Desarrollo Empresarial	4	1	1	1,000,000.00	1,000,000.00
Desarrollo Empresarial	5	1	1	1,000,000.00	1,000,000.00
Otros	2	1	15	35,000.00	525,000.00
Otros	3	1	15	35,000.00	525,000.00
Otros	4	1	15	35,000.00	525,000.00
Proyectos IMAS	1	10	1	400,000.00	4,000,000.00
Asesorías áreas diversas Administrativas	2	5	1	200,000.00	1,000,000.00
Asesorías Sector Público	3	5	1	200,000.00	1,000,000.00
SUBTOTAL					171,755,000.00
Programa Acción Social					
Manualidades	1	2	15	500.00	15,000.00
Manualidades	3	2	15	500.00	15,000.00
Manualidades	5	2	15	500.00	15,000.00
Salud Integral	1	3	25	500.00	37,500.00
Salud Integral	3	3	25	500.00	37,500.00
Salud Integral	5	3	25	500.00	37,500.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Teatro	1	1	25	500.00	12,500.00
Teatro	3	1	25	500.00	12,500.00
Teatro	5	1	25	500.00	12,500.00
Literatura	1	1	25	500.00	12,500.00
Literatura	3	1	25	500.00	12,500.00
Literatura	5	1	25	500.00	12,500.00
Baile Popular	1	1	25	500.00	12,500.00
Baile Popular	3	1	25	500.00	12,500.00
Baile Popular	5	1	25	500.00	12,500.00
Baile Folklórico	1	1	25	500.00	12,500.00
Baile Folklórico	3	1	25	500.00	12,500.00
Baile Folklórico	5	1	25	500.00	12,500.00
Musicoterapia	1	2	20	500.00	20,000.00
Musicoterapia	3	2	20	500.00	20,000.00
Musicoterapia	5	2	20	500.00	20,000.00
Pintura	1	1	20	500.00	10,000.00
Pintura	3	1	20	500.00	10,000.00
Pintura	5	1	20	500.00	10,000.00
Inteligencia Emocional	1	1	15	500.00	7,500.00
Inteligencia Emocional	3	1	15	500.00	7,500.00
Inteligencia Emocional	5	1	15	500.00	7,500.00
Computación AGAPE	1	2	15	500.00	15,000.00
Computación AGAPE	3	2	15	500.00	15,000.00
Computación AGAPE	5	2	15	500.00	15,000.00
Hidroponía	1	1	15	1,000.00	15,000.00
Hidroponía	3	1	15	1,000.00	15,000.00
Hidroponía	5	1	15	1,000.00	15,000.00
Inglés AGAPE	1	1	15	500.00	7,500.00
Inglés AGAPE	3	1	15	500.00	7,500.00
Inglés AGAPE	5	1	15	500.00	7,500.00
Apreciación de Cine	1	1	15	500.00	7,500.00
Apreciación de Cine	3	1	15	500.00	7,500.00
Apreciación de Cine	5	1	15	500.00	7,500.00
Estimulación Cognitiva	1	1	15	500.00	7,500.00
Estimulación Cognitiva	3	1	15	500.00	7,500.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Estimulación Cognitiva	5	1	15	500.00	7,500.00
Gerontología	1	1	15	500.00	7,500.00
Gerontología	3	1	15	500.00	7,500.00
Gerontología	5	1	15	500.00	7,500.00
SUBTOTAL					600,000.00
Programa de Educación Continua					
Métodos de Investigación para área de Ingeniería	1	1	20	25,000.00	500,000.00
Métodos de Investigación para área de Ingeniería	2	1	20	25,000.00	500,000.00
Métodos de Investigación para área de Ingeniería	3	1	20	25,000.00	500,000.00
Métodos de Investigación para área de Ingeniería	4	1	20	25,000.00	500,000.00
Métodos de Investigación para área de Ingeniería	5	2	20	25,000.00	1,000,000.00
Iluminación Industrial	1	1	20	25,000.00	500,000.00
Iluminación Industrial	2	1	20	25,000.00	500,000.00
Iluminación Industrial	3	1	20	25,000.00	500,000.00
Iluminación Industrial	4	1	20	25,000.00	500,000.00
Iluminación Industrial	5	1	20	25,000.00	500,000.00
Actualización para estudiantes del área de administración	1	1	20	25,000.00	500,000.00
Actualización para estudiantes del área de administración	2	1	20	25,000.00	500,000.00
Actualización para estudiantes del área de administración	3	1	20	25,000.00	500,000.00
Actualización para estudiantes del área de administración	4	1	20	25,000.00	500,000.00
Actualización para estudiantes del área de administración	5	1	20	25,000.00	500,000.00
Academia SYKES-UTN	2	2	20	100,000.00	4,000,000.00
Academia SYKES-UTN	3	2	20	100,000.00	4,000,000.00
Academia SYKES-UTN	4	2	20	100,000.00	4,000,000.00
Academia SYKES-UTN	5	2	20	100,000.00	4,000,000.00
Educación Continua - Taller	2	1	20	12,000.00	240,000.00
Educación Continua - Taller	3	2	20	12,000.00	480,000.00
Educación Continua - Taller	4	1	20	12,000.00	240,000.00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Educación Continua - Taller	5	1	20	12,000.00	240,000.00
Seminario Elementos Básicos de Legislación Laboral	1	2	0	0.00	500,000.00
Talleres área deportivas	4	2	0	0.00	1,000,000.00
Talleres área de salud	5	1	0	0.00	500,000.00
SUBTOTAL					27,200,000.00
CFPTE					
Diseño y Mediación de Cursos en la Virtualidad	1	1	20	85,000.00	1,700,000.00
Producción de Entornos Virtuales en Moodle	2	1	20	65,000.00	1,300,000.00
Writer	1	1	20	10,000.00	200,000.00
Writer	3	1	100	3,000.00	300,000.00
Cal	1	1	20	10,000.00	200,000.00
Cal	4	1	100	3,000.00	300,000.00
Impress	1	1	20	10,000.00	200,000.00
Impress	5	1	100	3,000.00	300,000.00
Taller wikispaces	3	1	20	30,000.00	600,000.00
Taller Blogs Educativos	3	1	20	30,000.00	600,000.00
Taller Manejo de Pizarra Digital	3	1	20	30,000.00	600,000.00
Taller Presentaciones Interactivas con Prezi	3	1	20	30,000.00	600,000.00
Taller Objetivos de Aprendizaje con Exelearning	4	1	20	30,000.00	600,000.00
Taller Manejo de Imágenes en Gimp	5	1	20	30,000.00	600,000.00
Taller de páginas web en Jimdo	4	1	20	30,000.00	600,000.00
Taller Revistas digitales educativas con Joomag	3	1	20	30,000.00	600,000.00
Fundamentos de Educación Basado Competencias	2	1	20	50,000.00	1,000,000.00
Estrategias Metodológicas Basado Competencias	3	1	20	50,000.00	1,000,000.00
Planeamiento Didáctico	4	1	20	50,000.00	1,000,000.00
Evaluación Educativa	5	1	20	50,000.00	1,000,000.00
Epistemología de las competencias	3	1	20	50,000.00	1,000,000.00
Perfiles en competencias	5	1	20	50,000.00	1,000,000.00

SUBTOTAL						15,300,000.00
Centro de Calidad y Productividad						
Técnico Superior Productividad y Calidad	1	3	20	32,000.00	1,920,000.00	
Técnico Superior Productividad y Calidad	1	2	20	32,000.00	1,280,000.00	
Técnico Superior Productividad y Calidad	2	1	20	50,000.00	1,000,000.00	
Técnico Superior Productividad y Calidad	2	4	20	32,000.00	2,560,000.00	
Técnico Superior Productividad y Calidad	3	1	20	32,000.00	640,000.00	
Técnico Superior Productividad y Calidad	4	1	20	50,000.00	1,000,000.00	
Técnico Superior Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad	1	2	20	21,000.00	840,000.00	
Técnico Superior Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad	1	1	20	52,500.00	1,050,000.00	
Técnico Superior Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad	2	2	20	21,000.00	840,000.00	
Técnico Superior Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad	2	1	20	52,500.00	1,050,000.00	
Técnico Superior Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad	2	1	20	94,500.00	1,890,000.00	
Técnico Superior Dirección de Proyectos	1	2	20	45,000.00	1,800,000.00	
Técnico Superior Dirección de Proyectos	2	2	20	90,000.00	1,800,000.00	
Técnico Superior en Dirección de Proyectos	3	1	20	90,000.00	1,800,000.00	
Técnico Superior Productividad y Calidad	3	2	20	32,000.00	1,280,000.00	
Técnico Superior Productividad y Calidad	4	2	20	32,000.00	1,280,000.00	
Técnico Superior Productividad y Calidad	5	2	20	32,000.00	1,280,000.00	
Técnico Superior Productividad y Calidad	2	2	20	32,000.00	1,280,000.00	
Técnico Superior Productividad y Calidad	3	2	20	32,000.00	1,280,000.00	
Técnico Superior de Productividad y Calidad	4	2	20	32,000.00	1,280,000.00	
Técnico Superior de Productividad y Calidad	5	2	20	32,000.00	1,280,000.00	
Técnico Superior Administración de Proyectos	3	2	20	45,000.00	1,800,000.00	
Técnico Superior Administración de Proyectos	4	2	20	45,000.00	1,800,000.00	
Técnico Superior Administración de Proyectos	5	2	20	45,000.00	1,800,000.00	
Técnico Superior Productividad y Calidad	4	2	20	32,000.00	1,280,000.00	
Técnico Superior Productividad y Calidad	5	2	20	32,000.00	1,280,000.00	
Técnico Superior Gestores de Calidad	1	1	20	17,500.00	350,000.00	
Técnico Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad	2	2	20	21,000.00	840,000.00	
Técnico Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad	2	1	20	52,500.00	1,050,000.00	

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad	3	2	20	21,000.00	840,000.00
Técnico Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad	3	1	20	52,500.00	1,050,000.00
Técnico Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad	4	2	20	21,000.00	840,000.00
Técnico Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad	4	1	20	52,500.00	1,050,000.00
Técnico Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad	5	2	20	21,000.00	840,000.00
Técnico Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad	5	1	20	52,500.00	1,050,000.00
Servicios de Desarrollo Empresarial	1	1	1	684,000.00	684,000.00
Servicios de Desarrollo Empresarial	2	2	1	684,000.00	1,368,000.00
Servicios de Desarrollo Empresarial	3	2	1	684,000.00	1,368,000.00
Servicios de Desarrollo Empresarial	4	3	1	684,000.00	2,052,000.00
Servicios de Desarrollo Empresarial	5	2	1	684,000.00	1,368,000.00
Actividades de Educación Continua y Vinculación	3	1	1	684,000.00	684,000.00
Actividades de Educación Continua y Vinculación	5	1	1	684,000.00	684,000.00
Programa de Formación de Facilitadores	3	1	1	58,721,887.25	58,721,887.25
Programa de Formación de Facilitadores	5	1	1	58,721,887.25	58,721,887.25
SUBTOTAL					169,951,774.50
Centro de MiPymes					
Otros (Cursos varios (cierre más y mejores ventas, canvas, trabajo en equipo, entre otros)	1	1	26	40,000.00	1,040,000.00
Otros (Actividades Servicios de Desarrollo Empresarial)	2	4	20	275,000.00	22,000,000.00
Otros (Actividades Servicios de Desarrollo Empresarial)	3	4	20	275,000.00	22,000,000.00
Otros (Actividades Servicios de Desarrollo Empresarial)	4	4	20	275,000.00	22,000,000.00
Otros (Técnico Superior Universitario)	5	2	15	400,000.00	12,000,000.00
SUBTOTAL					79,040,000.00

TOTAL (Servicios de Formación y Capacitación)	1,693,056,774.50
--	-------------------------

Servicios de Investigación y Desarrollo					
Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Exámenes de laboratorio	1	Unidad	2	70,000.00	140,000.00
Exámenes de laboratorio	1	Unidad	2	70,000.00	140,000.00
Exámenes de laboratorio	2	Unidad	2	70,000.00	140,000.00
Exámenes de laboratorio	3	Unidad	2	70,000.00	140,000.00
TOTAL (Servicios de Investigación y Desarrollo)					560,000.00

Servicios de publicidad e impresión					
Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Impresiones	1	Unidad	24000	150.00	3,600,000.00
Impresiones	2	Unidad	27625	150.00	4,143,750.00
Impresiones	3	Unidad	24000	150.00	3,600,000.00
Impresiones	4	Unidad	21750	150.00	3,262,500.00
Servicio de Fotocopiado	1	Unidad	13725	10.00	137,250.00
Servicio de Fotocopiado	2	Unidad	15900	10.00	159,000.00
Servicio de Fotocopiado	3	Unidad	16290	10.00	162,900.00
Servicio de Fotocopiado	4	Unidad	16290	10.00	162,900.00
Folletos	1	Copias	200	3,000.00	600,000.00
Folletos	2	Copias	200	4,000.00	800,000.00
Folletos	3	Copias	250	3,500.00	875,000.00
Folletos	4	Copias	140	6,000.00	840,000.00
Empastes	1	Folleto o Libro	150	700.00	105,000.00
Empastes	2	Folleto o Libro	75	700.00	52,500.00
Empastes	3	Folleto o Libro	155	700.00	108,500.00
Empastes	4	Folleto o Libro	100	700.00	70,000.00
TOTAL (Servicios de publicidad e impresión)					18,679,300.00

TOTAL GENERAL (VENTA DE SERVICIOS)	1,778,066,324.50
--	-------------------------

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS
Presupuesto UTN - 2016
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Aranceles Fijos para Estudiantes Nacionales						
Curso	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes	Costo Mensual	Costo por Cuatrimestre	Costo Único	Total
Carnet	1	3317			2,207.00	7,320,619.00
Reposición Carnet	1	152			2,207.00	335,464.00
Reposición Carnet	2	189			2,207.00	417,123.00
Reposición Carnet	3	151			2,207.00	333,257.00
Certificaciones	1	580			3,313.00	1,921,540.00
Certificaciones	2	485			3,313.00	1,606,805.00
Certificaciones	3	459			3,313.00	1,520,667.00
Derecho de Graduación (Dipl. Y Prof.)	1	780			11,039.00	8,610,420.00
Derecho de Graduación (Dipl. Y Prof.)	2	327			11,039.00	3,609,753.00
Derecho de Graduación (Dipl. Y Prof.)	3	517			11,039.00	5,707,163.00
Derecho de Graduación (Bach.)	1	280			22,079.00	6,182,120.00
Derecho de Graduación (Bach.)	2	108			22,079.00	2,384,532.00
Derecho de Graduación (Bach.)	3	422			22,079.00	9,317,338.00
Derecho de Graduación (Lic.)	1	73			22,079.00	1,611,767.00
Derecho de Graduación (Lic.)	2	49			22,079.00	1,081,871.00
Derecho de Graduación (Lic.)	3	109			22,079.00	2,406,611.00
Matricula (Dipl.)	1	7208		3,863.00		27,844,504.00
Matricula (Dipl.)	2	6196		3,863.00		23,935,148.00
Matricula (Dipl.)	3	5627		3,863.00		21,737,101.00
Matricula (Bach.)	1	3032		3,863.00		11,712,616.00
Matricula (Bach.)	2	2629		3,863.00		10,155,827.00
Matricula (Bach.)	3	2407		3,863.00		9,298,241.00
Matricula (Lic.)	1	862		3,863.00		3,329,906.00
Matricula (Lic.)	2	757		3,863.00		2,924,291.00
Matricula (Lic.)	3	690		3,863.00		2,665,470.00
Cuota de uso de laboratorio (Otras Sedes)	1	11102		828.00		9,192,456.00
Cuota de uso de laboratorio (Otras Sedes)	2	9582		828.00		7,933,896.00
Cuota de uso de laboratorio (Otras Sedes)	3	8724		828.00		7,223,472.00

Curso	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes	Costo Mensual	Costo por Cuatrimestre	Costo Único	Total
Cuota de Bienestar Estudiantil	1	11102		2,762.00		30,663,724.00
Cuota de Bienestar Estudiantil	2	9582		2,762.00		26,465,484.00
Cuota de Bienestar Estudiantil	3	8724		2,762.00		24,095,688.00
Residencia	1	329	27,644.00			36,379,504.00
Residencia	2	329	27,644.00			36,379,504.00
Residencia	3	329	27,644.00			36,379,504.00
SUBTOTAL						382,683,386.00

Aranceles por Derechos a la Educación Estudiantes Nacionales						
Diplomado Universitario						
Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Numero de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Dpl. Universitario						
De 3 Créditos	1	83		3	9,470.00	2,358,030.00
De 4 Créditos	1	71		4	9,470.00	2,689,480.00
De 5 Créditos	1	128		5	9,470.00	6,060,800.00
De 6 Créditos	1	603		6	9,470.00	34,262,460.00
De 7 Créditos	1	632		7	9,470.00	41,895,280.00
De 8 Créditos	1	377		8	9,470.00	28,561,520.00
De 9 Créditos	1	1661		9	9,470.00	141,567,030.00
De 10 Créditos	1	700		10	9,470.00	66,290,000.00
De 11 Créditos	1	375		11	9,470.00	39,063,750.00
De 12 Créditos	1	2578		12	9,470.00	292,963,920.00
Dpl. Universitario						
De 3 Créditos	2	73		3	9,470.00	2,073,930.00
De 4 Créditos	2	92		4	9,470.00	3,484,960.00
De 5 Créditos	2	140		5	9,470.00	6,629,000.00
De 6 Créditos	2	365		6	9,470.00	20,739,300.00
De 7 Créditos	2	638		7	9,470.00	42,293,020.00
De 8 Créditos	2	401		8	9,470.00	30,379,760.00

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Numero de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
De 9 Créditos	2	1309		9	9,470.00	111,566,070.00
De 10 Créditos	2	285		10	9,470.00	26,989,500.00
De 11 Créditos	2	330		11	9,470.00	34,376,100.00
De 12 Créditos	2	2563		12	9,470.00	291,259,320.00
Dpl. Universitario						
De 3 Créditos	3	66		3	9,470.00	1,875,060.00
De 4 Créditos	3	66		4	9,470.00	2,500,080.00
De 5 Créditos	3	91		5	9,470.00	4,308,850.00
De 6 Créditos	3	416		6	9,470.00	23,637,120.00
De 7 Créditos	3	498		7	9,470.00	33,012,420.00
De 8 Créditos	3	393		8	9,470.00	29,773,680.00
De 9 Créditos	3	1263		9	9,470.00	107,645,490.00
De 10 Créditos	3	296		10	9,470.00	28,031,200.00
De 11 Créditos	3	372		11	9,470.00	38,751,240.00
De 12 Créditos	3	2166		12	9,470.00	246,144,240.00
Bachillerato Universitario						
Bach. Universitario						
De 3 Créditos	1	66		3	9,470.00	1,875,060.00
De 4 Créditos	1	72		4	9,470.00	2,727,360.00
De 5 Créditos	1	45		5	9,470.00	2,130,750.00
De 6 Créditos	1	213		6	9,470.00	12,102,660.00
De 7 Créditos	1	323		7	9,470.00	21,411,670.00
De 8 Créditos	1	186		8	9,470.00	14,091,360.00
De 9 Créditos	1	693		9	9,470.00	59,064,390.00
De 10 Créditos	1	303		10	9,470.00	28,694,100.00
De 11 Créditos	1	198		11	9,470.00	20,625,660.00
De 12 Créditos	1	933		12	9,470.00	106,026,120.00
Bach. Universitario						
De 3 Créditos	2	38		3	9,470.00	1,079,580.00
De 4 Créditos	2	80		4	9,470.00	3,030,400.00
De 5 Créditos	2	41		5	9,470.00	1,941,350.00
De 6 Créditos	2	195		6	9,470.00	11,079,900.00
De 7 Créditos	2	266		7	9,470.00	17,633,140.00
De 8 Créditos	2	148		8	9,470.00	11,212,480.00

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Numero de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
De 9 Créditos	2	601		9	9,470.00	51,223,230.00
De 10 Créditos	2	250		10	9,470.00	23,675,000.00
De 11 Créditos	2	201		11	9,470.00	20,938,170.00
De 12 Créditos	2	809		12	9,470.00	91,934,760.00
Bach. Universitario						
De 3 Créditos	3	56		3	9,470.00	1,590,960.00
De 4 Créditos	3	62		4	9,470.00	2,348,560.00
De 5 Créditos	3	35		5	9,470.00	1,657,250.00
De 6 Créditos	3	235		6	9,470.00	13,352,700.00
De 7 Créditos	3	236		7	9,470.00	15,644,440.00
De 8 Créditos	3	97		8	9,470.00	7,348,720.00
De 9 Créditos	3	601		9	9,470.00	51,223,230.00
De 10 Créditos	3	230		10	9,470.00	21,781,000.00
De 11 Créditos	3	140		11	9,470.00	14,583,800.00
De 12 Créditos	3	715		12	9,470.00	81,252,600.00
Licenciatura Universitario						
Lic. Universitario						
De 3 Créditos	1	14		3	9,470.00	397,740.00
De 4 Créditos	1	6		4	9,470.00	227,280.00
De 5 Créditos	1	9		5	9,470.00	426,150.00
De 6 Créditos	1	181		6	9,470.00	10,284,420.00
De 7 Créditos	1	76		7	9,470.00	5,038,040.00
De 8 Créditos	1	15		8	9,470.00	1,136,400.00
De 9 Créditos	1	179		9	9,470.00	15,256,170.00
De 10 Créditos	1	50		10	9,470.00	4,735,000.00
De 11 Créditos	1	25		11	9,470.00	2,604,250.00
De 12 Créditos	1	307		12	9,470.00	34,887,480.00
Lic. Universitario						
De 3 Créditos	2	4		3	9,470.00	113,640.00
De 4 Créditos	2	7		4	9,470.00	265,160.00
De 5 Créditos	2	8		5	9,470.00	378,800.00
De 6 Créditos	2	177		6	9,470.00	10,057,140.00
De 7 Créditos	2	67		7	9,470.00	4,441,430.00

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Numero de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
De 8 Créditos	2	14		8	9,470.00	1,060,640.00
De 9 Créditos	2	116		9	9,470.00	9,886,680.00
De 10 Créditos	2	67		10	9,470.00	6,344,900.00
De 11 Créditos	2	19		11	9,470.00	1,979,230.00
De 12 Créditos	2	278		12	9,470.00	31,591,920.00
Lic. Universitario						
De 3 Créditos	3	8		3	9,470.00	227,280.00
De 4 Créditos	3	7		4	9,470.00	265,160.00
De 5 Créditos	3	7		5	9,470.00	331,450.00
De 6 Créditos	3	171		6	9,470.00	9,716,220.00
De 7 Créditos	3	54		7	9,470.00	3,579,660.00
De 8 Créditos	3	11		8	9,470.00	833,360.00
De 9 Créditos	3	109		9	9,470.00	9,290,070.00
De 10 Créditos	3	44		10	9,470.00	4,166,800.00
De 11 Créditos	3	19		11	9,470.00	1,979,230.00
De 12 Créditos	3	260		12	9,470.00	29,546,400.00
Subtotal		29408				2,655,511,110.00
TOTAL GENERAL						3,038,194,496.00

PROYECCIÓN DE EXONERACIONES						
Presupuesto UTN - 2015						
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación						
Exoneración de Aranceles Fijos para Estudiantes						
Curso	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes	Costo Mensual	Costo por Cuatrimestre	Costo Único	Total
Residencia	1	28	27,644.00			3,096,128.00

Curso	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes	Costo Mensual	Costo por Cuatrimestre	Costo Único	Total
Residencia	2	28	27,644.00			3,096,128.00
Residencia	3	28	27,644.00			3,096,128.00
SUBTOTAL		84				9,288,384.00
Exoneración de Derechos a los Servicios de Educación para Estudiantes						
Diplomado Universitario						
Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre		No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Beca 1					20%	
Dpl. Universitario						
De 12 Créditos	1	26		12	1,894.00	590,928.00
Dpl. Universitario						
De 12 Créditos	2	22		12	1,894.00	500,016.00
Dpl. Universitario						
De 12 Créditos	3	20		12	1,894.00	454,560.00
Beca 2					40%	
Dpl. Universitario						
De 12 Créditos	1	95		12	3,788.00	4,318,320.00
Dpl. Universitario						
De 12 Créditos	2	83		12	3,788.00	3,772,848.00
Dpl. Universitario						
De 12 Créditos	3	73		12	3,788.00	3,318,288.00

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total	
Beca 3				60%		
De 12 Créditos	Dpl. Universitario	1	268	12	5,682.00	18,273,312.00
De 12 Créditos	Dpl. Universitario	2	232	12	5,682.00	15,818,688.00
De 12 Créditos	Dpl. Universitario	3	207	12	5,682.00	14,114,088.00
Beca 4				80%		
De 12 Créditos	Dpl. Universitario	1	272	12	7,576.00	24,728,064.00
De 12 Créditos	Dpl. Universitario	2	210	12	7,576.00	19,091,520.00
De 12 Créditos	Dpl. Universitario	3	180	12	7,576.00	16,364,160.00
Beca 5				100%		
De 12 Créditos	Dpl. Universitario	1	525	12	9,470.00	59,661,000.00
De 12 Créditos	Dpl. Universitario	2	460	12	9,470.00	52,274,400.00
De 12 Créditos	Dpl. Universitario	3	405	12	9,470.00	46,024,200.00

Bachillerato Universitario						
Relación de No. de Créditos con las Materias.		Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Beca 1					20%	
De 12 Créditos	Bach. Universitario	1	19	12	1,894.00	431,832.00
De 12 Créditos	Bach. Universitario	2	15	12	1,894.00	340,920.00
De 12 Créditos	Bach. Universitario	3	14	12	1,894.00	318,192.00
Beca 2					40%	
De 12 Créditos	Bach. Universitario	1	43	12	3,788.00	1,954,608.00
De 12 Créditos	Bach. Universitario	2	38	12	3,788.00	1,727,328.00
De 12 Créditos	Bach. Universitario	3	34	12	3,788.00	1,545,504.00
Beca 3					60%	
De 12 Créditos	Bach. Universitario	1	122	12	5,682.00	8,318,448.00
De 12 Créditos	Bach. Universitario	2	107	12	5,682.00	7,295,688.00
De 12 Créditos	Bach. Universitario	3	98	12	5,682.00	6,682,032.00
Beca 4					80%	
De 12 Créditos	Bach. Universitario	1	150	12	7,576.00	13,636,800.00

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Bach. Universitario					
De 12 Créditos	2	129	12	7,576.00	11,727,648.00
Bach. Universitario					
De 12 Créditos	3	113	12	7,576.00	10,273,056.00
Beca 5				100%	
Bach. Universitario					
De 12 Créditos	1	447	12	9,470.00	50,797,080.00
Bach. Universitario					
De 12 Créditos	2	390	12	9,470.00	44,319,600.00
Bach. Universitario					
De 12 Créditos	3	350	12	9,470.00	39,774,000.00
Licenciatura Universitaria					
Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Beca 1				20%	
Lic. Universitario					
De 12 Créditos	1	2	12	1,894.00	45,456.00
Lic. Universitario					
De 12 Créditos	2	1	12	1,894.00	22,728.00
Lic. Universitario					
De 12 Créditos	3	1	12	1,894.00	22,728.00

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Beca 2				40%	
Lic. Universitario					
De 12 Créditos	1	6	12	3,788.00	272,736.00
Lic. Universitario					
De 12 Créditos	2	4	12	3,788.00	181,824.00
Lic. Universitario					
De 12 Créditos	3	4	12	3,788.00	181,824.00
Beca 3				60%	
Lic. Universitario					
De 12 Créditos	1	17	12	5,682.00	1,159,128.00
Lic. Universitario					
De 12 Créditos	2	14	12	5,682.00	954,576.00
Lic. Universitario					
De 12 Créditos	3	13	12	5,682.00	886,392.00
Beca 4				80%	
Lic. Universitario					
De 12 Créditos	1	52	12	7,576.00	4,727,424.00
Lic. Universitario					
De 12 Créditos	2	46	12	7,576.00	4,181,952.00
Lic. Universitario					
De 12 Créditos	3	40	12	7,576.00	3,636,480.00
Beca 5				100%	
Lic. Universitario					
De 12 Créditos	1	138	12	9,470.00	15,682,320.00
Lic. Universitario					
De 12 Créditos	2	117	12	9,470.00	13,295,880.00

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Lic. Universitario					
De 12 Créditos	3	77	12	9,470.00	8,750,280.00
Subtotal		5679			532,448,856.00
Exoneración de Aranceles Fijos para Estudiantes Becados (Grupos de Representación Institucional)					
Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
50%					
De 12 Créditos	1	155	12	4,735.00	8,807,100.00
De 12 Créditos	2	155	12	4,735.00	8,807,100.00
De 12 Créditos	3	155	12	4,735.00	8,807,100.00
100%					
De 12 Créditos	1	55	12	9,470.00	6,250,200.00
De 12 Créditos	2	55	12	9,470.00	6,250,200.00
De 12 Créditos	3	55	12	9,470.00	6,250,200.00
Subtotal		630			45,171,900.00
Exoneración de Aranceles Fijos para Estudiantes Becas de Honor					
Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
100%					
De 12 Créditos	1	68	12	9,470.00	7,727,520.00
De 12 Créditos	2	68	12	9,470.00	7,727,520.00
De 12 Créditos	3	68	12	9,470.00	7,727,520.00
Subtotal		204			23,182,560.00
TOTAL GENERAL EXONERACION					610,091,700.00

TOTAL GENERAL (Derechos a los Servicios de Educación)**2,428,102,796.00**

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR INGRESOS DE LA PROPIEDAD					
Presupuesto UTN - 2015					
Alquiler de Terrenos					
Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Alquiler de Terrenos	1	Hectáreas	1	412,500.00	412,500.00
Alquiler de Terrenos	2	Hectáreas	2	956,250.00	1,912,500.00
Alquiler de Terrenos	3	Hectáreas	2	956,250.00	1,912,500.00
Alquiler de Terrenos	4	Hectáreas	1	412,500.00	412,500.00
TOTAL					4,650,000.00

SECCION DE EGRESOS

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS - 2016
RESUMEN

Código	Descripción	Sub-partidas	Grupo Sub-partida	Total partida
0	REMUNERACIONES			28,001,130,409.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		11,953,890,780.00	
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	11,826,379,560.00		
0.01.02	Jornales	8,377,916.00		
0.01.03	Servicios Especiales	13,382,995.00		
0.01.05	Suplencias	105,750,309.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES		97,262,208.00	
0.02.01	Tiempo Extraordinario	95,036,010.00		
0.02.03	Disponibilidad laboral	2,226,198.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES		10,918,432,311.00	
0.03.01	Retribución por años de Servicio	4,256,110,962.00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,273,040,446.00		
0.03.03	Decimotercer mes	1,766,891,877.00		
0.03.04	Salario Escolar	1,604,365,822.00		
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	1,018,023,204.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		2,067,262,928.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,961,249,326.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	106,013,602.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		2,964,282,182.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	229,742,839.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	318,040,627.00		
0.05.03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	636,081,110.00		
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos (Jta. Pen Jub. Mag. Nac.)	1,260,251,393.00		
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (ASOCIACION SOLIDARISTA UTN)	520,166,213.00		
1	SERVICIOS			2,928,578,522.00
1.01	ALQUILERES		332,272,000.00	
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	280,590,000.00		
1.01.02	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	51,322,000.00		
1.01.99	Otros Alquileres	360,000.00		
1.02	SERVICIOS BÁSICOS		562,894,673.00	
1.02.01	Servicios de Agua y Alcantarillado	55,791,000.00		
1.02.02	Servicio de Energía eléctrica	337,517,879.00		
1.02.03	Servicio de correo	3,365,000.00		
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	162,000,794.00		
1.02.99	Otros Servicios Básicos	4,220,000.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		251,917,953.00	
1.03.01	Información	28,931,000.00		
1.03.02	Publicidad y Propaganda	108,306,225.00		
1.03.03	Impresión Encuadernación y otros	56,998,728.00		
1.03.04	Transporte de Bienes	4,932,000.00		
1.03.05	Servicios aduaneros	1,500,000.00		

1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	50,000,000.00		
---------	---	---------------	--	--

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS - 2016
RESUMEN

Código	Descripción	Sub-partidas	Grupo Sub-partida	Total partida
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de Información	1,250,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		712,333,825.00	
	Servicios médicos y de laboratorio	7,540,000.00		
1.04.01	Servicios Jurídicos	100,000.00		
1.04.02				
1.04.03	Servicios de Ingeniería	63,931,625.00		
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	5,500,000.00		
1.04.06	Servicios Generales	553,962,200.00		
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	81,300,000.00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		251,563,458.00	
1.05.01	Transporte dentro del país	17,791,520.00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	117,334,650.00		
1.05.03	Transporte en el exterior	50,831,000.00		
1.05.04	Viáticos en el Exterior	65,606,288.00		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		126,605,153.00	
1.06.01	Seguros	126,605,153.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		308,530,810.00	
1.07.01	Actividades de Capacitación	192,679,100.00		
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	109,661,710.00		
1.07.03	Gastos Representación Institucional	6,190,000.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		343,321,200.00	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	62,160,000.00		
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones y otras obras	6,205,000.00		
1.08.04	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	37,840,000.00		
1.08.05	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	43,063,200.00		
1.08.06	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	9,184,000.00		
1.08.07	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	40,662,000.00		
1.08.08	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	105,663,000.00		
1.08.99	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	38,544,000.00		
1.09	IMPUESTOS		8,332,000.00	
1.09.99	Otros Impuestos	8,332,000.00		
1.99	SERVICIOS DIVERSOS		30,807,450.00	
1.99.01	Servicios de regulación	9,630,000.00		
1.99.05	Deducibles	3,937,450.00		
1.99.99	Otros Servicios Especificados	17,240,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			900,579,475.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		292,402,485.00	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	110,589,600.00		
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	5,350,810.00		
2.01.03	Productos veterinarios	13,413,700.00		
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	83,451,951.00		
2.01.99	Otros Productos Químicos	79,596,424.00		
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		170,038,571.00	
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	6,330,000.00		
2.02.02	Productos Agroforestales	14,290,000.00		
2.02.03	Alimentos y Bebidas	40,616,221.00		

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS - 2016
RESUMEN

Código	Descripción	Sub-partidas	Grupo Sub-partida	Total partida
2.02.04	Alimentos para animales	108,802,350.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		105,255,855.00	
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	18,847,727.00		
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	11,611,264.00		
2.03.03	Madera y sus Derivados	5,112,415.00		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	40,315,474.00		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	4,962,800.00		
2.03.06	Materiales y productos plásticos	17,733,237.00		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	6,672,938.00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		82,536,672.00	
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	48,635,713.00		
2.04.02	Repuestos y Accesorios	33,900,959.00		
2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		75,000.00	
2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	75,000.00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		250,270,892.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	15,789,310.00		
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	22,130,242.00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e Impresos	67,199,260.00		
2.99.04	Textiles y Vestuarios	60,938,914.00		
2.99.05	Útiles y Materiales de limpieza	34,275,681.00		
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	9,028,630.00		
2.99.07	Útiles y Materiales de cocina y comedor	5,753,770.00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	35,155,085.00		
3	INTERESES Y COMISIONES			86,769,999.00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS		63,652,244.00	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	63,652,244.00		
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS		23,117,755.00	
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	23,117,755.00		
5	BIENES DURADEROS			5,923,027,801.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		738,475,388.00	
5.01.02	Equipo de Transporte	48,000,000.00		
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	71,224,000.00		
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	8,270,000.00		
5.01.06	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	609,681,388.00		
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	1,300,000.00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		5,008,202,439.00	
5.02.01	Edificios	3,913,474,158.00		
5.02.02	Vías de Comunicación terrestre	238,635,000.00		
5.02.06	Obras urbanísticas	257,580,000.00		
5.02.07	Instalaciones	480,868,800.00		
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	117,644,481.00		
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS		176,349,974.00	
5.99.03	Bienes Intangibles	176,349,974.00		

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS - 2016
RESUMEN

Código	Descripción	Sub-partidas	Grupo Sub-partida	Total partida
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2,686,001,196.80
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		372,815,857.00	
6.01.03	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas NO Empresariales	372,815,857.00		
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		2,150,785,339.80	
6.02.01	Becas a funcionarios	143,000,000.00		
6.02.02	Becas a terceras personas	2,007,785,339.80		
6.03	PRESTACIONES		112,400,000.00	
6.03.01	Prestaciones Legales	76,000,000.00		
6.03.99	Otras Prestaciones a terceras personas	36,400,000.00		
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		50,000,000.00	
6.06.01	Indemnizaciones	50,000,000.00		
8	AMORTIZACION			56,988,481.10
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		56,988,481.10	
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	56,988,481.10		
	TOTALES			40,583,075,883.90

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2016
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
0	REMUNERACIONES	28,001,130,409.00	6,035,584,036.00	6,986,313,077.00	427,383,361.00	404,641,664.00	1,942,182,562.00	12,205,025,709.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	11,953,890,780.00	2,359,207,707.00	3,038,695,001.00	158,827,536.00	130,529,949.00	854,450,005.00	5,412,180,582.00
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	11,826,379,560.00	2,301,181,104.00	3,036,295,001.00	158,827,536.00	130,529,949.00	854,450,005.00	5,345,095,965.00
0.01.02	Jornales	8,377,916.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,377,916.00
0.01.03	Servicios Especiales	13,382,995.00	7,034,643.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,348,352.00
0.01.05	Suplencias	105,750,309.00	50,991,960.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	52,358,349.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	97,262,208.00	30,000,012.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	58,262,196.00
0.02.01	Tiempo Extraordinario	95,036,010.00	30,000,012.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	56,035,998.00
0.02.03	Disponibilidad laboral	2,226,198.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,226,198.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	10,918,432,311.00	2,515,606,660.00	2,668,315,510.00	180,074,761.00	202,086,560.00	748,200,006.00	4,604,148,814.00
0.03.01	Retribución por años de Servicio	4,256,110,962.00	899,700,276.00	1,153,477,792.00	51,724,098.00	76,039,347.00	295,702,148.00	1,779,467,301.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,273,040,446.00	719,506,785.00	405,519,737.00	64,602,543.00	58,163,217.00	136,709,667.00	888,538,497.00
0.03.03	Decimotercer mes	1,766,891,877.00	377,293,550.00	439,693,294.00	26,069,417.00	25,585,887.00	123,280,823.00	774,968,906.00
0.03.04	Salario Escolar	1,604,365,822.00	342,734,039.00	399,418,045.00	23,681,498.00	23,242,265.00	111,307,075.00	703,982,900.00
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	1,018,023,204.00	176,372,010.00	270,206,642.00	13,997,205.00	19,055,844.00	81,200,293.00	457,191,210.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,067,262,928.00	441,433,356.00	514,440,972.00	30,501,209.00	29,935,492.00	144,238,502.00	906,713,397.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,961,249,326.00	418,795,723.00	488,059,411.00	28,937,043.00	28,400,331.00	136,841,616.00	860,215,202.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	106,013,602.00	22,637,633.00	26,381,561.00	1,564,166.00	1,535,161.00	7,396,886.00	46,498,195.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,964,282,182.00	689,336,301.00	755,861,594.00	57,979,855.00	42,089,663.00	195,294,049.00	1,223,720,720.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	229,742,839.00	83,576,698.00	62,769,649.00	1,230,782.00	11,185,711.00	16,021,075.00	54,958,924.00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2016
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	318,040,627.00	67,912,836.00	79,144,781.00	4,692,499.00	4,605,456.00	22,190,562.00	139,494,493.00
0.05.03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	636,081,110.00	135,825,663.00	158,289,584.00	9,384,991.00	9,210,933.00	44,381,117.00	278,988,822.00
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos (Jta. Pen Jub. Mag. Nac.)	1,260,251,393.00	218,676,665.00	328,603,100.00	30,524,956.00	9,325,952.00	79,069,625.00	594,051,095.00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (ASOCIACION SOLIDARISTA UTN)	520,166,213.00	183,344,439.00	127,054,480.00	12,146,627.00	7,761,611.00	33,631,670.00	156,227,386.00
1	SERVICIOS	2,928,578,522.00	1,026,279,300.00	235,262,050.00	27,077,100.00	27,796,850.00	159,974,728.00	1,452,188,494.00
1.01	ALQUILERES	332,272,000.00	13,400,000.00	28,200,000.00	2,600,000.00	0.00	18,565,000.00	269,507,000.00
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	280,590,000.00	10,000,000.00	23,500,000.00	120,000.00	0.00	3,600,000.00	243,370,000.00
1.01.02	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	51,322,000.00	3,400,000.00	4,700,000.00	2,120,000.00	0.00	14,965,000.00	26,137,000.00
1.01.99	Otros Alquileres	360,000.00	0.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	562,894,673.00	181,430,000.00	27,625,000.00	0.00	0.00	242,640.00	353,597,033.00
1.02.01	Servicios de Agua y Alcantarillado	55,791,000.00	15,000,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	40,671,000.00
1.02.02	Servicio de Energía eléctrica	337,517,879.00	98,000,000.00	10,500,000.00	0.00	0.00	0.00	229,017,879.00
1.02.03	Servicio de correo	3,365,000.00	480,000.00	200,000.00	0.00	0.00	15,000.00	2,670,000.00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	162,000,794.00	66,000,000.00	16,680,000.00	0.00	0.00	227,640.00	79,093,154.00
1.02.99	Otros Servicios Básicos	4,220,000.00	1,950,000.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00	2,145,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	251,917,953.00	184,717,225.00	7,483,000.00	364,000.00	6,040,000.00	12,427,500.00	40,886,228.00
1.03.01	Información	28,931,000.00	22,971,000.00	500,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	3,460,000.00
1.03.02	Publicidad y Propaganda	108,306,225.00	105,061,225.00	500,000.00	0.00	2,745,000.00	0.00	0.00
1.03.03	Impresión Encuadernación y otros	56,998,728.00	20,325,000.00	5,025,000.00	364,000.00	1,295,000.00	12,427,500.00	17,562,228.00
1.03.04	Transporte de Bienes	4,932,000.00	1,110,000.00	208,000.00	0.00	0.00	0.00	3,614,000.00
1.03.05	Servicios aduaneros	1,500,000.00	1,000,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2016
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	50,000,000.00	33,000,000.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	16,250,000.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de Información	1,250,000.00	1,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	712,333,825.00	229,106,625.00	8,040,000.00	3,495,000.00	2,600,000.00	33,000,000.00	436,092,200.00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	7,540,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,540,000.00
1.04.02	Servicios Jurídicos	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	63,931,625.00	43,156,625.00	0.00	0.00	2,600,000.00	0.00	18,175,000.00
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	5,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00
1.04.06	Servicios Generales	553,962,200.00	164,060,000.00	2,650,000.00	495,000.00	0.00	1,000,000.00	385,757,200.00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	81,300,000.00	21,790,000.00	3,890,000.00	3,000,000.00	0.00	28,000,000.00	24,620,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	251,563,458.00	68,379,950.00	58,739,050.00	10,975,100.00	5,931,850.00	41,007,188.00	66,530,320.00
1.05.01	Transporte dentro del país	17,791,520.00	3,900,000.00	2,241,500.00	210,000.00	0.00	886,000.00	10,554,020.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	117,334,650.00	24,359,950.00	42,497,550.00	1,290,100.00	2,431,850.00	5,548,900.00	41,206,300.00
1.05.03	Transporte en el exterior	50,831,000.00	19,600,000.00	9,000,000.00	3,975,000.00	2,000,000.00	12,256,000.00	4,000,000.00
1.05.04	Viáticos en el Exterior	65,606,288.00	20,520,000.00	5,000,000.00	5,500,000.00	1,500,000.00	22,316,288.00	10,770,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	126,605,153.00	37,000,000.00	7,450,000.00	0.00	0.00	0.00	82,155,153.00
1.06.01	Seguros	126,605,153.00	37,000,000.00	7,450,000.00	0.00	0.00	0.00	82,155,153.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	308,530,810.00	135,371,500.00	30,000,000.00	8,068,000.00	10,150,000.00	49,282,400.00	75,658,910.00
1.07.01	Actividades de Capacitación	192,679,100.00	101,871,500.00	23,000,000.00	1,500,000.00	5,800,000.00	30,764,200.00	29,743,400.00
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	109,661,710.00	31,200,000.00	6,000,000.00	6,068,000.00	4,200,000.00	18,278,200.00	43,915,510.00
1.07.03	Gastos Representación Institucional	6,190,000.00	2,300,000.00	1,000,000.00	500,000.00	150,000.00	240,000.00	2,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	343,321,200.00	161,174,000.00	64,263,000.00	150,000.00	3,075,000.00	5,450,000.00	109,209,200.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	62,160,000.00	15,100,000.00	13,560,000.00	50,000.00	0.00	3,000,000.00	30,450,000.00
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones y otras obras	6,205,000.00	2,560,000.00	2,345,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2016
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
1.08.04	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	37,840,000.00	5,100,000.00	10,800,000.00	0.00	0.00	0.00	21,940,000.00
1.08.05	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	43,063,200.00	11,700,000.00	5,580,000.00	0.00	0.00	0.00	25,783,200.00
1.08.06	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	9,184,000.00	4,960,000.00	2,300,000.00	100,000.00	0.00	0.00	1,824,000.00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	40,662,000.00	25,850,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	150,000.00	11,662,000.00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	105,663,000.00	87,550,000.00	12,378,000.00	0.00	3,000,000.00	900,000.00	1,835,000.00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	38,544,000.00	8,354,000.00	14,300,000.00	0.00	75,000.00	1,400,000.00	14,415,000.00
1.09	IMPUESTOS	8,332,000.00	3,600,000.00	862,000.00	0.00	0.00	0.00	3,870,000.00
1.09.99	Otros Impuestos	8,332,000.00	3,600,000.00	862,000.00	0.00	0.00	0.00	3,870,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	30,807,450.00	12,100,000.00	2,600,000.00	1,425,000.00	0.00	0.00	14,682,450.00
1.99.01	Servicios de regulación	9,630,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,530,000.00
1.99.05	Deducibles	3,937,450.00	2,000,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,337,450.00
1.99.99	Otros Servicios Especificados	17,240,000.00	10,000,000.00	2,000,000.00	1,425,000.00	0.00	0.00	3,815,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	900,579,475.00	193,671,890.00	78,980,838.00	8,115,200.00	4,116,500.00	13,520,550.00	602,174,497.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	292,402,485.00	71,861,361.00	17,225,200.00	311,000.00	180,000.00	2,740,000.00	200,084,924.00
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	110,589,600.00	17,876,000.00	9,460,000.00	0.00	150,000.00	500,000.00	82,603,600.00
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	5,350,810.00	1,170,000.00	208,000.00	150,000.00	30,000.00	240,000.00	3,552,810.00
2.01.03	Productos veterinarios	13,413,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,413,700.00
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	83,451,951.00	51,264,211.00	30,000.00	161,000.00	0.00	0.00	31,996,740.00
2.01.99	Otros Productos Químicos	79,596,424.00	1,551,150.00	7,527,200.00	0.00	0.00	2,000,000.00	68,518,074.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	170,038,571.00	7,679,000.00	3,784,000.00	2,642,000.00	500,000.00	1,252,500.00	154,181,071.00
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	6,330,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,330,000.00
2.02.02	Productos Agroforestales	14,290,000.00	260,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,030,000.00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2016
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
2.02.03	Alimentos y Bebidas	40,616,221.00	7,419,000.00	3,784,000.00	2,642,000.00	500,000.00	1,252,500.00	25,018,721.00
2.02.04	Alimentos para animales	108,802,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108,802,350.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	105,255,855.00	23,262,164.00	15,214,200.00	191,000.00	315,000.00	972,500.00	65,300,991.00
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	18,847,727.00	3,450,300.00	817,700.00	0.00	180,000.00	160,000.00	14,239,727.00
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	11,611,264.00	558,140.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	10,553,124.00
2.03.03	Madera y sus Derivados	5,112,415.00	779,450.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	4,252,965.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	40,315,474.00	10,125,470.00	11,397,000.00	124,000.00	0.00	500,000.00	18,169,004.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	4,962,800.00	839,200.00	250,000.00	0.00	0.00	30,000.00	3,843,600.00
2.03.06	Materiales y productos plásticos	17,733,237.00	4,689,500.00	1,665,500.00	67,000.00	135,000.00	202,500.00	10,973,737.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	6,672,938.00	2,820,104.00	584,000.00	0.00	0.00	0.00	3,268,834.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	82,536,672.00	8,277,285.00	22,854,008.00	0.00	0.00	2,968,000.00	48,437,379.00
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	48,635,713.00	3,541,085.00	18,969,508.00	0.00	0.00	2,718,000.00	23,407,120.00
2.04.02	Repuestos y Accesorios	33,900,959.00	4,736,200.00	3,884,500.00	0.00	0.00	250,000.00	25,030,259.00
2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00
2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250,270,892.00	82,592,080.00	19,903,430.00	4,971,200.00	3,121,500.00	5,587,550.00	134,095,132.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	15,789,310.00	10,745,250.00	130,050.00	0.00	24,000.00	40,000.00	4,850,010.00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	22,130,242.00	473,800.00	7,048,850.00	85,000.00	2,150,000.00	347,000.00	12,025,592.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e Impresos	67,199,260.00	39,748,230.00	2,311,200.00	432,800.00	836,500.00	98,550.00	23,771,980.00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2016
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
2.99.04	Textiles y Vestuarios	60,938,914.00	5,418,000.00	2,505,000.00	3,625,000.00	0.00	3,175,000.00	46,215,914.00
2.99.05	Útiles y Materiales de limpieza	34,275,681.00	15,449,500.00	121,300.00	0.00	0.00	0.00	18,704,881.00
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	9,028,630.00	2,850,300.00	1,158,000.00	0.00	0.00	0.00	5,020,330.00
2.99.07	Útiles y Materiales de cocina y comedor	5,753,770.00	707,000.00	761,750.00	100,000.00	25,000.00	255,000.00	3,905,020.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	35,155,085.00	7,200,000.00	5,867,280.00	728,400.00	86,000.00	1,672,000.00	19,601,405.00
3	INTERESES Y COMISIONES	86,769,999.00	25,325,579.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,444,420.00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	63,652,244.00	2,207,824.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,444,420.00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	63,652,244.00	2,207,824.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,444,420.00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	23,117,755.00	23,117,755.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	23,117,755.00	23,117,755.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	5,923,027,801.00	2,388,647,370.00	510,507,460.00	0.00	0.00	13,200,000.00	3,010,672,971.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	738,475,388.00	10,245,000.00	382,116,388.00	0.00	0.00	13,200,000.00	332,914,000.00
5.01.02	Equipo de Transporte	48,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	71,224,000.00	10,245,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,979,000.00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	8,270,000.00	0.00	8,270,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.06	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	609,681,388.00	0.00	333,846,388.00	0.00	0.00	13,200,000.00	262,635,000.00
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,008,202,439.00	2,205,052,396.00	125,391,072.00	0.00	0.00	0.00	2,677,758,971.00
5.02.01	Edificios	3,913,474,158.00	2,035,110,348.00	125,391,072.00	0.00	0.00	0.00	1,752,972,738.00
5.02.02	Vías de Comunicación terrestre	238,635,000.00	64,435,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	174,200,000.00
5.02.06	Obras urbanísticas	257,580,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	257,580,000.00
5.02.07	Instalaciones	480,868,800.00	100,207,048.00	0.00	0.00	0.00	0.00	380,661,752.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	117,644,481.00	5,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,344,481.00

5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	176,349,974.00	173,349,974.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
------	---------------------------	----------------	----------------	--------------	------	------	------	------

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2016
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
5.99.03	Bienes Intangibles	176,349,974.00	173,349,974.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,686,001,196.80	682,015,857.00	32,166,840.20	736,475,042.00	0.00	2,000,000.00	1,233,343,457.60
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	372,815,857.00	372,815,857.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.01.03	Tranferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas NO Empresariales	372,815,857.00	372,815,857.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,150,785,339.80	198,200,000.00	25,166,840.20	736,475,042.00	0.00	0.00	1,190,943,457.60
6.02.01	Becas a funcionarios	143,000,000.00	143,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.02.02	Becas a terceras personas	2,007,785,339.80	55,200,000.00	25,166,840.20	736,475,042.00	0.00	0.00	1,190,943,457.60
6.03	PRESTACIONES	112,400,000.00	61,000,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	42,400,000.00
6.03.01	Prestaciones Legales	76,000,000.00	45,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	26,000,000.00
6.03.99	Otras Prestaciones a terceras personas	36,400,000.00	16,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	16,400,000.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.06.01	Indemnizaciones	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	56,988,481.10	36,597,917.10	0.00	0.00	0.00	0.00	20,390,564.00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	56,988,481.10	36,597,917.10	0.00	0.00	0.00	0.00	20,390,564.00
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	56,988,481.10	36,597,917.10	0.00	0.00	0.00	0.00	20,390,564.00
TOTALES		40,583,075,884.00	10,388,121,949.00	7,843,230,265.00	1,199,050,703.00	436,555,014.00	2,130,877,840.00	18,585,240,113.0

JUSTIFICACIÓN

I. INGRESOS:

Los ingresos presupuestados para el periodo 2016 provienen de las fuentes que se indican en el cuadro de origen y aplicación de fondos, los cuales son:

- Los que genera la institución internamente por venta de bienes y servicios, como lo son venta de productos agropecuarios y forestales, bienes manufacturados, alquiler de edificios e instalaciones, servicios de formación y capacitación, servicios de investigación y desarrollo, servicios de publicidad e impresión y derechos administrativos a los servicios de la educación. Asimismo los genera por la prestación de alquiler de terrenos, por interés sobre títulos valores dados en garantías, en intereses sobre cuentas corrientes en bancos estatales y privados, el cobro de multas por atraso en pago de bienes y servicios, de otras multas y lo percibido por medio de ingresos varios no especificados.
- Aporte del gobierno, vía transferencia, transferencia de INCOPECA, transferencia de la Municipalidad de Puntarenas, además se recibirá una transferencia por liquidación del Fideicomiso UTN/BNCR N° 486.
- Se incorpora lo correspondiente a la proyección del superávit comprometido producto de los procesos licitatorios y de compras que iniciarán trámite en el 2015 que sus pagos se ejecutarán en el 2016.

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Incluye los ingresos que se estima percibir por la venta de bienes producidos o adquiridos, así como la prestación de servicios y por derechos administrativos.

VENTA DE BIENES

Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales: ingresos derivados de la venta de productos agrícolas, pecuarios y forestales; ver cálculos de ingresos en la página 91, 92 y 93.

Venta de Otros Bienes Manufacturados: incluye la venta de bienes industrializados o manufacturados; ver cálculos de ingresos en la página 93 y 94.

VENTA DE SERVICIOS

ALQUILERES

Alquiler de Edificios e Instalaciones: ingresos que se obtendrán por los servicios que presta la institución como: alquiler de sodas, aulas, auditorio y otras instalaciones.

OTROS SERVICIOS

Servicios de Formación y Capacitación: en servicios de formación y capacitación se incluye la suma estimada a recaudar por venta de cursos libres, asesorías, capacitaciones a empresas y los programas técnicos que imparte la institución a través del área de extensión.

Servicios de Investigación y Desarrollo: ingresos por servicios por exámenes de laboratorio.

Servicios de Publicidad e Impresión: incluye los ingresos por concepto de servicios de impresión, fotocopiado y otros similares.

DERECHOS ADMINISTRATIVOS

DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS

Derechos Administrativos a los Servicios de la Educación: corresponde a los ingresos que se estima percibir por la Institución por concepto de matrícula, créditos, certificaciones, carné, reposición de carné, derechos de graduación, cuota de uso de laboratorio y otros similares.

INGRESOS A LA PROPIEDAD

RENTA DE LA PROPIEDAD

Alquiler de Terreno: Ingreso por alquiler de terreno en la Sede de Guanacaste y Sede de San Carlos.

RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS

INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES

Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras: incluye básicamente los ingresos estimados a recaudar por intereses sobre títulos valores dados en garantía.

OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS

Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales y Privados: corresponde a suma que se pretende percibir por los intereses sobre saldos de las diferentes cuentas corrientes, tomando en cuenta las tendencias históricas de las tasas interés del sistema bancario nacional.

Diferencias por Tipo de Cambio: suma estimada por ganancias percibidas en las transacciones realizadas en otras monedas.

MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES

MULTAS Y SANCIONES

Multas por Atraso en Pago de Bienes y Servicios: incluye los ingresos por concepto de multas que se cobra a los estudiantes por atrasos en la devolución de libros, destrucción de instrumentos de laboratorio y otros de naturaleza similar.

Otras Multas: ingreso estimado por el cobro a empresas que incumplan con los plazos planteados en los diferentes concursos relacionados con la adquisición de bienes y servicios.

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Otros Ingresos No Especificados: incluye otros ingresos no clasificados en ninguno de los puntos anteriores, como devolución de pagos realizados inadecuadamente.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

Transferencias Corrientes del Gobierno Central: incluye la transferencia corriente que se recibe del Ministerio de Educación Pública incluida en el proyecto de presupuesto ordinario para el período 2016, según información suministrada por el Ministerio de Hacienda, como se puede comprobar en el Título PP-210-023 Ministerio de Educación Pública, registro contable 1.1.1.1.210.000-550-00, registro presupuestario 60103-001-1310-3440-232, para gastos de operación según Ley N° 8638 del 14 de mayo del 2008.

Transferencias Corrientes Instituciones Descentralizadas no Empresariales: ingresos que percibe la Sede de Guanacaste, por el 5% del producto que INCOPECA obtiene de los cánones por concepto de registro de licencias de pesca de los barcos atuneros con bandera extranjera, según el artículo 5, inciso f) de la Ley 8436 de Pesca y Acuicultura, publicada en la gaceta del 25 de abril del 2005, además se presupuestan ingresos por liquidación del Fideicomiso UTN/BNCR N°486.

INGRESOS DE CAPITAL:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO:

Transferencias de Capital de Gobiernos Locales: ingresos que percibe la Sede del Pacífico, para atender el financiamiento de las obligaciones referidas en la Ley 8461, Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, en relación con el desarrollo socioeconómico del cantón Central de Puntarenas, que establece un gravamen de cuarenta centavos de dólar en moneda de los Estados

Unidos de América (US\$ 0.40), por cada tonelada de carga que se movilice en los puertos de los cantones Central y Esparza; dicho gravamen será pagado directamente a la Municipalidad del cantón Central de Puntarenas, de los cuales esta transferirá el 1% de estos recursos al antiguo Colegio Universitario de Puntarenas ahora UTN, según el artículo 15, inciso f, publicada en la gaceta del 26 de abril del 2006.

FINANCIAMIENTO:

FINANCIAMIENTO INTERNO:

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES:

Superávit libre: se incluye la proyección presupuestaria del superávit libre comprometido sobre contrataciones del 2015 que se van cancelar y tramitar en el 2016 (ver justificación de egresos en el apartado bienes duraderos financiados con el superávit libre comprometido).

II. EGRESOS

El detalle de las partidas de egresos presentadas en el presupuesto ordinario se elabora con base al clasificador por objeto del gasto del Sector Público, emitido mediante el Decreto Ejecutivo No. 31459 -H, publicado en la Gaceta No. 223 de 19 de noviembre del 2003.

REMUNERACIONES

Corresponde al pago del personal permanente y transitorio de la institución, así como los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como es el caso del decimotercer mes, salario escolar, las anualidades, carrera profesional, dedicación exclusiva, prohibición del ejercicio liberal de la profesión y las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

De acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, se presenta una justificación únicamente de las partidas que presentarán una variación sustancial con respecto al año anterior, así como en el caso de gastos que por primera vez se incorporan y los egresos relevantes en el cumplimiento de objetivos y metas, considerando en cada caso las partidas más significativas de cada programa.

REMUNERACIONES BASICAS:

Sueldos para Cargos Fijos: incluye los pagos por sueldos para cargos fijos tomando como base el ajuste salarial de un 2% para las categorías no profesionales en puestos operativos y administrativos, de un 1.5% para la categoría de técnicos y de un 1% para las categorías profesionales aprobadas para el II semestre del 2015, según el acuerdo No. 04-12-2015 de la Sesión Ordinaria No. 12-2015 del 18 de junio del 2015 Acta No. 12-2015, del Consejo Universitario.

Se incluye en el presupuesto una reserva para cubrir las eventuales revaloraciones salariales de un 2.5% para el primer semestre y un 2.5% para el segundo semestre.

Jornales: remuneración al personal no profesional que la institución contrata para cubrir trabajos primordialmente de carácter manual en las fincas de la Sede del Pacífico y de la Sede de Atenas; por ejemplo personal para chapeas de finca.

Suplencias: remuneraciones al personal que sustituye al titular del puesto que se encuentra ausente por motivo de vacaciones, incapacidades u otros, por ejemplo personal docente o administrativo.

REMUNERACIONES EVENTUALES:

Retribuciones adicionales que la institución otorga al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, según las disposiciones legales y técnicas vigentes.

Tiempo Extraordinario: retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, como por ejemplo en las áreas de vigilancia, chóferes y misceláneos.

Disponibilidad Laboral: remuneraciones excepcional y restrictiva que se asigna a ciertos funcionarios públicos que tienen la obligación de acudir a su trabajo, cuando son llamados en caso de que se presente algún percance o avería, con el fin de mantener continuidad y eficiencia del sector público, sin restricción de horario ya que tal disponibilidad abarca 24 horas del día. Dicho reconocimiento debe estar sustentado jurídicamente y queda bajo responsabilidad de la institución velar porque los beneficios que se concedan se apliquen correctamente, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano.

INCENTIVOS SALARIALES:

Retribución por Años Servidos: corresponde a la remuneración a reconocer a los funcionarios por años laborados en el sector público y de acuerdo con lo que establece el ordenamiento jurídico correspondiente, la proyección a cancelar se realiza tomando como base lo indicado por el acuerdo No. 121-2013 de la Sesión Ordinaria No. 48 del 27 de junio del 2013 Acta No. 17-2013. De un 3% sobre el salario base.

Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión: compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.

Prohibición del Ejercicio Liberal de la Profesión: se considera la compensación del 65% a la Auditoría Interna según lo estipulado en la Ley de Control Interno; Director Administrativo Financiero de Sedes, Director de Gestión Financiera de la Universidad Técnica Nacional, Director de Proveeduría Institucional, con base a lo indicado en la Ley 8422.

Dedicación Exclusiva a Profesionales y No Profesionales: compensación económica según lo establecido en cada contrato realizado con algunos funcionarios de la institución, las retribuciones son del 20% y el 55%, según el caso.

Decimotercer Mes: se incluye la retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o la proporción del tiempo laborado que otorga la institución en el mes de diciembre a todos los trabajadores, o al momento de concluir su relación laboral, según la legislación vigente.

Salario Escolar: se incluye el 8.19% del salario nominal mensual de cada trabajador, según proyección efectuada del periodo 2015, dicho porcentaje se pagará en forma acumulada en el mes de enero de 2016, según lo dispuesto en el ordenamiento jurídico correspondiente.

Otros Incentivos Salariales: incluye lo correspondiente a **carrera profesional** que se cancela a los funcionarios, con base en el número de puntos obtenidos por cada uno de los factores establecidos por la normativa vigente, como es el caso del grado académico, experiencia laboral, publicaciones, cursos de formación recibidos o impartidos y experiencia docente y por **zonaje** que es la compensación adicional que reciben los servidores del sector público cuando prestan sus servicios permanentemente en un lugar distinto a su domicilio legal, o que eventualmente permanecen fuera de la circunscripción territorial de éste por más de un mes, en forma continua, y cuando la zona en donde realicen su trabajo tenga condiciones que justifiquen, tal compensación se cancela a algunos funcionarios de la Sede de Guanacaste.

CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social: correspondiente al aporte que la institución en su condición de patrono destina a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de los trabajadores, equivalente al 9.25% de los salarios.

Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal: corresponde al aporte institucional en su condición de patrono, equivalente al 0.5% sobre los salarios.

CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION

Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social: contempla las cuotas que la institución como patrono debe destinar, para financiar el seguro de pensiones de los trabajadores, corresponde al 5.08% de los salarios, excluyendo aquellos funcionarios que se encuentran contratados en propiedad y que cotizan para el régimen de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias: que la institución debe trasladar en su condición de patrono, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador. Dicho pago se calcula como un porcentaje sobre el salario mensual del trabajador y será depositado en las cuentas individuales de cada uno, según la operadora de pensiones que haya elegido.

Aporte al Fondo de Capitalización Laboral: para el financiamiento del fondo de cada trabajador según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador, cuyo porcentaje es de un 3% sobre el salario mensual y depositado en cada cuenta individual en la operadora de pensiones elegida por cada funcionario.

Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Públicos: corresponde al aporte que efectúa la institución por los funcionarios que se mantienen en el Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional, según la ley de pensiones del Magisterio se establece que todo funcionario que ingrese a laborar en cualquier institución de educación a partir del año 1995 debe cotizar para este régimen.

Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados: corresponde al aporte del 5.33% que efectúa la institución por los funcionarios asociados activos ante la Asociación Solidarista de la Universidad Técnica Nacional.

SERVICIOS

Corresponde al pago de las obligaciones que la institución contrae, con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de los bienes propiedad, con el fin de conservarlos en condiciones normales de servicio. Comprende entre otros los pagos por arrendamientos de edificios, servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico.

ALQUILERES

Alquiler de Edificios y Terrenos: la universidad tiene que cubrir arrendamientos de aulas principalmente en la Sede de Guanacaste y Sede de San Carlos. Además se alquilan instalaciones deportivas en todas las Sedes.

OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO

Otros Servicios de Gestión y Apoyo: se incluye la suma de ₡81.300.000,00 para la contratación de servicios profesionales y técnicos con personas físicas y jurídicas, que pueden ser nacionales o extranjeros, para realizar labores en actividades de asistencia técnica y asesorías, que estarán dirigidos por el Programa de Extensión y Otras Áreas, que es la responsable de brindar estos procesos de desarrollo integral.

Servicios Generales: la adjudicación de los contratos de servicios de seguridad privada en las Sede Central, Sede de Atenas, Sede del Pacífico y Sede de San Carlos; así como el aseo y limpieza de las zonas verdes del campus de la Sede Central.

SEGUROS

Seguros: en la sub-partida se incluye la suma de ¢126.605.153,00 para cubrir el pago de la póliza No.86411 de Riesgos del Trabajo según nota No. INSSJ-07302-2015 por un monto proyectado de ¢40.573.876,00, así como lo correspondiente a las pólizas de incendios, vehículos, equipo contratista y responsabilidad civil que mantiene la institución con el Instituto Nacional de Seguros.

MANTENIMIENTO Y REPARACION

Mantenimiento de Edificios, Locales y Terrenos: mantenimiento preventivo y habitual de oficinas, aulas, laboratorios y similares, por ejemplo pintura de paredes, reparaciones y remodelaciones de techos, paredes y pisos.

MATERIALES Y SUMINISTROS.

Se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, dado que se estima que la mayoría serán consumidos durante el periodo presupuestario, así como otros que cuentan con una vida útil mayor, pero que por su bajo costo dificulta un control de inventario por activos fijos, por lo que el control se lleva por activos menores. Los materiales y suministros a adquirir se destinarán al mantenimiento, reparación de bienes, así como en el desarrollo de las actividades administrativas y académicas propias del proceso enseñanza-aprendizaje.

PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS

Productos Veterinarios: incluye los gastos por concepto de sustancias o productos naturales, que se usan para el diagnóstico, prevención, tratamiento, en los diversos animales de cualquier especie que poseen las Sedes de Atenas, Pacífico y Guanacaste.

ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Alimentos para Animales: compra de alimentos para el consumo animal, como por ejemplo: concentrados, mezclas para engorde y otros similares, en la Sede de Atenas, Sede del Pacífico y la Sede de Guanacaste.

HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

Herramientas e Instrumentos: incluye la adquisición de implementos no capitalizables que requieren los diferentes laboratorios de las diferentes Sedes.

UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación: comprende la adquisición de útiles y materiales de enfermería, laboratorio de investigación tales como agujas hipotérmicas, jeringas, guantes y otros que se utilizarán en los diferentes laboratorios existentes en las Sedes Regionales y Centros Especializados.

OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Útiles y Materiales Deportivos y Recreativos: compra de materiales que se utilizan en los cursos y en las actividades deportivas y recreativas programadas por las Áreas de Docencia y de Bienestar Estudiantil de las Sedes.

Útiles para Envasar y Empacar: compra de envases y empaques, hechos de plástico, vidrio o cualquier otro material, para las unidades de lácteos y cárnicos de la Sede de Atenas

INTERESES Y COMISIONES

- Se presupuestan los intereses para el pago de las cuotas del crédito con el Banco Popular; Operación N° 13-56-022823-7, con una tasa de intereses estimado del 11% anual, considerando que dicha tasa se establece por un adendum al contrato original. **(Ver tabla.)**

Acreeedor Banco Popular y Desarrollo Comunal				
Monto Inicial	₡225,000,000.00	Proyectado a Diciembre		₡36,597,917.10
Plazo	120			
Cuota	₡3,233,811.90			
Interés	11.00%			
Meses-2016	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	341,915.00	2,891,897.00	33,706,020.10
Febrero	28	284,423.00	2,949,389.00	30,756,631.10
Marzo	31	287,343.00	2,946,469.00	27,810,162.10
Abril	30	251,434.00	2,982,378.00	24,827,784.10
Mayo	31	231,953.00	3,001,859.00	21,825,925.10
Junio	30	197,330.00	3,036,482.00	18,789,443.10
Julio	31	175,540.00	3,058,272.00	15,731,171.10
Agosto	31	146,968.00	3,086,844.00	12,644,327.10
Septiembre	30	114,319.00	3,119,493.00	9,524,834.10
Octubre	31	88,985.00	3,144,827.00	6,380,007.10
Noviembre	30	57,682.00	3,176,130.00	3,203,877.10
Diciembre	31	29,932.00	3,203,877.10	0.00
		2,207,824.00	36,597,917.10	0.00

-Asimismo se presupuesta los intereses para el pago de las cuotas del crédito con el Banco Popular; Operación N° 065-017-007384-2, con una tasa de intereses estimado del 11% anual. **(Ver tabla.)**

Acreeedor Banco Popular y Desarrollo Comunal				
Monto Inicial	₡600,000,000.00	Proyectado a Diciembre		₡567,926,252.30
Plazo	180			
Cuota	₡6,819,581.60			
Interés	11.00%			
Meses-2016	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	5,305,832.00	1,513,750.00	566,412,502.30
Febrero	28	4,779,590.00	2,039,992.00	564,372,510.30
Marzo	31	5,272,631.00	1,546,951.00	562,825,559.30
Abril	30	5,088,560.00	1,731,022.00	561,094,537.30
Mayo	31	5,242,006.00	1,577,576.00	559,516,961.30
Junio	30	5,058,646.00	1,760,936.00	557,756,025.30
Julio	31	5,210,817.00	1,608,765.00	556,147,260.30
Agosto	31	5,195,787.00	1,623,795.00	554,523,465.30
Septiembre	30	5,013,500.00	1,806,082.00	552,717,383.30
Octubre	31	5,163,743.00	1,655,839.00	551,061,544.30
Noviembre	30	4,982,200.00	1,837,382.00	549,224,162.30
Diciembre	31	5,131,108.00	1,688,474.00	547,535,688.30
		61,444,420.00	20,390,564.00	547,535,688.30

BIENES DURADEROS FINANCIADOS CON EL PRESUPUESTO ORDINARIO

Comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Incluye los procesos de construcción, así como las adiciones y mejoras.

BIENES DURADEROS DIVERSOS

Bienes Intangibles: adquisición de licencias de diversa índole para instancias universitarias.

BIENES DURADEROS FINANCIADOS CON EL SUPERAVIT LIBRE COMPROMETIDO

Se está presupuestando un total de ¢5.447.025.327,00 como proyección del superávit libre comprometido del periodo 2015, una vez analizadas las compras y licitaciones pendientes a la fecha; con el fin de prever el contenido presupuestario necesario para cubrir los pagos relacionados con estas adquisiciones en el año 2016. A continuación se justifican en cada uno de los rubros las diferentes inversiones que sustenta dicho monto.

MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

Equipo de Transporte: compra de cuadraciclo y buseta, pendientes de licitar.

Equipo y Mobiliario de Oficina: compra de mobiliario de oficina y aires acondicionados para las diferentes Sedes y Centros, proceso pendiente de licitar.

Equipo y Programas de Cómputo: compra de equipo CISCO, proceso pendiente de licitar.

Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación: adquisición de equipo para laboratorio para medir dinámica de fluidos, equipos de filtración, módulo de estudios de sistemas biológicos, módulo de estudios de máquinas eléctricas, módulo de estudios de fundamentos de neumática y equipos para laboratorios de ciencias básicas, pendiente de licitar.

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

Edificios: En la Sede Central se incluye recursos para la construcción de la torre de laboratorios (2015LN-000001-UTN). En la Sede de Atenas para construcción de aulas de tecnología de alimentos, para ampliación de los laboratorios de ciencias básicas, para construcción de pozo y remodelación de casas, en proceso de licitación. En la Sede de Guanacaste se incluye recursos para construcción de comedor y construcción de pozo, pendientes de licitar. En la Sede de San Carlos se presupuesta monto para cancelación de la construcción de acceso principal al campus, construcción de la primera etapa de edificio de aulas, construcción de planta de tratamiento y construcción de comedor, pendientes de licitar.

Vías de Comunicación terrestre: finalizar construcción de acera frontal (2015LA-000008-UTN) en las instalaciones de la Administración Universitaria. En Sede Central construcción de acera y talud, pendiente de licitar. En la Sede de Atenas para construcción de parqueo, en proceso de licitación. En la Sede de Guanacaste para construcción de aceras y alcantarillado, en proceso de licitación.

Obras urbanísticas: En el Pacífico se presupuesta monto para concluir la primera etapa de la construcción de obras urbanísticas (2015LN-000002-UTN).

Instalaciones: se incluye recursos para pagar remodelaciones eléctricas y rehabilitación de pozo en la Administración Universitaria, pendientes de licitar. En la Sede de Atenas y la Sede de Guanacaste construcción de pozo, pendientes de licitar. En la Sede de San Carlos se incluye recursos para construcción de planta de tratamiento.

Otras construcciones, adiciones y mejoras: En la Sede Central para instalación de malla, pendiente de licitar. En la Sede de Atenas se incluye recursos para pagos finales del proyecto de zocriaderos, espacio para tabulado de ganado y módulo de bioseguridad. En la Sede del Pacífico para continuar con la construcción de tapia (2015LA-000014-UTN).

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS

Becas a Terceras Personas: corresponde al monto presupuestado para ayudas económicas a estudiantes de escasos recursos económicos de las Sedes Regionales y Centro de Pedagogía y Tecnología Educativa.

PRESTACIONES

Prestaciones Legales: cubrir las eventuales liquidaciones de funcionarios que se encuentran tramitando su derecho a la jubilación, así como los extremos laborales que tienen derecho los funcionarios una vez concluidos sus contratos laborales.

Otras Prestaciones: corresponde al monto presupuestado para cubrir los subsidios por incapacidad.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCROS

Transferencias Corrientes al Sector Público: transferencia del 1.24% a CONARE de los ingresos recibidos por medio de la subvención del MEP debido a la incorporación a este órgano de coordinación.

Transferencias Corrientes a Asociaciones: corresponde al compromiso adquirido en el año 2006 con la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de la zona norte equivalente a ¢1.500.000,00 por mes.

AMORTIZACIÓN: Provisión para cubrir la amortización correspondiente de los créditos suscritos con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal; operación N° 13-56-022823-7 y N° 065-017-007384-2 (se anexa tabla de amortización e intereses).

III. OTRAS JUSTIFICACIONES

“Ley de igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”

Con el fin de cumplir con lo indicado en la respectiva ley, se mantiene la atención por parte del área de Beneficios Estudiantil donde se cuenta con psicólogas, y trabajadoras sociales, que dentro de sus funciones normales desempeñan: orientación vocacional, asesorías en técnicas de estudio, asesoría académica, asesoría individual en metodología de la investigación, psicoterapia, asesoría individual ante problemas de aprendizaje, y se cuenta con un sistema de becas y ayudas económicas a estudiantes. Se indica también que todas las construcciones que desarrolla la universidad cumplen con lo establecido con la normativa en relación a la Ley de igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Asimismo se han incorporado recursos para la capacitación interna relacionado al tema de discapacidad.

El monto asignado se detalla a continuación:

Subpartida	Detalle	Monto
10701	Actividades de Capacitación	2,270,000.00
	TOTAL	2,270,000.00

(*) dentro de las inversiones en infraestructura y del pago a personal del Área de Vida Estudiantil se destinan recursos para cumplir con la Ley 7600 que no se cuantifica de manera directa, como si sucede con las actividades de capacitación del cuadro anterior.

El aprovisionamiento presupuestal para gestión del riesgo y preparativo para situaciones de emergencia dispuesto en el art. N° 45 de la Ley N° 8488 se efectuó en las siguientes subpartidas:

Subpartida	Detalle	Monto
10801	Mantenimiento de edificios y locales	35,000,000.00
20301	Materiales y productos metálicos	7,000,000.00
20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,000,000.00
20303	Madera y sus derivados	2,000,000.00

20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	10,000,000.00
20305	Materiales y productos de vidrio	2,000,000.00
TOTAL		<u>58,000,000.00</u>

Publicidad y Propaganda, se adjunta oficio DCI-059-2015 con la información de la distribución del monto asignado en el presupuesto para el patrocinio de programas educativos, así como las inversiones a realizar en el SINART, de acuerdo con el inciso c, art. 19 de la Ley 8346 y el art. 4 de su reglamento, DE3281-MP-MCJD-H ver en anexos.

Se incorpora en el Programa de Administración Superior, en la Unidad Ejecutora “Dirección de Gestión de Tecnología de la Información” el contenido presupuestario necesario para cubrir los gastos correspondientes a las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de la Información, N-2-2007-CO-DFOE; en las partidas:

1.04.99 por ¢15.600.000,00 para la contratación de servicio de monitoreo de datos del centro de comunicaciones.

1.08.08 por ¢3.000.000.00 para mantenimiento del nuevo sistema integrado financiero, contable y presupuestario y nuevo sistema de registro.

2.03.04 por ¢5.000.000,00 para adquisición de materiales eléctricos y de cómputo, con el fin de mejorar la comunicación.

5.99.03 por ¢167.749.974,00 para compra de licencias para toda la Universidad.

Se incorpora el contenido económico en la partida por objeto del gasto 6.06.01 indemnizaciones por la suma de ¢50.000.000,00 para atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, así como en la reproducción de prueba pericial u otras semejantes, la imposición de contractuales, etc. (considerando que mediante la Ley 8508 se promulgó el Código Procesal Administrativo).

Se incorporan los recursos suficientes para realizar soporte al nuevo sistema automatizado contable y presupuestario por un monto ¢83.000.000,00, con el fin de llevar en forma eficaz todas las transacciones efectuadas, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los decretos N° 34918-H y 35616-H, así como para atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional, según lo dispuesto en la Ley No 8131.

Es política institucional asegurar el acceso de las personas menores de edad a la Universidad en los diferentes diplomados considerando la normativa legal vigente, recordemos que los estudiantes que provienen de los colegios hacen sus primeros trámites universitarios de matrícula cuando aún tienen esta condición, asimismo dentro del área de extensión los cursos impartidos también impactan sobre esta población dándoles mayores oportunidades de crecimiento social y cultural. Por tanto, dentro del presupuesto global de la Universidad se destinan recursos que benefician a este sector a través de las diferentes gestiones que se mencionan anteriormente, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño, Ley No 7184 y del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No 7739.

Con el fin de cumplir con el punto g) de las “Indicaciones Generales” sobre el deterioro de las finanzas públicas la Universidad mantiene las siguientes medidas:

GENERALES

- Política de reducción del consumo eléctrico, de agua y otros materiales relacionados mediante directrices emitidas por la Comisión Ambiental de la Universidad.
- De igual manera la universidad ha reducido el consumo de telefonía a través de las inversiones en centrales telefónicas IP.
- Reducción de los gastos en actividades protocolarias, combustibles, publicidad y propaganda (realizando programas de publicidad masivos que involucre la mayor cantidad de información de las diversas Sedes y Centros para reducir los costos) y gastos de representación universitaria.
- Construcción de módulos de aulas y edificaciones amigables con el ambiente, los cuales permiten reducir el consumo de agua y electricidad, de igual forma mitigan el alquiler de instalaciones debido a las limitaciones actuales de espacio físico.
- Se conserva un programa de compras bien estructurado que nos permita disminuir los costos al adquirir grandes cantidades de producto.
- Utilización eficaz de los equipos de video conferencias para mitigar el traslado de personal de las Sedes a las instalaciones de la Administración Universitaria, con lo cual se disminuye el consumo de combustible y viáticos dentro de país.

LIMITACIONES EN LA EJECUCION DE LAS PARTIDAS DE GASTOS DE REPRESENTACION, ALIMENTOS, Y GASTOS PROTOCOLARIOS

- La utilización de las partidas de gastos de representación y gastos protocolarios solamente podrán utilizarse cuando se trate del pago de actividades en que las que participen terceras personas, ajenas a la Universidad Técnica, y no en aquellas actividades de carácter interno, todo ello de conformidad con lo establecido en la nomenclatura presupuestaria correspondiente.
- En ningún caso se autorizará la contratación de servicios de alimentación (catering service) o la contratación de servicios de alimentación en hoteles o restaurantes en general, cuando se trate de la realización de actividades internas, con participación exclusiva de funcionarios de la Universidad Técnica Nacional o en todo caso, en actividades dirigidas específicamente a la participación mayoritaria de funcionarios de la Universidad Técnica Nacional.
- La misma disposición se aplicará a la realización de actividades internas de capacitación. Solamente podrá contratarse el servicio de alimentación en esos casos, cuando su utilización resulte menos onerosa para la Universidad que el pago corriente de viáticos.

RESTRICCIONES EN EL USO DE LAS PARTIDAS DE TRANSPORTE Y GASTOS DE VIAJE EN EL EXTERIOR.

De manera general, las partidas de gastos de transporte y viáticos en el exterior se usarán con un criterio restringido a las siguientes actividades:

- a) La atención de compromisos internacionales de la Universidad, por su pertenencia a redes u organizaciones universitarias internacionales;
- b) La asistencia a actividades que demanden la representación oficial de la Universidad de manera ineludible; y,
- c) Para actividades de ampliación de las relaciones académicas internacionales de la Universidad, en condiciones tales que la ausencia de la institución entrañe la pérdida irreparable de oportunidades de cooperación académica futura.

Para la atención de gastos derivados de actividades de capacitación en el exterior debidamente

autorizadas, y de gastos derivados de actividades de intercambio académico internacional de estudiantes, docentes o investigadores, los que se utilizarán procurando en todo caso, y de modo especial, el mejor aprovechamiento de los recursos invertidos en esos esfuerzos.

IV.RESOLUCIONES POR LA CREACIÓN DE PLAZAS NUEVAS



Área de Análisis Ocupacional
Dirección de Gestión de Desarrollo Humano
Administración Universitaria

24 de setiembre de 2015
AAO-176-2015

Licenciado
Ismael Arroyo Arroyo
Director de Gestión Financiera
Administración Universitaria

Asunto: Traslado de Resoluciones de Creación de Plazas Nuevas

Estimado señor:

Me complace remitir las Resoluciones DGDH-001-2015, DGDH-002-2015, DGDH-003-2015 y DGDH-001-2015, de creación de plazas nuevas para el próximo año, que emite la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano.

Sin más por el particular, suscribe

Atentamente,


Silian Ruiz Díaz
Jefe



ELIANA CB
DIREC. ADM. FINANCIERA
UTN-24SEP'15PM 4:18

RESOLUCIÓN DGDH-001-2015

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO. Alajuela, a las nueve horas del día doce de agosto de dos mil quince.

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con los Lineamientos Institucionales para la Formulación y presentación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2016 de la Universidad Técnica Nacional, aprobados por la Rectoría se establece en el numeral 3.16 que para la creación de plazas nuevas la Rectoría requerirá de previo el dictamen y resolución afirmativa de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano.
2. Que para ello cada Dependencia Universitaria deberá remitir la justificación respectiva de la necesidad de las plazas, las funciones y tareas que serán asignadas a cada puesto, indicar las razones por las cuales no es posible atender las necesidades adicionales de servicio con los recursos actuales, el impacto presupuestario y las alternativas propuestas de financiamiento; además, el número y clase de los puestos que conforman la unidad, la estructura orgánica, la contribución o valor agregado que se espera obtener de los nuevos recursos y la vinculación respectiva con el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico de la Sede y de la Universidad.
3. Que el señora Milena Gómez Gallardo, Jefe de Gestión de Desarrollo Humano de la Sede Central, quien mediante oficio DGH-No 816-2015, solicita analizar la pertinencia para la creación de cinco plazas de Asistente Administrativo 2, para las diferentes Direcciones de Carrera.
4. Que el Área de Análisis Ocupacional de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional, emitió el Informe Técnico DGDH-AAO-Nº 001-2015, recomendando la creación de una plaza de Asistente Administrativo 2 en cada Sede Universitaria, mediante la partida presupuestaria de cargos fijos, para que le brinden apoyo asistencial a los Directores de Carrera.

5. Que la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional, refrenda el Informe Técnico emitido por el Área de Análisis Ocupacional, citado en el punto anterior, avalando la recomendación de crear una plaza de Asistente Administrativo 2 en cada Sede Universitaria, mediante la partida presupuestaria de cargos fijos, para que le brinden apoyo asistencial a los Directores de Carrera.

POR LO TANTO,

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA NACIONAL**

En uso de las facultades que le confieren los Lineamientos Institucionales para la Formulación y presentación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2016 de la Universidad Técnica Nacional, establecidas en el numeral 3.16.

RESUELVE

Artículo 1º: Recomendar a la Rectoría Universitaria la creación de una plaza de Asistente Administrativo 2 en cada Sede Universitaria, mediante la partida presupuestaria de cargos fijos, para que le brinden apoyo asistencial a los Directores de Carrera.

Artículo 2º: Rige a partir del 01 de enero de 2016.


Lic. Julio César González Salazar
Director de Gestión de Desarrollo Humano



Cc: Dirección de Gestión Financiera.
Área de Análisis Ocupacional, DGDH.

RESOLUCIÓN DGDH-002-2015

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO. Alajuela, a las diez horas del día trece de agosto de dos mil quince.

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con los Lineamientos Institucionales para la Formulación y presentación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2016 de la Universidad Técnica Nacional, aprobados por la Rectoría se establece en el numeral 3.16 que para la creación de plazas nuevas la Rectoría requerirá de previo el dictamen y resolución afirmativa de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano.
2. Que para ello cada Dependencia Universitaria deberá remitir la justificación respectiva de la necesidad de las plazas, las funciones y tareas que serán asignadas a cada puesto, indicar las razones por las cuales no es posible atender las necesidades adicionales de servicio con los recursos actuales, el impacto presupuestario y las alternativas propuestas de financiamiento; además, el número y clase de los puestos que conforman la unidad, la estructura orgánica, la contribución o valor agregado que se espera obtener de los nuevos recursos y la vinculación respectiva con el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico de la Sede y de la Universidad.
3. Que el licenciado Joseph Carmona Solís, Director de Gestión Administrativa de la Sede Central, quien mediante oficio DAF-388-2015, solicita analizar la pertinencia para la creación de una plaza de Técnico, para que asista técnicamente a la Dirección de Gestión Administrativa.
4. Que el Área de Análisis Ocupacional de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional, emitió el Informe Técnico DGDH-AAO-Nº 002-2015, recomendando la creación de una plaza de Técnico, mediante la partida presupuestaria de cargos fijos, para que asista técnicamente a la Dirección de Gestión Administrativa.

5. Que la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional, refrenda el Informe Técnico emitido por el Área de Análisis Ocupacional, citado en el punto anterior, avalando la recomendación de crear una plaza de Técnico, mediante la partida presupuestaria de cargos fijos, para que asista técnicamente a la Dirección de Gestión Administrativa.

POR LO TANTO,

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA NACIONAL**

En uso de las facultades que le confieren los Lineamientos Institucionales para la Formulación y presentación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2016 de la Universidad Técnica Nacional, establecidas en el numeral 3.16.

RESUELVE

Artículo 1°: Recomendar a la Rectoría Universitaria la creación de una plaza de Técnico, mediante la partida presupuestaria de cargos fijos, para que asista técnicamente a la Dirección de Gestión Administrativa.

Artículo 2°: Rige a partir del 01 de enero de 2016.



Lic. Julio César González Salazar
Director de Gestión de Desarrollo Humano

Cc: Dirección de Gestión Financiera.
Área de Análisis Ocupacional, DGDH.
Consecutivo

RESOLUCIÓN DGDH-003-2015

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO. Alajuela, a las trece horas del día catorce de agosto de dos mil quince.

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con los Lineamientos Institucionales para la Formulación y presentación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2016 de la Universidad Técnica Nacional, aprobados por la Rectoría se establece en el numeral 3.16 que para la creación de plazas nuevas la Rectoría requerirá de previo el dictamen y resolución afirmativa de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano.
2. Que para ello cada Dependencia Universitaria deberá remitir la justificación respectiva de la necesidad de las plazas, las funciones y tareas que serán asignadas a cada puesto, indicar las razones por las cuales no es posible atender las necesidades adicionales de servicio con los recursos actuales, el impacto presupuestario y las alternativas propuestas de financiamiento; además, el número y clase de los puestos que conforman la unidad, la estructura orgánica, la contribución o valor agregado que se espera obtener de los nuevos recursos y la vinculación respectiva con el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico de la Sede y de la Universidad.
3. Que el Licenciada Liliana Rodríguez Barquero, Jefe del área de Investigación y Transferencia de la San Carlos, quien mediante oficio INV-056-2015, solicita analizar la pertinencia para la creación de una plaza de Profesional 1, para que se encargue de la Biblioteca de la Sede.
4. Que el Área de Análisis Ocupacional de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional, emitió el Informe Técnico DGDH-AAO-Nº 003-2015, recomendando la creación de una plaza de Profesional 1, Profesional 1, mediante la partida presupuestaria de cargos fijos, para que se encargue de la Biblioteca de la Sede.

5. Que la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional, refrenda el Informe Técnico emitido por el Área de Análisis Ocupacional, citado en el punto anterior, avalando la recomendación de crear una plaza de Profesional 1, mediante la partida presupuestaria de cargos fijos, para que se encargue de la Biblioteca de la Sede..

POR LO TANTO,

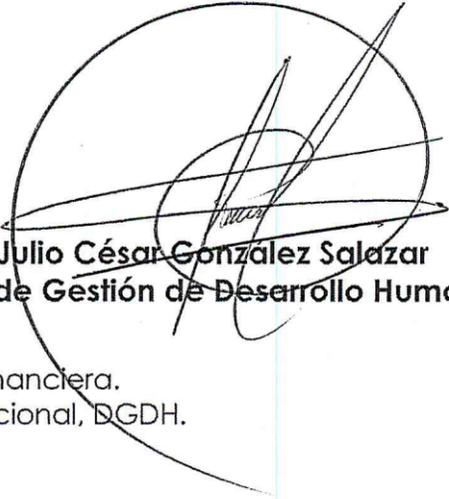
**EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA NACIONAL**

En uso de las facultades que le confieren los Lineamientos Institucionales para la Formulación y presentación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2016 de la Universidad Técnica Nacional, establecidas en el numeral 3.16.

RESUELVE

Artículo 1º: Recomendar a la Rectoría Universitaria la creación de una plaza de Profesional 1, mediante la partida presupuestaria de cargos fijos, para que se encargue de la Biblioteca de la Sede.

Artículo 2º: Rige a partir del 01 de enero de 2016.



Lic. Julio César González Salazar
Director de Gestión de Desarrollo Humano

Cc: Dirección de Gestión Financiera.
Área de Análisis Ocupacional, DGDH.
Consecutivo

RESOLUCIÓN DGDH-004-2015

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO. Alajuela, a las quince horas del día diecisiete de agosto de dos mil quince.

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con los Lineamientos Institucionales para la Formulación y presentación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2016 de la Universidad Técnica Nacional, aprobados por la Rectoría se establece en el numeral 3.16 que para la creación de plazas nuevas la Rectoría requerirá de previo el dictamen y resolución afirmativa de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano.
2. Que para ello cada Dependencia Universitaria deberá remitir la justificación respectiva de la necesidad de las plazas, las funciones y tareas que serán asignadas a cada puesto, indicar las razones por las cuales no es posible atender las necesidades adicionales de servicio con los recursos actuales, el impacto presupuestario y las alternativas propuestas de financiamiento; además, el número y clase de los puestos que conforman la unidad, la estructura orgánica, la contribución o valor agregado que se espera obtener de los nuevos recursos y la vinculación respectiva con el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico de la Sede y de la Universidad.
3. Que el Licenciada Liliana Rodríguez Barquero, Jefe del área de Investigación y Transferencia de la San Carlos, quien mediante oficio INV-056-2015, solicita analizar la pertinencia para la creación de una plaza de Asistente Administrativo 2, para que brinde apoyo asistencial al Área de Investigación y Transferencia.
4. Que el Área de Análisis Ocupacional de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional, emitió el Informe Técnico DGDH-AAO-Nº 004-2015, recomendando la creación de una plaza de Asistente Administrativo 2, mediante la partida presupuestaria de cargos fijos, para que brinde apoyo asistencial al Área de Investigación y Transferencia.

5. Que la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional, refrenda el Informe Técnico emitido por el Área de Análisis Ocupacional, citado en el punto anterior, avalando la recomendación de crear una plaza de Asistente Administrativo 2, mediante la partida presupuestaria de cargos fijos, para que brinde apoyo asistencial al Área de Investigación y Transferencia.

POR LO TANTO,

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA NACIONAL**

En uso de las facultades que le confieren los Lineamientos Institucionales para la Formulación y presentación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2016 de la Universidad Técnica Nacional, establecidas en el numeral 3.16.

RESUELVE

Artículo 1º: Recomendar a la Rectoría Universitaria la creación de una plaza de Asistente Administrativo 2, mediante la partida presupuestaria de cargos fijos, para que brinde apoyo asistencial al Área de Investigación y Transferencia.

Artículo 2º: Rige a partir del 01 de enero de 2016.



Lic. Julio César González Salazar
Director de Gestión de Desarrollo Humano

Cc: Dirección de Gestión Financiera.
Área de Análisis Ocupacional, DGDH
Consecutivo

ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS PRESUPUESTO EGRESOS - 2016 (en miles de colones)		
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO	30,065,794.90	74.08%
Remuneraciones	28,001,130.41	69.00%
Servicios	978,421.83	2.41%
Transferencias corrientes	1,086,242.67	2.68%
RECURSOS PROPIOS	10,517,280.98	25.92%
Servicios	1,950,156.70	4.81%
Materiales y suministros	900,579.48	2.22%
Intereses y Comisiones	86,770.00	0.21%
Bienes duraderos	5,923,027.80	14.59%
Transferencias corrientes	1,599,758.53	3.94%
Amortización	56,988.48	0.14%
TOTAL PRESUPUESTO	40,583,075.88	100%

ANEXOS

ANEXO No. 1

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2016

(en miles de colones)

INGRESOS

Código	Descripción	Total Partida	%
1	INGRESOS CORRIENTES	35,136,050.56	86.58%
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,750,255.65	11.71%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,553,861.82	11.22%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	347,692.70	0.86%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	261,556.95	0.64%
1.3.1.1.04	Venta de bienes manufacturados	86,135.75	0.21%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1,778,066.32	4.38%
1.3.1.2.04	Alquileres	65,770.25	0.16%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	65,770.25	0.16%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1,712,296.07	4.22%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1,693,056.77	4.17%
1.3.1.2.09.02	Servicios de investigación y desarrollo	560.00	0.00%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	18,679.30	0.05%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,428,102.80	5.98%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	2,428,102.80	5.98%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	2,428,102.80	5.98%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	178,168.83	0.44%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	4,650.00	0.01%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	4,650.00	0.01%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	173,518.83	0.43%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	2,500.00	0.01%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	2,500.00	0.01%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	171,018.83	0.42%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	142,500.00	0.35%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	2,500.00	0.01%
1.3.2.3.03.04	Diferencias por tipo de cambio	26,018.83	0.06%
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	1,725.00	0.00%
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	1,725.00	0.00%
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	1,625.00	0.00%
1.3.3.1.09	Otras Multas	100.00	0.00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16,500.00	0.04%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	16,500.00	0.04%
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,385,794.91	74.87%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	30,385,794.91	74.87%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	30,065,794.91	74.08%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	320,000.00	0.79%
3	FINANCIAMIENTO	5,447,025.33	13.42%
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	5,447,025.33	13.42%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	5,447,025.33	13.42%
	TOTAL INGRESOS	40,583,075.88	100.00%

ANEXO No. 2

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Serie histórica de Ingresos efectivos

Años 2012 - 2016

(En miles de colones)

Código	Descripción	2016	2015	2014	2013	2012
1	INGRESOS CORRIENTES	35,136,050.56	32,100,948.30	28,906,363.82	25,760,389.96	21,662,536.45
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,750,255.65	4,070,948.30	3,742,048.02	2,735,389.62	2,632,536.45
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,553,861.82	3,891,123.30	3,613,674.52	2,622,114.62	2,597,651.44
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	347,692.70	303,203.70	311,773.65	252,521.72	208,053.51
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	261,556.95	217,065.00	193,853.75	135,375.00	50,235.24
1.3.1.1.04	Venta de bienes manufacturados	86,135.75	86,138.70	117,919.90	117,146.72	157,818.27
1.3.1.1.09	Venta de Otros Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1,778,066.32	1,443,955.23	1,375,846.53	1,078,703.53	1,048,572.90
1.3.1.2.04	Alquileres	65,770.25	65,697.13	59,697.50	55,081.00	44,230.00
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	65,770.25	65,697.13	59,697.50	55,081.00	44,230.00
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1,712,296.07	1,378,258.10	1,316,149.03	1,023,622.53	1,004,342.90
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1,693,056.77	1,350,426.50	1,278,990.50	978,247.10	982,057.50
1.3.1.2.09.02	Servicios de investigación y desarrollo	560.00	0.00	201.60	459.00	456.00
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	18,679.30	12,931.60	11,756.93	8,496.43	7,930.00
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	0.00	10,900.00	25,200.00	36,420.00	13,899.40
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,428,102.80	2,143,964.38	1,926,054.34	1,290,889.38	1,341,025.03
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	2,428,102.80	2,143,964.38	1,926,054.34	1,290,889.38	1,341,025.03
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	2,428,102.80	2,143,964.38	1,926,054.34	1,290,889.38	1,341,025.03
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	178,168.83	162,500.00	117,600.00	93,000.00	30,480.01
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	4,650.00	5,000.00	5,600.00	8,500.00	13,500.01
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	4,650.00	5,000.00	5,600.00	8,500.00	13,500.01
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	173,518.83	157,500.00	112,000.00	84,500.00	16,980.00

ANEXO No. 2

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Serie histórica de Ingresos efectivos

Años 2012 - 2016

(En miles de colones)

Código	Descripción	2016	2015	2014	2013	2012
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	2,500.00	3,000.00	1,300.00	1,000.00	0.00
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	2,500.00	3,000.00	1,300.00	1,000.00	0.00
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	171,018.83	154,500.00	110,700.00	83,500.00	16,980.00
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	142,500.00	136,500.00	106,700.00	80,000.00	16,630.00
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	2,500.00	2,500.00	2,000.00	1,500.00	300.00
1.3.2.3.03.04	Diferencias por tipo de cambio	26,018.83	15,500.00	2,000.00	2,000.00	50.00
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	1,725.00	1,325.00	456.00	1,275.00	3,155.00
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	1,725.00	1,325.00	456.00	1,275.00	3,155.00
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	1,625.00	1,225.00	356.00	275.00	3,155.00
1.3.3.1.09	Otras Multas	100.00	100.00	100.00	1,000.00	0.00
1.3.4	INTERESES MORATORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.4.2	Intereses moratorios por atraso de bienes y servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16,500.00	16,000.00	10,317.50	19,000.00	1,250.00
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	16,500.00	16,000.00	10,317.50	19,000.00	1,250.00
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,385,794.91	28,030,000.00	25,164,315.81	23,025,000.34	19,030,000.00
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	30,385,794.91	28,030,000.00	25,164,315.81	23,025,000.34	19,030,000.00
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	30,065,794.91	28,000,000.00	25,139,315.81	23,000,000.34	19,000,000.00

ANEXO No. 2

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Serie histórica de Ingresos efectivos

Años 2012 - 2016

(En miles de colones)

Código	Descripción	2016	2015	2014	2013	2012
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	320,000.00	30,000.00	25,000.00	25,000.00	30,000.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00	5,811.00	505,306.00	4,685.20
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	5,811.00	505,306.00	4,685.20
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	5,811.00	505,306.00	4,685.20
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	0.00	0.00	5,811.00	5,306.00	4,685.20
3	FINANCIAMIENTO	5,447,025.33	6,494,290.27	5,879,182.34	3,503,622.49	1,350,000.00
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	5,447,025.33	6,494,290.27	5,879,182.34	2,903,622.49	1,350,000.00
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	5,447,025.33	6,494,290.27	5,379,182.34	2,903,622.49	1,350,000.00
	TOTAL INGRESOS	40,583,075.88	38,595,238.57	34,791,357.16	29,769,318.45	23,017,221.65

ANEXO No. 3

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Cuadro comparativo de ingresos

(en miles de colones)

Código	Descripción	Presupuesto Año 2016 (a)	%	Ingresos Reales a Junio 2015 Proyectados a Dic 2015 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales Año 2014 (c)	%	% Variación (b-c)
1	INGRESOS CORRIENTES	35,136,050.56	86.58%	32,083,752.85	79.97%	6.61%	28,804,300.77	77.52%	2.45%
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,750,255.65	11.71%	4,053,752.85	10.10%	1.60%	3,633,256.67	9.78%	0.33%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,553,861.82	11.22%	3,761,829.18	9.38%	1.84%	3,391,363.96	9.13%	0.25%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	347,692.70	0.86%	227,697.73	0.57%	0.29%	244,419.65	0.66%	-0.09%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	261,556.95	0.64%	155,034.41	0.39%	0.26%	169,271.45	0.46%	-0.07%
1.3.1.1.04	Venta de bienes manufacturados	86,135.75	0.21%	72,663.32	0.18%	0.03%	75,148.20	0.20%	-0.02%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1,778,066.32	4.38%	1,258,456.83	3.14%	1.24%	1,270,087.68	3.42%	-0.28%
1.3.1.2.04	Alquileres	65,770.25	0.16%	72,475.99	0.18%	-0.02%	65,520.44	0.18%	0.00%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	65,770.25	0.16%	72,475.99	0.18%	-0.02%	65,520.44	0.18%	0.00%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1,712,296.07	4.22%	1,185,980.84	2.96%	1.26%	1,204,567.23	3.24%	-0.29%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1,693,056.77	4.17%	1,145,286.35	2.85%	1.32%	1,173,214.67	3.16%	-0.30%
1.3.1.2.09.02	Servicios de investigación y desarrollo	560.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	0.00%
1.3.1.2.09.04	Servicios culturales y recreativos	0.00	0.00%	446.10	0.00%	0.00%	859.70	0.00%	0.00%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	18,679.30	0.05%	36,532.22	0.09%	-0.05%	16,667.92	0.04%	0.05%
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	0.00	0.00%	3,716.17	0.01%	-0.01%	13,824.94	0.04%	-0.03%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,428,102.80	5.98%	2,275,674.62	5.67%	0.31%	1,876,856.64	5.05%	0.62%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	2,428,102.80	5.98%	2,275,674.62	5.67%	0.31%	1,876,856.64	5.05%	0.62%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	2,428,102.80	5.98%	2,275,674.62	5.67%	0.31%	1,876,856.64	5.05%	0.62%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	178,168.83	0.44%	277,170.96	0.69%	-0.25%	202,684.98	0.55%	0.15%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	4,650.00	0.01%	5,000.00	0.01%	0.00%	15,728.52	0.04%	-0.03%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	4,650.00	0.01%	5,000.00	0.01%	0.00%	15,728.52	0.04%	-0.03%

ANEXO No. 3

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Cuadro comparativo de ingresos
(en miles de colones)

Código	Descripción	Presupuesto Año 2016 (a)	%	Ingresos Reales a Junio 2015 Proyectados a Dic 2015 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales Año 2014 (c)	%	% Variación (b-c)
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	173,518.83	0.43%	272,170.96	0.68%	-0.25%	186,956.46	0.50%	0.18%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	2,500.00	0.01%	2,589.63	0.01%	0.00%	2,193.93	0.01%	0.00%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	2,500.00	0.01%	2,589.63	0.01%	0.00%	2,193.93	0.01%	0.00%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	171,018.83	0.42%	269,581.33	0.67%	-0.25%	184,762.53	0.50%	0.17%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	142,500.00	0.35%	114,053.78	0.28%	0.07%	138,338.93	0.37%	-0.09%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	2,500.00	0.01%	2,315.50	0.01%	0.00%	2,085.42	0.01%	0.00%
1.3.2.3.03.04	Diferencias por tipo de cambio	26,018.83	0.06%	153,212.05	0.38%	-0.32%	44,338.17	0.12%	0.26%
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	1,725.00	0.00%	843.00	0.00%	0.00%	11,146.40	0.03%	-0.03%
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	1,725.00	0.00%	843.00	0.00%	0.00%	11,146.40	0.03%	-0.03%
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	1,625.00	0.00%	843.00	0.00%	0.00%	849.35	0.00%	0.00%
1.3.3.1.09	Otras Multas	100.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00%	10,297.04	0.03%	-0.03%
1.3.4	INTERESES MORATORIOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00%	241.41	0.00%	0.00%
1.3.4.2	Intereses moratorios por atraso de bienes y servicios	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00%	241.41	0.00%	0.00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16,500.00	0.04%	13,909.72	0.03%	0.01%	27,819.93	0.07%	-0.04%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	16,500.00	0.04%	13,909.72	0.03%	0.01%	27,819.93	0.07%	-0.04%

ANEXO No. 3

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Cuadro comparativo de ingresos

(en miles de colones)

Código	Descripción	Presupuesto Año 2016 (a)	%	Ingresos Reales a Junio 2015 Proyectados a Dic 2015 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales Año 2014 (c)	%	% Variación (b-c)
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,385,794.91	74.87%	28,030,000.00	69.87%	5.01%	25,171,044.10	67.74%	2.12%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	30,385,794.91	74.87%	28,030,000.00	69.87%	5.01%	25,171,044.10	67.74%	2.12%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	30,065,794.91	74.08%	28,000,000.00	69.79%	4.29%	25,139,315.81	67.66%	2.13%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	320,000.00	0.79%	30,000.00	0.07%	0.71%	31,728.29	0.09%	-0.01%
2	INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00%	3,064.00	0.01%	-0.01%	7,978.44	0.02%	-0.01%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%	3,064.00	0.01%	-0.01%	7,978.44	0.02%	-0.01%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00%	3,064.00	0.01%	-0.01%	7,978.44	0.02%	-0.01%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	0.00	0.00%	3,064.00	0.01%	-0.01%	7,978.44	0.02%	-0.01%
3	FINANCIAMIENTO	5,447,025.33	13.42%	8,032,602.44	20.02%	-6.60%	8,344,332.07	22.46%	-2.44%
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	5,447,025.33	13.42%	8,032,602.44	20.02%	-6.60%	8,344,332.07	22.46%	-2.44%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	5,447,025.33	13.42%	7,965,137.05	19.85%	-6.43%	7,824,415.62	21.06%	-1.20%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	0.00	0.00%	67,465.39	0.17%	-0.17%	519,916.45	1.40%	-1.23%
	TOTAL INGRESOS	40,583,075.88	100.00%	40,119,419.30	100.00%	0.00%	37,156,611.28	100.00%	0.00%

ANEXO No. 4

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Vertical) (en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
0	REMUNERACIONES	28,001,130.41	69.00%	6,035,584.04	58.10%	6,986,313.08	89.07%	427,383.36	35.64%	404,641.66	92.69%	1,942,182.56	91.14%	12,205,025.71	65.67%
001	Remuneraciones Básicas	11,953,890.78	29.46%	2,359,207.71	22.71%	3,038,695.00	38.74%	158,827.54	13.25%	130,529.95	29.90%	854,450.01	40.10%	5,412,180.58	29.12%
002	Remuneraciones Eventuales	97,262.21	0.24%	30,000.01	0.29%	9,000.00	0.11%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	58,262.20	0.31%
003	Incentivos Salariales	10,918,432.31	26.90%	2,515,606.66	24.22%	2,668,315.51	34.02%	180,074.76	15.02%	202,086.56	46.29%	748,200.01	35.11%	4,604,148.81	24.77%
004	Contribuciones Patronales al desarrollo y la Seguridad Social	2,067,262.93	5.09%	441,433.36	4.25%	514,440.97	6.56%	30,501.21	2.54%	29,935.49	6.86%	144,238.50	6.77%	906,713.40	4.88%
005	Contribuciones Patronales a fondos de Pensiones y otros Fdos de Capitalización	2,964,282.18	7.30%	689,336.30	6.64%	755,861.59	9.64%	57,979.86	4.84%	42,089.66	9.64%	195,294.05	9.16%	1,223,720.72	6.58%
1	SERVICIOS	2,928,578.52	7.22%	1,026,279.30	9.88%	235,262.05	3.00%	27,077.10	2.26%	27,796.85	6.37%	159,974.73	7.51%	1,452,188.49	7.81%
101	Alquileres	332,272.00	0.82%	13,400.00	0.13%	28,200.00	0.36%	2,600.00	0.22%	0.00	0.00%	18,565.00	0.87%	269,507.00	1.45%
102	Servicios Básicos	562,894.67	1.39%	181,430.00	1.75%	27,625.00	0.35%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	242.64	0.01%	353,597.03	1.90%
103	Servicios comerciales y financieros	251,917.95	0.62%	184,717.23	1.78%	7,483.00	0.10%	364.00	0.03%	6,040.00	1.38%	12,427.50	0.58%	40,886.23	0.22%
104	Servicios de Gestión y apoyo	712,333.83	1.76%	229,106.63	2.21%	8,040.00	0.10%	3,495.00	0.29%	2,600.00	0.60%	33,000.00	1.55%	436,092.20	2.35%
105	Gastos de viaje y de transporte	251,563.46	0.62%	68,379.95	0.66%	58,739.05	0.75%	10,975.10	0.92%	5,931.85	1.36%	41,007.19	1.92%	66,530.32	0.36%
106	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	126,605.15	0.31%	37,000.00	0.36%	7,450.00	0.09%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	82,155.15	0.44%
107	Capacitación y protocolo	308,530.81	0.76%	135,371.50	1.30%	30,000.00	0.38%	8,068.00	0.67%	10,150.00	2.33%	49,282.40	2.31%	75,658.91	0.41%
108	Mantenimiento y reparación	343,321.20	0.85%	161,174.00	1.55%	64,263.00	0.82%	150.00	0.01%	3,075.00	0.70%	5,450.00	0.26%	109,209.20	0.59%
109	Impuestos	8,332.00	0.02%	3,600.00	0.03%	862.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,870.00	0.02%
199	Servicios diversos	30,807.45	0.08%	12,100.00	0.12%	2,600.00	0.03%	1,425.00	0.12%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	14,682.45	0.08%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	900,579.48	2.22%	193,671.89	1.86%	78,980.84	1.01%	8,115.20	0.68%	4,116.50	0.94%	13,520.55	0.63%	602,174.50	3.24%

ANEXO No. 4

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Vertical) (en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
201	Productos químicos y conexos	292,402.49	0.72%	71,861.36	0.69%	17,225.20	0.22%	311.00	0.03%	180.00	0.04%	2,740.00	0.13%	200,084.92	1.08%
202	Alimentos y productos agropecuarios	170,038.57	0.42%	7,679.00	0.07%	3,784.00	0.05%	2,642.00	0.22%	500.00	0.11%	1,252.50	0.06%	154,181.07	0.83%
203	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	105,255.86	0.26%	23,262.16	0.22%	15,214.20	0.19%	191.00	0.02%	315.00	0.07%	972.50	0.05%	65,300.99	0.35%
204	Herramientas, repuestos y accesorios	82,536.67	0.20%	8,277.29	0.08%	22,854.01	0.29%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,968.00	0.14%	48,437.38	0.26%
205	Bienes para la producción y comercialización	75.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	75.00	0.00%
299	Utiles, materiales y suministros diversos	250,270.89	0.62%	82,592.08	0.80%	19,903.43	0.25%	4,971.20	0.41%	3,121.50	0.72%	5,587.55	0.26%	134,095.13	0.72%
3	INTERESES Y COMISIONES	86,770.00	0.21%	25,325.58	0.24%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	61,444.42	0.33%
302	Intereses sobre préstamos	63,652.24	0.16%	2,207.82	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	61,444.42	0.33%
304	Comisiones y otros gastos	23,117.76	0.06%	23,117.76	0.22%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	5,923,027.80	14.59%	2,388,647.37	22.99%	510,507.46	6.51%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	13,200.00	0.62%	3,010,672.97	16.20%
501	Maquinaria, equipo y mobiliario	738,475.39	1.82%	10,245.00	0.10%	382,116.39	4.87%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	13,200.00	0.62%	332,914.00	1.79%
502	Construcciones, adiciones y mejoras	5,008,202.44	12.34%	2,205,052.40	21.23%	125,391.07	1.60%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,677,758.97	14.41%
599	Bienes Duraderos Diversos	176,349.97	0.43%	173,349.97	1.67%	3,000.00	0.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,686,001.20	6.62%	682,015.86	6.57%	32,166.84	0.41%	736,475.04	61.42%	0.00	0.00%	2,000.00	0.09%	1,233,343.46	6.64%
601	Transferencias corrientes al sector público	372,815.86	0.92%	372,815.86	3.59%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
602	Transferencias corrientes a personas	2,150,785.34	5.30%	198,200.00	1.91%	25,166.84	0.32%	736,475.04	61.42%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,190,943.46	6.41%
603	Prestaciones	112,400.00	0.28%	61,000.00	0.59%	7,000.00	0.09%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,000.00	0.09%	42,400.00	0.23%

ANEXO No. 4

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Vertical)
(en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
606	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	50,000.00	0.12%	50,000.00	0.48%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	56,988.48	0.14%	36,597.92	0.35%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	20,390.56	0.11%
802	Amortización de préstamos	56,988.48	0.14%	36,597.92	0.35%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	20,390.56	0.11%
	TOTAL DE GASTOS	40,583,075.88	100.00%	10,388,121.95	100.00%	7,843,230.27	100.00%	1,199,050.70	100.00%	436,555.01	100.00%	2,130,877.84	100.00%	18,585,240.11	100.00%

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Resumen General de la Relación de Puestos
Presupuesto Ordinario 2016

Categoría	Clase	Jornada	No. Puestos	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	No. Meses	Total Anual (miles)
Asistente Administrativo 1		T.C.	15.00	432,695.00	449,056.00	12	80,830.08
Asistente Administrativo 2		T.C.	55.00	474,207.00	492,138.00	12	324,811.08
Asistente Administrativo 3		T.C.	15.00	487,520.00	505,954.50	12	91,071.81
Asistente de Laboratorio		T.C.	23.50	556,095.00	577,122.00	12	162,748.41
Auditor Interno		T.C.	1.00	1,723,294.00	1,788,455.50	12	21,461.47
Auxiliar Operativo 1		T.C.	76.00	387,095.00	401,731.50	12	366,379.13
Auxiliar Operativo 2		T.C.	109.00	409,919.00	425,419.00	12	556,448.05
Decano		T.C.	5.00	1,730,654.00	1,796,094.00	12	107,765.64
Director 1		T.C.	18.00	1,269,833.00	1,317,848.50	12	284,655.28
Director 2		T.C.	8.00	1,333,324.00	1,383,740.00	12	132,839.04
Director Ejecutivo 1		T.C.	1.00	1,466,656.00	1,522,113.50	12	18,265.36
Director Ejecutivo 2		T.C.	1.00	1,730,654.00	1,796,094.00	12	21,553.13
Encargado de Unidad Operativa		T.C.	8.00	476,677.00	494,701.50	12	47,491.34
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.	38.00	947,446.00	983,271.00	12	448,371.58
Jefe Unidad Administrativa 2		T.C.	26.00	1,008,788.00	1,046,933.00	12	326,643.10
Médico General		T.C.	1.50	897,461.00	931,396.50	12	16,765.14
Médico Veterinario		T.C.	1.00	897,461.00	931,396.50	12	11,176.76
Profesional 1		T.C.	30.50	638,156.00	662,286.50	12	242,396.86
Profesional 2		T.C.	68.50	719,956.00	747,179.50	12	614,181.55
Profesional 3		T.C.	40.50	796,104.00	826,207.00	12	401,536.61
Profesional 4		T.C.	38.00	855,113.00	887,447.00	12	404,675.85
Técnico		T.C.	46.00	520,499.00	540,180.00	12	298,179.37
Técnico Profesional 1		T.C.	38.00	558,848.00	579,979.00	12	264,470.42
Técnico Profesional 2		T.C.	20.00	587,585.00	609,803.50	12	146,352.84
Rector		T.C.	1.00	2,189,279.00	2,272,061.00	12	27,264.73
Vicerrector		T.C.	4.00	1,903,720.00	1,975,704.50	12	94,833.82
Director de Carrera		T.C.	47.50	1,008,788.00	1,046,933.00	12	596,751.81
Profesor 1		T.C.	70.63	582,579.00	604,607.50	12	512,440.67
Profesor 2		T.C.	70.78	675,465.00	701,006.50	12	595,434.83
Profesor 3		T.C.	266.61	748,917.00	777,235.50	12	2,486,625.53
Profesor 4		T.C.	34.88	827,768.00	859,068.00	12	359,571.51
Profesor Especialista 1		T.C.	25.65	827,768.00	859,068.00	12	264,421.23
Profesor 1		T.C.	0.00	582,579.00	597,143.00	6	0.02
		T.C.			612,072.00	2	0.00
Profesor 1		T.C.	16.94	582,579.00	597,143.00	4	40,465.50
		T.C.			612,072.00	0	0.00
Profesor 1		T.C.	40.24	582,579.00	597,143.00	2	48,057.80
		T.C.			612,072.00	0	0.00
Profesor 1		T.C.	17.18	582,579.00	597,143.00	2	20,515.40
		T.C.			612,072.00	2	21,028.30
Profesor 1		T.C.	48.54	582,579.00	597,143.00	0	0.00
		T.C.			612,072.00	2	59,415.90
Profesor 2		T.C.	12.02	675,465.00	692,352.00	4	33,295.10
		T.C.			709,661.00	0	0.00

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Resumen General de la Relación de Puestos
Presupuesto Ordinario 2016

Categoría	Clase	Jornada	No. Puestos	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	No. Meses	Total Anual (miles)
Profesor 2		T.C.	163.54	675,465.00	692,352.00	2	226,457.30
		T.C.			709,661.00	0	0.00
Profesor 2		T.C.	7.33	675,465.00	692,352.00	2	10,150.40
		T.C.			709,661.00	2	10,404.20
Profesor 2		T.C.	166.83	675,465.00	692,352.00	0	0.00
		T.C.			709,661.00	2	236,787.80
Profesor 2		T.C.	0.00	675,465.00	692,352.00	0	0.00
		T.C.			709,661.00	4	13.60
Profesor 3		T.C.	40.27	748,917.00	767,640.00	4	123,656.70
		T.C.			786,831.00	0	0.00
Profesor 3		T.C.	4.77	748,917.00	767,640.00	2	7,317.30
		T.C.			786,831.00	0	0.00
Profesor 3		T.C.	24.68	748,917.00	767,640.00	2	37,885.60
		T.C.			786,831.00	2	38,832.80
Profesor 3		T.C.	13.40	748,917.00	767,640.00	0	0.00
		T.C.			786,831.00	2	21,081.20
Profesor 3		T.C.	0.00	748,917.00	767,640.00	0	0.00
		T.C.			786,831.00	4	5.40
Profesor 4		T.C.	1.06	827,768.00	848,462.00	4	3,597.50
		T.C.			869,674.00	0	0.00
Profesor 4		T.C.	2.72	827,768.00	848,462.00	2	4,615.60
		T.C.			869,674.00	2	4,731.00
Profesor 4		T.C.	2.00	827,768.00	848,462.00	0	0.00
		T.C.			869,674.00	2	3,478.70
Profesor 4		T.C.	1.99	827,768.00	848,462.00	4	6,753.80
		T.C.			869,674.00	4	6,922.60
Profesor Especialista 1		T.C.	45.53	827,768.00	848,462.00	4	154,521.90
		T.C.			869,674.00	0	0.00
Profesor Especialista 1		T.C.	0.25	827,768.00	848,462.00	2	424.20
		T.C.			869,674.00	0	0.00
Profesor Especialista 1		T.C.	47.64	827,768.00	848,462.00	2	80,833.00
		T.C.			869,674.00	2	82,853.80
Profesor Especialista 1		T.C.	37.99	827,768.00	848,462.00	0	0.00
		T.C.			869,674.00	4	132,138.30
Profesor Especialista 1		T.C.	1.91	827,768.00	848,462.00	4	6,482.20
		T.C.			869,674.00	4	6,644.30
Derechos Adquiridos			11.00	0.00	519,684.09	12	68,598.32
SUELDO PARA CARGOS FIJOS							11,826,379.56
ANUALIDADES							4,256,110.96
OTROS INCENTIVOS							4,895,429.47
-Carrera Profesional							988,966.86
-Zonaje							11,113.97
-Incentivos en ciencias médicas							17,942.37

ANEXO No. 5**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**
Resumen General de la Relación de Puestos
Presupuesto Ordinario 2016

Categoría	Clase	Jornada	No. Puestos	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	No. Meses	Total Anual (miles)
- Dedicación Exclusiva							1,916,411.34
- Prohibición							356,629.11
-Salario Escolar							1,604,365.82
TOTAL RELACIÓN DE PUESTOS							20,977,919.96

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Relación de Puestos por Programa

Presupuesto Ordinario 2016

Categoría	No. Puestos	Total Anual (miles)	Programa 01		Programa 02		Programa 03		Programa 04		Programa 05		Programa 06	
			N°	Anual (miles)										
Asistente Administrativo 1	15	80,830.08	8.00	43,109.38			1.00	5,388.67					6.00	32,332.03
Asistente Administrativo 2	55	324,811.08	18.00	106,301.81	10.00	59,056.56					2.00	11,811.31	25.00	147,641.40
Asistente Administrativo 3	15	91,071.81	5.00	30,357.27	2.00	12,142.91	1.00	6,071.45	1.00	6,071.45	2.00	12,142.91	4.00	24,285.82
Asistente de Laboratorio	23.5	162,748.41			13.50	93,493.77							10.00	69,254.64
Auditor Interno	1	21,461.47	1.00	21,461.47										
Auxiliar Operativo 1	78	366,379.13	29.00	139,802.56	6.00	28,924.67							43.00	197,651.90
Auxiliar Operativo 2	110	556,448.05	34.00	173,570.95	12.00	61,260.34							64.00	321,616.76
Decano	5	107,765.64	1.00	21,553.13									4.00	86,212.51
Director 1	18	284,655.28	3.00	47,442.55	3.00	47,442.55	1.00	15,814.18			1.00	15,814.18	10.00	158,141.82
Director 2	8	132,839.04	8.00	132,839.04										
Director Ejecutivo 1	1	18,265.36	1.00	18,265.36										
Director Ejecutivo 2	1	21,553.13			1.00	21,553.13								
Encargado de Unidad Operativa	8	47,491.34	1.00	5,936.42									7.00	41,554.93
Jefe Unidad Administrativa 1	38	448,371.58	9.00	106,193.27	2.00	23,598.50			3.00	35,397.76	2.00	23,598.50	22.00	259,583.54
Jefe Unidad Administrativa 2	26	326,643.10	19.00	238,700.72	3.00	37,689.59					2.00	25,126.39	2.00	25,126.39
Médico General	1.5	16,765.14	1.00	11,176.76									0.50	5,588.38
Médico Veterinario	1	11,176.76											1.00	11,176.76
Profesional 1	30.5	242,396.86	15.00	119,211.57	4.00	31,789.75			1.00	7,947.44	1.00	7,947.44	9.50	75,500.66
Profesional 2	68.5	614,181.55	29.00	260,018.47	7.00	62,763.08	8.00	71,729.23	1.50	13,449.23	4.00	35,864.62	19.00	170,356.93
Profesional 3	40.5	401,536.61	12.00	118,973.81	6.50	64,444.15	2.00	19,828.97	2.00	19,828.97	2.00	19,828.98	16.00	158,631.74
Profesional 4	38	404,675.85	18.00	191,688.55	6.00	63,896.18			1.00	10,649.36	10.00	106,493.66	3.00	31,948.09

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Relación de Puestos por Programa

Presupuesto Ordinario 2016

Categoría	No. Puestos	Total Anual (miles)	Programa 01		Programa 02		Programa 03		Programa 04		Programa 05		Programa 06	
			N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)
Técnico	46	298,179.37	16.00	103,714.56	1.00	6,482.16			1.00	6,482.16	1.00	6,482.17	27.00	175,018.32
Técnico Profesional 1	38	264,470.42	17.00	118,315.72	3.00	20,879.24	1.00	6,959.75			1.00	6,959.75	16.00	111,355.97
Técnico Profesional 2	20	146,352.84	14.00	102,446.99							1.00	7,317.64	5.00	36,588.21
Rector	1	27,264.73	1.00	27,264.73										
Vicerrector	4	94,833.82			1.00	23,708.45	1.00	23,708.45	1.00	23,708.45	1.00	23,708.45		
Director de Carrera	47.5	596,751.81			18.00	226,137.53							29.50	370,614.28
Profesor 1	302.1355	701,923.59	3.25	23,579.70	69.26	201,809.39					58.80	71,437.04	170.83	405,097.47
Profesor 2	521.5246	1,112,543.23	0.50	4,206.04	92.74	297,813.22					286.33	408,855.88	141.96	401,668.09
Profesor 3	731.7825	2,715,404.53	7.50	69,951.20	328.33	1,216,679.09	1.00	9,326.83	0.75	6,995.12	28.13	59,260.21	366.08	1,353,192.08
Profesor 4	71.2	389,670.71			16.49	105,631.00					1.00	10,308.82	53.71	273,730.89
Profesor Especialista 1	174.03	728,318.93			75.58	329,093.47							98.45	399,225.46
Derechos Adquiridos	11	68,598.32	6.00	65,099.09	1.00	6.27					2.00	1,492.06	2.00	2,000.89
SUELDO PARA CARGOS FIJOS	2550.673	11,826,379.56	277.25	2,301,181.10	682.39	3,036,295.00	16.00	158,827.54	12.25	130,529.95	406.26	854,450.01	1156.52	5,345,095.97
ANUALIDADES		4,256,110.96	0.00	899,700.28	0.00	1,153,477.79	0.00	51,724.10	0.00	76,039.35	0.00	295,702.15	0.00	1,779,467.30
OTROS INCENTIVOS														
-Carrera Profesional		988,966.86	0.00	168,093.34	0.00	270,206.64	0.00	13,997.21	0.00	19,055.84	0.00	81,200.29	0.00	436,413.54
-Zonaje		11,113.97	0.00	1,483.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,630.77
-Incentivos en ciencias médicas		17,942.37	0.00	6,795.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,146.89
- Dedicación Exclusiva		1,916,411.34	0.00	541,512.20	0.00	376,099.71	0.00	49,192.05	0.00	42,752.72	0.00	121,299.17	0.00	785,555.50
- Prohibición		356,629.11	0.00	177,994.59	0.00	29,420.03	0.00	15,410.50	0.00	15,410.50	0.00	15,410.50	0.00	102,983.00
-Salario Escolar		1,604,365.82	0.00	342,734.04	0.00	399,418.05	0.00	23,681.50	0.00	23,242.27	0.00	111,307.08	0.00	703,982.90
TOTAL OTROS INCENTIVOS		4,895,429.47	0.00	1,238,612.83	0.00	1,075,144.42	0.00	102,281.25	0.00	100,461.33	0.00	329,217.04	0.00	2,049,712.61

ANEXO No. 6

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Horizontal)

(en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
0	REMUNERACIONES	28,001,130.41	100%	6,035,584.04	21.55%	6,986,313.08	24.95%	427,383.36	1.53%	404,641.66	1.45%	1,942,182.56	6.94%	12,205,025.71	43.59%
001	Remuneraciones Básicas	11,953,890.78	100%	2,359,207.71	19.74%	3,038,695.00	25.42%	158,827.54	1.33%	130,529.95	1.09%	854,450.01	7.15%	5,412,180.58	45.28%
002	Remuneraciones Eventuales	97,262.21	100%	30,000.01	30.84%	9,000.00	9.25%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	58,262.20	59.90%
003	Incentivos Salariales	10,918,432.31	100%	2,515,606.66	23.04%	2,668,315.51	24.44%	180,074.76	1.65%	202,086.56	1.85%	748,200.01	6.85%	4,604,148.81	42.17%
004	Contribuciones Patronales al desarrollo y la Seguridad Social	2,067,262.93	100%	441,433.36	21.35%	514,440.97	24.89%	30,501.21	1.48%	29,935.49	1.45%	144,238.50	6.98%	906,713.40	43.86%
005	Contribuciones Patronales a fondos de Pensiones y otros Fdos de Capitalización	2,964,282.18	100%	689,336.30	23.25%	755,861.59	25.50%	57,979.86	1.96%	42,089.66	1.42%	195,294.05	6.59%	1,223,720.72	41.28%
1	SERVICIOS	2,928,578.52	100%	1,026,279.30	35.04%	235,262.05	8.03%	27,077.10	0.92%	27,796.85	0.95%	159,974.73	5.46%	1,452,188.49	49.59%
101	Alquileres	332,272.00	100%	13,400.00	4.03%	28,200.00	8.49%	2,600.00	0.78%	0.00	0.00%	18,565.00	5.59%	269,507.00	81.11%
102	Servicios Básicos	562,894.67	100%	181,430.00	32.23%	27,625.00	4.91%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	242.64	0.04%	353,597.03	62.82%
103	Servicios comerciales y financieros	251,917.95	100%	184,717.23	73.32%	7,483.00	2.97%	364.00	0.14%	6,040.00	2.40%	12,427.50	4.93%	40,886.23	16.23%
104	Servicios de Gestión y apoyo	712,333.83	100%	229,106.63	32.16%	8,040.00	1.13%	3,495.00	0.49%	2,600.00	0.36%	33,000.00	4.63%	436,092.20	61.22%
105	Gastos de viaje y de transporte	251,563.46	100%	68,379.95	27.18%	58,739.05	23.35%	10,975.10	4.36%	5,931.85	2.36%	41,007.19	16.30%	66,530.32	26.45%
106	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	126,605.15	100%	37,000.00	29.22%	7,450.00	5.88%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	82,155.15	64.89%
107	Capacitación y protocolo	308,530.81	100%	135,371.50	43.88%	30,000.00	9.72%	8,068.00	2.61%	10,150.00	3.29%	49,282.40	15.97%	75,658.91	24.52%
108	Mantenimiento y reparación	343,321.20	100%	161,174.00	46.95%	64,263.00	18.72%	150.00	0.04%	3,075.00	0.90%	5,450.00	1.59%	109,209.20	31.81%
109	Impuestos	8,332.00	100%	3,600.00	43.21%	862.00	10.35%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,870.00	46.45%
199	Servicios diversos	30,807.45	100%	12,100.00	39.28%	2,600.00	8.44%	1,425.00	4.63%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	14,682.45	47.66%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	900,579.48	100%	193,671.89	21.51%	78,980.84	8.77%	8,115.20	0.90%	4,116.50	0.46%	13,520.55	1.50%	602,174.50	66.87%

ANEXO No. 6

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Horizontal)

(en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
201	Productos químicos y conexos	292,402.49	100%	71,861.36	24.58%	17,225.20	5.89%	311.00	0.11%	180.00	0.06%	2,740.00	0.94%	200,084.92	68.43%
202	Alimentos y productos agropecuarios	170,038.57	100%	7,679.00	4.52%	3,784.00	2.23%	2,642.00	1.55%	500.00	0.29%	1,252.50	0.74%	154,181.07	90.67%
203	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	105,255.86	100%	23,262.16	22.10%	15,214.20	14.45%	191.00	0.18%	315.00	0.30%	972.50	0.92%	65,300.99	62.04%
204	Herramientas, repuestos y accesorios	82,536.67	100%	8,277.29	10.03%	22,854.01	27.69%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,968.00	3.60%	48,437.38	58.69%
205	Bienes para la producción y comercialización	75.00	100%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	75.00	100.00%
299	Útiles, materiales y suministros diversos	250,270.89	100%	82,592.08	33.00%	19,903.43	7.95%	4,971.20	1.99%	3,121.50	1.25%	5,587.55	2.23%	134,095.13	53.58%
3	INTERESES Y COMISIONES	86,770.00	100%	25,325.58	29.19%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	61,444.42	70.81%
302	Intereses sobre préstamos	63,652.24	100%	2,207.82	3.47%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	61,444.42	96.53%
304	Comisiones y otros gastos	23,117.76	100%	23,117.76	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	5,923,027.80	100%	2,388,647.37	40.33%	510,507.46	8.62%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	13,200.00	0.22%	3,010,672.97	50.83%
501	Maquinaria, equipo y mobiliario	738,475.39	100%	10,245.00	1.39%	382,116.39	51.74%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	13,200.00	1.79%	332,914.00	45.08%
502	Construcciones, adiciones y mejoras	5,008,202.44	100%	2,205,052.40	44.03%	125,391.07	2.50%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,677,758.97	53.47%
599	Bienes Duraderos Diversos	176,349.97	100%	173,349.97	98.30%	3,000.00	1.70%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,686,001.20	100%	682,015.86	25.39%	32,166.84	1.20%	736,475.04	27.42%	0.00	0.00%	2,000.00	0.07%	1,233,343.46	45.92%
601	Transferencias corrientes al sector público	372,815.86	100%	372,815.86	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

ANEXO No. 6

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Horizontal)

(en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
602	Transferencias corrientes a personas	2,150,785.34	100%	198,200.00	9.22%	25,166.84	1.17%	736,475.04	34.24%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,190,943.46	55.37%
603	Prestaciones	112,400.00	100%	61,000.00	54.27%	7,000.00	6.23%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,000.00	1.78%	42,400.00	37.72%
606	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	50,000.00	100%	50,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	56,988.48	100%	36,597.92	64.22%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	20,390.56	35.78%
802	Amortización de préstamos	56,988.48	100%	36,597.92	64.22%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	20,390.56	35.78%
	TOTAL DE GASTOS	40,583,075.88	100%	10,388,121.95	25.60%	7,843,230.27	19.33%	1,199,050.70	2.95%	436,555.01	1.08%	2,130,877.84	5.25%	18,585,240.11	45.80%

ANEXO No. 7

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Evolución el gasto

(en miles de colones)

	Descripción	Presupuesto Año 2016 (a)	%	Egresos Reales a Junio Proyectados a Dic. 2015 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2014 (c)	%	% Variación (b-c)
0	REMUNERACIONES	28,001,130.41	69.00%	23,584,772.34	68.02%	0.98%	20,497,027.76	70.38%	-2.36%
001	Remuneraciones Básicas	11,953,890.78	29.46%	10,200,451.00	29.42%	0.04%	9,011,117.36	30.94%	-1.52%
002	Remuneraciones Eventuales	97,262.21	0.24%	104,254.12	0.30%	-0.06%	128,544.73	0.44%	-0.14%
003	Incentivos Salariales	10,918,432.31	26.90%	9,289,254.13	26.79%	0.11%	7,751,828.70	26.62%	0.17%
004	Contribuciones Patronales al desarrollo y la Seguridad Social	2,067,262.93	5.09%	1,645,125.65	4.74%	0.35%	1,509,236.02	5.18%	-0.44%
005	Contribuciones Patronales a fondos de Pensiones y otros Fdos de Capitalización	2,964,282.18	7.30%	2,345,687.45	6.77%	0.54%	2,096,300.95	7.20%	-0.43%
1	SERVICIOS	2,928,578.52	7.22%	2,772,506.51	8.00%	-0.78%	2,148,036.95	7.38%	0.62%
101	Alquileres	332,272.00	0.82%	210,587.43	0.61%	0.21%	247,766.85	0.85%	-0.24%
102	Servicios Básicos	562,894.67	1.39%	459,830.41	1.33%	0.06%	426,195.65	1.46%	-0.14%
103	Servicios comerciales y financieros	251,917.95	0.62%	206,600.44	0.60%	0.02%	188,505.22	0.65%	-0.05%
104	Servicios de Gestión y apoyo	712,333.83	1.76%	867,095.65	2.50%	-0.75%	488,853.86	1.68%	0.82%
105	Gastos de viaje y de transporte	251,563.46	0.62%	228,490.86	0.66%	-0.04%	183,662.94	0.63%	0.03%
106	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	126,605.15	0.31%	115,986.31	0.33%	-0.02%	101,994.06	0.35%	-0.02%
107	Capacitación y protocolo	308,530.81	0.76%	334,924.36	0.97%	-0.21%	251,559.18	0.86%	0.10%
108	Mantenimiento y reparación	343,321.20	0.85%	314,469.46	0.91%	-0.06%	230,805.61	0.79%	0.11%
109	Impuestos	8,332.00	0.02%	2,223.98	0.01%	0.01%	4,171.12	0.01%	-0.01%
199	Servicios diversos	30,807.45	0.08%	32,297.62	0.09%	-0.02%	24,522.46	0.08%	0.01%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	900,579.48	2.22%	820,563.04	2.37%	-0.15%	648,284.36	2.23%	0.14%

ANEXO No. 7

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

**Evolución el gasto
(en miles de colones)**

	Descripción	Presupuesto Año 2016 (a)	%	Egresos Reales a Junio Proyectados a Dic. 2015 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2014 (c)	%	% Variación (b-c)
201	Productos químicos y conexos	292,402.49	0.72%	268,067.52	0.77%	-0.05%	254,775.91	0.87%	-0.10%
202	Alimentos y productos agropecuarios	170,038.57	0.42%	171,255.65	0.49%	-0.07%	141,502.26	0.49%	0.01%
203	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	105,255.86	0.26%	70,609.90	0.20%	0.06%	51,668.25	0.18%	0.03%
204	Herramientas, repuestos y accesorios	82,536.67	0.20%	82,065.44	0.24%	-0.03%	51,295.30	0.18%	0.06%
205	Bienes para la producción y comercialización	75.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	0.00%
299	Útiles, materiales y suministros diversos	250,270.89	0.62%	228,564.53	0.66%	-0.04%	149,042.63	0.51%	0.15%
3	INTERESES Y COMISIONES	86,770.00	0.21%	76,410.07	0.22%	-0.01%	106,774.77	0.37%	-0.15%
302	Intereses sobre préstamos	63,652.24	0.16%	68,281.34	0.20%	-0.04%	68,961.40	0.24%	-0.04%
304	Comisiones y otros gastos	23,117.76	0.06%	8,128.73	0.02%	0.03%	37,813.38	0.13%	-0.11%
5	BIENES DURADEROS	5,923,027.80	14.59%	6,270,449.02	18.08%	-3.49%	4,622,125.99	15.87%	2.21%
501	Maquinaria, equipo y mobiliario	738,475.39	1.82%	1,815,393.16	5.24%	-3.42%	1,351,529.21	4.64%	0.60%
502	Construcciones, adiciones y mejoras	5,008,202.44	12.34%	3,838,667.94	11.07%	1.27%	2,668,451.63	9.16%	1.91%
503	Bienes Preexistentes	0.00	0.00%	464,222.56	1.34%	-1.34%	464,222.56	1.59%	-0.26%
599	Bienes Duraderos Diversos	176,349.97	0.43%	152,165.35	0.44%	0.00%	137,922.58	0.47%	-0.03%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,686,001.20	6.62%	1,105,074.99	3.19%	3.43%	1,056,986.22	3.63%	-0.44%
601	Transferencias corrientes al Sector Público	372,815.86	0.92%	0.00	0.00%	0.92%	0.00	0.00%	0.00%
602	Transferencias corrientes a personas	2,150,785.34	5.30%	973,202.29	2.81%	2.49%	930,334.15	3.19%	-0.39%
603	Prestaciones	112,400.00	0.28%	112,830.06	0.33%	-0.05%	110,401.53	0.38%	-0.05%

ANEXO No. 7

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Evolución el gasto

(en miles de colones)

	Descripción	Presupuesto Año 2016 (a)	%	Egresos Reales a Junio Proyectados a Dic. 2015 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2014 (c)	%	% Variación (b-c)
604	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de Lucro	0.00	0.00%	14,000.00	0.04%	-0.04%	12,000.00	0.04%	0.00%
606	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	50,000.00	0.12%	5,042.65	0.01%	0.11%	4,250.54	0.01%	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	56,988.48	0.14%	42,618.00	0.12%	0.02%	44,772.78	0.15%	-0.03%
802	Amortización de Préstamos	56,988.48	0.14%	42,618.00	0.12%	0.02%	44,772.78	0.15%	-0.03%
	TOTALES	40,583,075.88	100.00%	34,672,393.97	100.00%	0.00%	29,124,008.83	100.00%	0.00%

ANEXO No. 8

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	
Resumen de los egresos	
(artículo 3 del Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública)	
(en miles de colones)	
Descripción	Monto
Servicios	2,928,578.52
Materiales y Suministros	900,579.48
Bienes Duraderos	5,923,027.80
TOTAL	9,752,185.80

CERTIFICACIONES

		Registro	1.1.1.1.210.000-550-00			
60103	001	1310	3440	232	UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8638 DEL 14/05/2008). Céd. Jur 3-007-556085	30.065.794.906
603	PRESTACIONES					73.022.659
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES	73.022.659
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					328.794.300
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					50.000.000
60401	001	1320	3480	200	ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE PROFESORES DE FRANCÉS (ACOPROF) (CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MEP, EL INSTITUTO DE FRANCÉS DE COOPERACIÓN PARA AMÉRICA CENTRAL Y LA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE PROFESORES DE FRANCÉS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD, APOYO ACADÉMICO Y CURRICULAR DE ASISTENTES DE FRANCÉS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COSTA RICA). Céd. Jur 3-002-104737	10.000.000
60401	001	1320	3480	202	ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO COSTARRICENSE CHINO. (CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MEP Y LA ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO COSTARRICENSE CHINO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD, APOYO ACADÉMICO Y CURRICULAR DE DOCENTES CHINOS QUE IMPARTEN CLASES DE MANDARÍN EN LA RED DE COLEGIOS DE ALTA OPORTUNIDAD DEL MEP). Céd. Jur 3-002-609970	40.000.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					34.418.000
60402	001	1320	3480	200	FUNDACIÓN PRO-CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CONVENIO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL 19/11/2003 EN PANAMÁ, RESOLUCIÓN CECC/RMCO/CR/2004/RES/2002). Céd. Jur 3-006-385621	9.418.000
60402	001	1320	3480	204	FUNDACIÓN MUNDO DE OPORTUNIDADES (PARA LA SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA LATINA, PARA LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES EN SISTEMA BRAILLE, RELIEVE Y SONORO (CEBRA), DE ACUERDO CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN MUNDO DE OPORTUNIDADES, RATIFICADO POR LA UNIDAD JURÍDICA DEL MEP). Céd. Jur 3-006-227840	25.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					244.376.300
60404	001	1320	3480	202	INSTITUTO CENTROAMERICANO DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA (ICECU). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY 4367 DEL 08/08/1969). Céd. Jur 3-007-045231	156.376.300
60404	001	1320	3480	204	COMISIÓN COSTARRICENSE DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN Ley No. 34276 del 05/11/2007). Céd. Jur 3-007-045431	88.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					362.829.919
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					362.829.919

29 de setiembre de 2015
AU-301-2015

Licenciado
Ismael Arroyo Arroyo
Director de Gestión Financiera

Estimado licenciado:

Asunto: Declaración sobre los recursos
presupuestarios asignados a la Auditoría
Universitaria para el año 2016

Con el objeto de cumplir con las disposiciones de la Contraloría General de la República, según el acápite 2.3.5 de la Circular N. 8270 del 17 de agosto del 2000, así como para cumplir con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno N. 8292, publicada en La Gaceta N. 169 del 4 de setiembre del 2002, se declara que los recursos asignados a la Auditoría Universitaria en el Plan-Presupuesto de la Universidad Técnica Nacional para el año 2016, se ofrecen de acuerdo con los recursos disponibles por la Universidad Técnica Nacional y se dispone de una categoría programática conforme lo establece la Ley.

El presupuesto asignado a la Auditoría Universitaria para el año 2016, asciende a la suma de $\text{¢} 319.004.767^{\text{oo}}$ (trescientos diecinueve millones, cuatro mil, setecientos sesenta y siete colones), de los cuales $\text{¢} 304.304.167^{\text{oo}}$ corresponden a remuneraciones y $\text{¢} 14.700.600^{\text{oo}}$ a gastos operativos.

Atentamente,



Máster Jorge Luis Pizarro Palma
Auditor General



Copia: Archivo

DIREC. ADM. FINANCIERA
UTN-29SEP15am11:24
EUCMA CB



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL ALAJUELA

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

CÉDULA (JUR/FÍS)
3007556085

CONSTANCIA No: 1123007293564 -6170

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL ALAJUELA

AL 22/SEP/2015

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 16/10/2015

NÚMERO PATRONAL	NÚMERO PAT. ANTIGUO	NOMBRE	LUGAR DE PAGO	ESTADO
2-03007556085-001-002	9-00365422003-001-000	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	ALAJUELA	ACTIVO
2-03007556085-002-001	9-00364833006-001-000	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	ALAJUELA	ACTIVO
2-03007556085-004-001	9-00364835007-001-000	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	ALAJUELA	ACTIVO
2-03007556085-005-002	9-00036542000-001-000	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	ALAJUELA	ACTIVO
2-03007556085-003-001	9-00363887008-001-000	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	ALAJUELA	ACTIVO
2-03007556085-001-001	9-00364856002-001-000	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	ALAJUELA	ACTIVO

RAFAEL ANGEL BARBOZA SOTO

Nombre y firma funcionario responsable



de 2

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEDE INS SAN JOSE**

**San José, 10 de Agosto de 2015
INSSJ-07302-2015**

Señores
Universidad Técnica Nacional
Apartado 007
004013 Atenas

Asunto: Proyección de prima para el año 2016 del Seguro de Riesgos del Trabajo

Estimados señores:

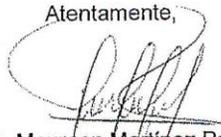
En relación con la póliza del seguro del Riesgos del Trabajo de su Representada, nos permitimos presentar la proyección de primas con fines presupuestarios para la renovación del período comprendido del 01-01-2016 al 31-12-2016:

- Póliza No. 86411
- Monto asegurado: 13.088.350.806.00
- Tarifa de renovación: 0.31%
- Prima de renovación: ₡40.573.887.00

Es importante mencionar, que el cobro definitivo de la renovación del periodo 2016 será remitido en el mes de Febrero de 2016, conforme al procedimiento establecido.

Para consultas al respecto, puede comunicarse a los teléfonos 2287-6551 ó 2287-6550.

Atentamente,



Sra. Maureen Martínez Parra
Unidad de Servicios al Patrono
Sede INS San José

C.c. Centro de Negocios Corporativos
Póliza N° 86411



25 de setiembre del 2015

DCI-059-2015

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE MERCADEO Y GESTIÓN DE VENTAS
HACEN CONSTAR QUE:**

Los suscritos certifican que, nuestra institución, cumple con lo establecido en la Ley No. 8346, artículo 19, inciso C, en cuanto a la pauta del 10% de presupuesto de publicidad institucional en el SINART.

Nuestra institución también cumple con lo indicado en el artículo 4 del Reglamento DE-3281-MP-MCJD-H que establece la inversión del 30% de presupuesto de publicidad en programas educativos.

Es conforme: Se extiende la presente certificación a los veinticinco días del mes de setiembre del dos mil quince.



Grisel Brenes Fernández

Dirección de Comunicación Institucional



José Alberto Rodríguez Arguedas

Dirección de Comunicación Institucional



José Alfredo González Mercado

Director de Mercadeo y Gestión de Ventas



Carolina B.



*Dirección General Administrativa
Departamento Financiero*



Puntarenas, 18 de junio del 2015
DF-036-06-2015

Lic. Marino Álvarez Jaén
Director Administrativo Financiero
Sede de Guanacaste
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Estimado señor:

Le informamos que de acuerdo con la proyección del 2015 y siendo que entró en vigencia el Decreto Ejecutivo N° 38681-MAG-MINAE publicado en La Gaceta N°213 del 05 de noviembre 2014 donde se establece el Ordenamiento para el Aprovechamiento de Atún y Especies Afines en la Zona Económica Exclusiva del Océano Pacífico Costarricense, los ingresos por este concepto han disminuido, por lo tanto, se estima que para el período 2016, a la Universidad Técnica Nacional, Sede Cañas le podría corresponder la suma de \$15,000.00 miles por la aplicación del artículo 51, inciso f) de la Ley N° 8436, Ley de Pesca y Acuicultura y serán incorporados en el Presupuesto Ordinario 2016 que formule el INCOPESCA.

Es importante aclarar que el dato indicado es una estimación que depende de las embarcaciones extranjeras que decidan registrarse y adquirir licencia de pesca de atún en Costa Rica.

Aprovechamos la oportunidad para solicitarle que nos remitan un detalle de los proyectos que en el período 2016 serán financiados con estos recursos.

Atentamente,

BETTY
VALVERDE
CORDERO
(AUTENTICACION)

Digitally signed by BETTY VALVERDE CORDERO
DN: cn=BETTY VALVERDE CORDERO, o=INCOPESCA, email=bvalverde@incopesca.go.cr, c=CR
Reason: I am the signer of this document
Location
Date: 2015.06.19 14:00:50 -05'



MBA. Betty Valverde Cordero
Jefe Departamento Financiero

cc. Archivo

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600 ext 709 * Fax 2630-0690 * Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica
bvalverde@incopesca.go.cr
Página 1 de 1





MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Puntarenas, 6 de Agosto del 2015

Al contestar refiérase a
Oficio No.: **DP-104-08-2015**

Lic.
Stivens Quesada Chamorro
Jefe Departamento Financiero UTN
Presente,

Estimado Señor:

En Respuesta a su oficio FC-102-2015 con fecha 31 de julio 2015, me permito informarle que los fondos proyectados para asignarle a la Universidad Técnica Nacional correspondientes a la Ley Caldera Nro. 8461 para el año 2016 ascienden a ¢6.747.500.00.

Esperando haberle informado, se despide,


Licda. Marilyn Guerrero Molina
Encargada de Presupuesto



CC: Archivo

DGF-008-2015

Certifica que:

El superávit total comprometido que se proyecta al cierre del año 2015 de la Universidad asciende a la suma de $\text{¢}5.447.025.327.00$ (cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete millones veinticinco mil trescientos veintisiete colones con 00/100) suma que corresponde a superávit libre, según el oficio DPI-260-2015 emitido por la Dirección de Proveduría Institucional con respecto a las contrataciones actuales y futuras, las cuales se desglosan de manera más específica en el apartado de justificaciones de gastos dentro del presupuesto ordinario 2016.

Se extiende la presente en la Universidad Técnica Nacional, Dirección de Gestión Financiera el 28 de setiembre de 2015.

-----ÚLTIMA LÍNEA-----



Lic. Ismael Arroyo Arroyo
Director

